TOMO 188 Montevideo, Jueves 28 de Agosto de 1952 Núm. 13724

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Decreto. Se modifican precios de venta de combustibles elaborados por la A.N.C.A.P.

Ministerio d Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de agosto de 1952.

Visto el oficio Nº 123|952-D de fecha 2 de abril de 1952, de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en el que solicita se aprueben los nuevos precios que propone para la venta de kerosene rural, kerosene iluminante (tipo único que sustituirá al común), kerotracto rural, gas oil, gas oil rural, diesel oil, fuel oil especial para calefacción, fuel oil, alcoholes desnaturalizados y alcohol carburado.

Considerando que la fijación de estos nuevos precios la fundamenta dicho Ente en que está vendiendo por debajo del costo todos los productos indicados, salvo el fuel oil y éste sin beneficio alguno.

Considerando que, en tales condiciones, la economía del referido Organismo resulta severamente afectada, dadas las pérdidas anuales millonarias que a la Administración de Combustibles, Alcohol y Portland, le produce, con los precios actuales, la comercialización de dichos productos, como lo ha hecho conocer al Poder Ejecutivo en su oficio de fecha 2 de abril de 1952.

Considerando que si se mantienen los precios actuales para esos artículos y con ello las pérdidas indicadas, podrán resentirse los importantes servicios públicos a cargo del Ente, al que le es indispensable, para cumplir sus cometidos y atender a su normal desenvolvimiento, no sólo no tener pérdidas sino lograr razonables utilidades.

Considerando que la producción y venta por parte de la Admnistración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland de un solo tipo de kerosene (el iluminante) —suprimiendo el que actualmente se conoce con el nombre de común— a la vez que contempla desde el punto de vista económico los intereses del Organismo también beneficia a los consumidores, porque al estar en venta un tipo único de kerosene tendrán seguridad de obtener por un precio reducido ese combustible de alta calidad al que en forma notoria se viene inclinando el consumo público.

Considerando que las circunstancias y razones invocadas por el referido Ente Industrial justifican la aprobación de los precios propuestos para los combustibles indicados, así como para los alcoholes desnaturalizados, correspondiendo —en este último caso— establecer también los precios máximos de venta al público.

Atento a lo establecido por el artículo 3º (inciso F) de la ley Nº 8.764, de 15 de octubre de 1931, y a lo dispuesto por la ley de Subsistencias Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse los nuevos precios que a continuación se detallan, fijados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para la venta de los siguientes productos de su elaboración:

A) **Productos del petróloeo:**

	El litro
Kerosene rural	$ 0.085
Kerosene iluminante (tipo único que sustituye al común)	" 0.14
Kerotracto rural	" 0.11
Gas oil	" 0.14
Gas oil rural	" 0.12

	Los mil litros
Diesel oil	$ 103.00
Fuel oil para calefacción	" 69.00
Fuel oil	" 64.00

aclarándose que los precios del diesel oil, del fuel oil especial para calefacción y del fuel oil son para entregas a granel en Planta y que para otras formas de entrega se agregarán los gastos respectivos. Todos los precios son para el Departamento de Montevideo; para el interior se agregarán los fletes y demás gastos en la forma de práctica.

B) **Alcoholes desnaturalizados:**

Alcohol desnaturalizado de 87º

	Por litro
En tambores, sin envase	$ 0.57
En damajuanas, sin envase	" 0.59

Alcohol desnaturalizado de 91º

En tambores, sin envase	$ 0.63
En damajuanas, sin envase	" 0.65

Alcohol desnaturalizado de 96º

En tambores, sin envase	$ 0.75
En damajuanas, sin envase	" 0.77

Alcohol carburado de 96º

En tambores, sin envase	$ 0.75

Art. 2º Fíjanse para la venta al público de los alcoholes desnaturalizados de 87º, 91º y 96º los siguientes precios máximos:

		El litro
Alcohol desnaturalizado de 87º, sin envase	$	0.64
Alcohol desnaturalizado de 91º, sin envase	"	0.70
Alcohol desnaturalizado de 96º, sin envase	"	0.90

Art. 3º La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland establecerá los precios correspondientes de los productos detallados en los artículos que anteceden en las diversas localidades del interior.

Art. 4º Las infracciones a los precios establecidas en este decreto serán penadas conforme a las disposiciones de la Ley de Subsistencias Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

Art. 5º Este decreto entrará a regir desde el día siguiente al de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art 6º Quedan derogadas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 15, para el personal obrero de las Fábricas de Envases de Madera.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de agosto de 1952.

Visto el laudo parcial dictado por el Consejo de Salarios, establecido para las Fábricas de Maderas Compensadas, Toneles, Cajones, Canastería y artículos de Mimbre, (Grupo 15), que alcanza únicamente a los personales obreros ocupados en las Fábricas de Envases de Madera y por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas a los mismos.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo parcial de referencia; remítase una copia al Diario Oficial para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA LAS FABRICAS DE MADERAS COMPENSADAS, TONELES, CAJONES, CANASTERIAS Y ARTICULOS DE MIMBRE. (GRUPO XV). LAUDO PARCIAL QUE ALCANZA SOLAMENTE A LOS PERSONALES OBREROS OCUPADOS EN LAS FABRICAS DE ENVASES DE MADERA.

Montevideo, veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.

Vistos: Para resolución definitiva las actuaciones de este Consejo de Salarios, instituído por decreto gubernativo de fecha 29 de enero de 1952, para entender en la fijación de categorías, salarios mínimos, etc., de los trabajadores referenciados.

Resultando: Que con fecha 20 de junio del corriente año, quedó instalado legalmente el Consejo con asistencia de todos los señores delegados que firman al final y el Jefe de la Oficina, señor Agustín Arturo Benítez, quien en dicha oportunidad hizo conocer al organismo las distintas disposiciones legales y administrativas que rigen el funcionamiento de los Consejos de Salarios.

Resultando: Que después de un prolijo estudio de la propuesta presentada por la delegación obrera, y de la contra-propuesta formulada por la representación patronal, la delegación del Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta que las mismas no podían llegar a un entendimiento, en virtud de las posiciones dispares que mantenían formuló una proposición de escala de jornales, fecha de vigencia de los mismos, etc., la cual fué aprobada por mayoría compuesta por las delegaciones del Poder Ejecutivo y patronal, dejando expresa constancia la delegación de los trabajadores que no aceptaba la proposición de la representación Oficial; únicamente en lo que tiene relación a los nuevos salarios aprobados.

Considerando: Que se han cumplido todos los requisitos legales contenidos en la ley Nº 10.449, del 12 de noviembre de 1943, el Consejo de Salarios establecido para el Grupo 15, Fábricas de Madera Compensada, Toneles, Canasterías, Cajones, Artículos de Mimbre y Fábricas de Envases de Madera, por mayoría formada por la delegación del Poder Ejecutivo y patronal, y solamente con la discrepancia de la delegación obrera en lo que tiene relación con los salarios aprobados,

RESUELVE:

Primero. — Fijar los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor para todos los obreros ocupados en las Fábricas de Envases de Madera, en la forma que se indica seguidamente:

Categoría Nº 1. — Sierra de carro y circulares grandes que trabajan troncos mayores de 2m50 en toda la longitud: Operarios, jornal, $ 10.00.

Ayudantes, jornal, $ 7.55.

Principiantes, mayores de 21 años, jornal, $ 6.90.

Categoría Nº 2. — Sierras sinfín: Operarios prácticos, jornal, $ 9.00.

Principiantes, jornal, $ 7.55.

Categoría Nº 3. — Sierras sinfín (despuntadora y trabajos secundarios): Operarios prácticos, jornal, $ 8.05.

Principiantes, jornal, $ 6.90.

Los principiantes de las categorías 2 y 3, a los seis meses de práctica en las máquinas obtendrán un aumento de pesos 0.70 siempre que la práctica en el corte de madera de 0m90, les permitan una producción normal. A partir de esta mejora percibirán dichos obreros un aumento automático de $ 0.40, en sus jornales por semestre hasta llegar a las asignaciones establecidas para los prácticos. Los operarios de sierran sinfín, (categorías 2 y 3) que pasen a trabajar en máquinas de la primera categoría, a los tres meses de permanencia en las mismas percibirán los jornales de la primera categoría. Se comprenderán en la categoría tercera los siguientes trabajos: El despunte de piezas que no estén compuestas por más de siete tablas, refile de tablas y corte de listón, despunte de trozos no mayores de 0m15 de diámetro y 1m50 de largo.

Categoría Nº 4. — Circulares y máquinas chicas: Plantilladores u operarios, jornal, $ 7.55.

Aprendices, menores de 21 años, jornal, $ 3.40.

Los aprendices percibirán un aumento semestral de $ 0.70, en sus jornales hasta llegar a los salarios de los plantilladores u operarios. El aumento precitado de $ 0.70, se pagará totalmente o por fracción que resulte. Se comprenderán por máquinas chicas; machihembradoras, trompos, etc., quedando excluídas de este grupo las engrampadoras, marcadoras y cepillos. Estas dos últimas pueden ser incluídas si el obrero que trabaja en ellas, es el mismo que las prepara para realizar el trabajo.

Categoría Nº 5. — Cajoneros: Oficiales de máquinas, jornal, $ 9.35.

Oficiales a martillo, jornal, $ 8.05.

Aprendices, menores de 21 años, jornal, $ 3.40.

Los aprendices percibirán un aumento semestral de $ 0.70, o fracción en sus jornales hasta llegar a los salarios de los oficiales.

Categoría Nº 6. — Trabajos de cancha: Peones prácticos, jornal, $ 7.80.

Peones principiantes, mayores de 21 años, jornal $ 6.90.

Peones principiantes, de 18 a 21 años, jodnal $ 5.70.

Los principiantes de 18 a 21 años de edad, percibirán un aumento automático de $ 0.70, por trimestre en sus jornales hasta llegar al salario de los peones prácticos. Los peones principiantes maiores de 21 años de edad, a los seis meses pasarán automáticamente a la categoría de peones prácticos.

Categoría Nº 7. Choferes — Choferes de camiones grandes, jornal $ 9.75.

Choferes de camiones chicos, exclusivamente para repartos, jornal $ 7.55.

Categoría Nº 8. Afiladores. — Afiladores, jornal $ 10.65.

Categoría Nº 9. Foguistas. — Foguistas, jornal $ 8.95.

Categoría Nº 10. Ayudantes o acarreadores.. — Ayudantes o acarreadores de 18 a 21 años, jornal $ 5.40.

Ayudantes o acarreadores de 16 a 18 años, jornal 3.45.

Ayudantes o acarreadores, menores de 16 años, jornal $ 2.70.

Categoría Nº 10. Ayudantes o Acarreadores. — Ayudantes o acarreadores al ingresar: de 18 a 21 años, jornal pesos 4.05.

Ayudantes acarreadores al ingresar, de 16 a 18 años, jornal $ 3.00.

Ayudantes o acarreadores al ingresar y menores de 16 años, jornal $ 2.45.

Se establece el siguiente jornal mínimo: todo trabajador mayor de 21 años de edad, no podrá percibir un jornal inferior a $ 6.90.

Trabajadores incapacitados. — Todos los establecimientos de Fábricas de Envases de Maderas, podrán tener trabajadores incapacitados físicos o retardados mentales hasta el cinco por ciento de su personal, previa certificación debidamente otorgada por los Organismos especializados del Ministerio de Salud Pública, debiendo estimarse el déficit de incapacidad funcional del trabajador en las funciones que se le asignen en un 20 o|o, con un salario mínimo de $ 6.35.

Segundo. — Los jornales que se fijan para los Plantilladores de la categoría Nº 4, (Circulares y máquinas chicas),

corresponderán a una producción media diaria que se indica a continuación:

Costado de cajones tipo fruta, 350 pares.

Fondos de cajones para jabón, 350 pares.

Costados de cajones para jabón, 280 pares.

Fondos de cajones tipo fruta, 280 pares.

Cabezales de cajones fruta y jabón, 450 pares.

Costados, tapa y fondos, cajones de aceite, 240 pares.

Cabezales de cajones de aceite, 350 pares.

Fondos para casilleros varios, 380 pares.

Tapas y fondos para cajones bebidas, 250 pares.

Costados para cajones tapas corona, 255 pares.

Cabezales para cajones tapas corona, 255 pares.

Fondos y tapas para cajones tapas corona, 190 pares.

Fondos y costados cajones azúcar, 350 pares.

Cabezales cajones azúcar, 400 pares.

Tercero. — Los jornales que se fijan para los Oficiales a martillo de la categoría Nº 5, (Cajoneros), corresponderán a la producción diaria que se indica a continuación:

Cajones tipo fruta grandes con alambre, 72.

Cajones tipo fruta grande, (alambrarlos), 150.

Cajones para huevos sin alambre, 100.

Cajones tipo fruta chicos, 210.

Cajones tipo jabón, 200.

Cajones tipo aceite 20|4 y 40|1, 170.

Cajones para bebidas de 1 litro y 3|4 litro, 170.

Cajones para 10 kilos de azúcar, 250.

Cajones para huevos tipo exportación sin tapa, 190.

Cajones para tapas coronas, 85.

Cajones para fideos grandes (maderas surtidas), 75.

Cajones para fideos chicos (madera surtidas), 80.

Cajones para 36 botellas agua Salus 1|2 litro, con alambre, 81.

Cajones para 36 tarros duraznos de 1 kilo, 160.

Cajones para manteca tipo exportación machihembrados, 200.

Cajones para manteca tipo exportación sin machihembrar, 180.

Casilleros. — Casilleros para 12 botellas de 1 litro, altos con flejes, 40.

Casilleros para 12 botellas de 1 litro tipo esqueleto con flejes, 55.

Casilleros para 12 botellas de 1 litro, tipo esqueleto con flejes solamente abajo, 70.

Casilleros para 12 botellas de 1 litro sifón con alambre, 72.

Casilleros para 24 botellas gaseosas con alambre, (bajos), 70.

Casilleros para 24 botellas gaseosas con alambre (altos), 65.

Casilleros para 24 botellas con una sola división, sin alambre, 160.

Casilleros para 12 botellas de 2|3 cerveza con flejes 40.

Casilleros para 24 botellas de 1|3 cerveza con flejes, 35.

Casilleros para botellas de malta, 160.

Casilleros para 12 botellas de 2|3 Salus, 80.

Casilleros para 24 botellas de 1|3 Salus, 45.

Casilleros para 24 botellas Sales Tónicas, 180.

Cabezales para casilleros de 12 botellas de 3|4 litros, 350 pares.

Cabezales para casilleros de 24 botellas de 1|3 litro, 350 pares.

Cabezales para casilleros altos de 12 botellas de 1 litro, 350 pares.

Cabezales para casilleros altos de 24 botellas tipo naranja, 375 pares.

Cabezales para cajones huevo tipo exportación 400 pares.

Cuarto. — Si la producción media diaria indicada anteriormente, durante la quincena excede o no alcance a la indicada en los numerales 2 y 3, se efectuarán las deducciones o aumentos correspondientes de acuerdo con la siguiente tarifa:

Plantilladores, (tarifa por ciento de pares).

Costados de cajones tipo fruta, $ 2.10.

Fondos para cajones de jabón, $ 2.10.

Costados de cajones para jabón, pesos 2.70.

Fondos de cajones tipo fruta, $ 2.70.

Cabezales de cajones fruta y jabón, $ 1.65.

Costados tapa y fondo cajones de aceite, $ 3.15.

Cabezales de cajones de aceite, $ 2.10.

Fondos para casilleros varios, $ 1.95.

Tapas y fondos para cajones bebidas pesos 3.00.

Costados para cajones tapas corona pesos 2.95.

Cabezales para cajones tapas corona, pesos 2.95.

Fondos y tapas para cajones tapas coronas, 3.85.

Fondos y costados cajones azúcar, pesos 2.10.

Cabezales cajones azúcar, $ 1.85.

Cajones. — (tarifa por cien unidades)

Cajones tipo fruta grandes (con alambre), $ 11.10.

Cajones tipo fruta grandes (por alambrarlos), $ 5.35.

Cajones tipo fruta chicos, $ 3.85.

Cajones para huevos (sin alambre), pesos 8.00.

Cajones tipo jabón, $ 4.00.

Cajones tipo aceite 20|4 y 40|8, $ 4.70.

Cajones para bebidas de un litro y 3|4 litros, 4.70.

Cajones para 10 kilos de azúcar, $ 3.20

Cajones para huevos tipo exportación sin tapa, $ 8.00.

Cajones para tapas corona, $ 10.10.

Cajones para fideos grandes (maderas surtidas), $ 10.70.

Cajones para fideos chicos (maderas surtidas), $ 10.00.

Cajones para 36 botellas agua Salus 1|2 litro con alambre, $ 10.00.

Cajones para 36 tarros de duraznos de 1 kilo, $ 5.00.

Cajones para manteca tipo exportación machihembrados, $ 4.00.

Cajones para manteca tipo exportación sin machihembrar, $ 4.50.

Casilleros. — (Tarifa por cien unidades)

Para 12 botelas de 1 litro, altos con flejes, $ 20.10.

Para 12 botelas de 1 litro tipo esqueleto con flejes, $ 14.75.

Para 12 botellas de 1 litro tipo esqueleto con flejes solamente abajo, $ 11.40.

Para 12 botellas de 1 litro tipo sifón con alambre, $ 11.10.

Para 24 botellas cerveza con alambre (bajos), $ 11.40.

Para 24 botellas cerveza con alambre (altos), $ 12.30.

Para 24 botellas con una sola división (sin alambre), $ 5.00.

Para 12 botellas 2|3 cerveza con flejes, $ 20.10.

Para 24 botellas de 1|3 con flejes, cerveza, $ 22.75.

Para botellas de malta, $ 5.90.

Para 12 botellas agua Salus de 2|3 pesos 10.00.

Para 24 botellas agua Salus de 1|3 pesos 17.80.

Para botellas de Sales Tónicas, $ 4.40.

Cabezales. — (tarifa por ciento de pares)

Cabezales para casilleros de 12 botellas de 3|4, $ 2.10.

Cabezales para casilleros de 24 botellas de 1|3, $ 2.10.

Cabezales para casilleros altos de 12 botellas de 1 litro, $ 2.10.

Cabezales para casilleros altos de 24 botellas tipo naranja, $ 2.05.

Cabezales para cajones huevos tipo exportación, $ 2.00.

Quinto. — La falta reiterada del cumplimiento de al producción media diaria establecida en los numerales 2 y 3, se considerará falta grave en el desempeño de sus tareas y dará lugar a la adopción de sanciones disciplinarias, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el numeral 4.

Sexto. — Los ayudantes o acarreadores de la categoría 10 y 10 A, no podrán desempeñar trabajos pesados reservados a peones, y sólo podrán transportar piezas cuyo peso no exceda de 50 kilogramos. Si el operario fuera apto para desempeñar este trabajo podrá realizarlo, pero tendrá derecho a percibir el jornal de peon.

Séptimo. — Los aumentos progresivos estipulados para los aprendices se aplicarán el 1.o de enero y 1.o de julio más próximo a la fecha en que cronológicamente se cumplan los plazos estipulados.

Octavo. — Los obreros que sean lamados a desemeñar funciones transitorias en las mquinas por razones de fuerza mayor operadas en el trabajador ausente, no podrán negarse a cumplir esas tareas hasta por un término de noventa días, percibiendo el mismo salario que tenían Pasados los noventa días esos obreros adquirirán los derechos de percibir las asignaciones establecidas para los principiantes (categoría 1.a y siguientes).

Noveno. — Sin perjuicio de la aplicación de la escala de jornales establecida en el presente Laudo, todo obrero tendrá como mínimo un aumento del 30 o|o (treinta por ciento), en sus jornales establecidos por el Laudo anterior de fecha 18 de setiembre de 1950 y publicado en el "Diario Oficial" el 17 de octubre del mismo año, no pudiendo percibir en ningún caso un aumento inferior al 15 o|o (quince por ciento), sobre el salario efectivo que ganaba al 1.o de julio de 1952.

Décimo. — Los aprendices que denotaren incapacidad en su aprendizaje o producción, podrán ser transferidos a otros puestos, pero no podrá rebajarse el salario que estuviera percibiendo

Undécimo. — Los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor, regirán a partir del primero de julio de mil novecientos cincuenta y dos.

Duodécimo. — Elévese con nota al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuestos en la ley N.o 10.449, del 12 de noviembre de 1943.

Horacio Allende, Presidente. — Agustín Lusiardo, Deleg. del Poder Ejecutivo. — Cayetano Curcio, Deleg. del Poder Ejecutivo. — José E. Moreno, Deleg. Patronal. — Santiago Camaño Deleg. Patronal. — Carlos Griego, Secretario de Actas. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

La Delegación Obrera firma discorde el presente Laudo, en lo que se relaciona con los aumentos aprobados en razon de que no contemplan sus aspiraciones.

Lamas Luis Ferrara, Pedro Correa, Delegados de los Trabajadores.

3

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 10-B, para el personal de dirección de las Fábricas de Bolsas y de Camisas standarizadas y no standarizadas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de agosto de 1952.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el grupo 10-B, que alcanza únicamente a los personales de dirección de las Fábricas de Camisas standarizadas y no standarizadas y Fábricas de Bolsas; por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas a dicho personal,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL GRUPO N.o 10-B. — LAUDO DEFINITIVO QUE ALCANZA UNICAMENTE A LOS PERSONALES DE DIRECCION DE LAS FABRICAS DE CAMISAS STANDARIZADAS Y NO STANDARIZADAS Y FABRICAS DE BOLSAS.

Montevideo, cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.

Vistos: El decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 de agosto de 1952 por el que se dispone la inclusión en su competencia a los personales de dirección ocupados en los establecimientos de referencia.

Resultando: Que existiendo acuerdo en otorgar a estos empleados un aumento porcentual de retribuciones similar al fijado para el personal de talleres, atendiendo a las razones de que esas mejoras fueron acordadas en relación al mayor costo de la vida.

Considerando: Los motivos expuestos y lo determinado por la ley Nº 10.449, de 12 de noviembre de 1943, el Consejo, por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. — Fíjanse los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor, para los personales de dirección ocupados en los establecimientos que seguidamente se indican:

Fábricas de Camisas Standarizadas y no Standarizadas

Jefe de taller, es el que está al frente del taller de corte y confección. Hace moldes y corta medidas, por mes, $ 381.50.

Jefe de escritorio, por mes, $ 301.00.

Capataza general, es la encargada de todo el trabajo de la fábrica. Dirige y enseña el trabajo interno. Recibe y revisa el trabajo a domicilio. Controla la producción y guarda orden, por mes, pesos 255.00.

Capatazas, son las encargadas de Sección. Deben conocer a fondo el trabajo para enseñar a las aprendizas y costureras, distribuir el trabajo, controlar la producción y guardar el orden, por mes, $ 180.00, con hasta 10 operarias a su cargo.

Con hasta 20 operarias a su cargo, por mes, $ 192.50.

Las que tienen más de 20 operarias a su cargo, por mes, $ 205.00.

Encargadas, son las que controlan y dirigen el trabajo de las secciones que no tengan costura (revisado, etc.), por día, $ 5.90.

Las categorías, salarios mínimos y demás condiciones de trabajo votados, regirán a partir del primero de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.

Fábricas de Bolsas

Capataz, es el que recibe la instrucción sobre el trabajo a producir, adopta con discrecionalidad todas las medidas conducentes a su ejecución, señala el tipo de bolsas a cortarse, cantidad de máquinas que trabajan, tipo de bolsas a coserse, dirige y controla la producción de costuras, galleteras, cortadores y peones. Guarda el orden, ordena y controla el trabajo en general, por mes, $ 347.00.

Sección Escritorios

Jefe de personal, es el que dirige el trabajo de la Sección Administración de la Fábrica y tendrá a su cargo como mínimo cinco empleados a sus órdenes, por mes, $ 301.00.

Las categorías, salarios mínimos y demás condiciones de trabajo votados, regirán a partir del quince de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.

Segundo. — Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley Nº 10.449, del 12 de noviembre de 1943.

Román Lezama Muñoz, Presidente. — Carlos Pérez Dobal, Francisco Martínez Viña, Delegados del Poder Ejecutivo. — Ernesto Medina, Silverio G. Loustaunau, Delegados Patronales. — Elsa Cardoso, Miguel Alberto Stella, Delegados de los Trabajadores. — Juan Carlos Gradín, Secretario de Actas. — Agustín Arturo Benitez, Secretario General.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA N.o 611. — En Montevideo a los quince días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y dos, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera, sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Retiros:

Se conceden los siguientes, por las cantidades que se indican y a favor de: Cabo Beato Flor Fatista del Regimiento de Caballería N.o 6, $ 46.67, asignación que deberá ser aumentada a $ 60.00; Ex-segundo Alvaro Mieres de la Aeronáutica Militar, $ 35.75 asignación que a partir del 1.o de diciembre de 1951, deberá ser aumentada a $ 65.75; Ex-Tambor Juan Ramón Reynaldo del Regimiento de Infantería N.o 4, $ 80.11; Cabo Atanasildo Aladino Alves del Bn. 2.a clase Sargento Asimilado Fablo Severo Sabina del Servicio Veterano y de Remonta, $ 143.37.

Modificación de Retiro:

Modificando la Resolución de 27 de enero de 1952, en el sentido de establecer que al Segundo (R). Antonio Rodríguez, le corresponde percibir una nueva asignación de retiro de $ 48.00, que deberá liquidársele a partir del 10 de agosto de 1950, estando en esta cantidad el aumento determinado por la ley N.o 11.326, dicha asignación por [illegible] mensuales desde el 1.o de diciembre de 1951.

Pensiones:

Se conceden las siguientes por las sumas que se indican y a favor de: Nieves Suárez de Martínez y a los menores Nieves y Juan Francisco Martínez, $ 30.00 mensuales a cada uno; Ciriaca Eufracia Duche de Queiro, a partir del 28 de julio de 1950, $ 22.23 la que a partir del 1.o de diciembre de 1951, será aumentada con la cuota suplementaria de $ 30.00 acordada por la ley N.o 11.780 y determínase que a partir del 3 de febrero de 1952 la señora Jacinta Pereyra Carrillo de Giménez, tiene derecho a percibir el íntegro de la pensión generada y que le fuera otorgada por Resolución de fecha 4 de agosto de 1947 por $ 18.67 mensuales, por haber llegado a mayoría de edad su hijo Armando Giménez, continuando con los beneficios establecidos en la ley N.o 11.326 y aumentada a partir del 1.o de diciembre de 1951 con la cuota suplementaria de $ 30.00 mensuales acordada por la ley N.o 11.780.

Orden de Pago:

Se expide una a favor de la Inspección General del Ejército por $ 293.94, suma que será girada al Bn. de Infantería N.o 6, por concepto de intereses por mora de pago de pavimento, construído frente al inmueble empadronado con el N.º 2034 y ocupado por el citado Batallón.

Asignaciones de Rancho en Metálico:

Se conceden las siguientes a partir del 1.o de agosto del año en curso y a favor del Segundo Sixto Miranda Pacheco, de la Dirección de la Aeronáutica Militar; Segundos Pedro Derbal Sorozabal Noguera, Elbio Albo Galdós y Pedro César Ganem, de la Inspección General del Ejército; Marineros de 2.a Clase Mateo Sandalio Rodríguez Delbono, Constantino A. González Pesquera y Rubén Machado Furtado, de la Inspección General de la Marina.

Varios:

Transfiriendo a la cuenta corriente "Tesoro Nacional-Proventos de la Imprenta Militar" $ 407.80 destinada a abonar trabajos realizados para el Ministerio de Defensa Nacional, durante el Ejercicio 1951; Autorízase a la Contaduría General de la Nación a aumentar en la primer lista de "Viudas y Menores de Militares" y a favor de la señorita Edelfa Esquivel, en calidad de tutora de los menores Natalia Elvira Baladán y Ermelinda Zulema Baladán, pensionistas de la citada lista, por $ 469.70 a cada una, importe de haberes que dejaron pendientes de cobro y Autorízase a la Contaduría General de la Nación a aumentar en la primer lista de "Retirados de Tropa del Ejército" y a favor de la señora Florencia Barreiro de Silvera, $ 32.32 importe líquido de los haberes que quedaron pendientes de cobro por su extinto esposo.

Entiéndase las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — **LEDO ARROYO TORRES.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 188 — Montevideo, Jueves 28 de Agosto de 1952 — Núm. 13724

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día ... $ 0.80
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día . " 0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día .... " 0.40
B) Avisos matrimoniales .... " 2.00
C) Balances por cada línea de columna chica o su equivalente .... " 0.60
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA Nº 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses ... " 0.50
De más de dos años ... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 80 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para el suministro de tres ficheros metálicos según modelo.

Las propuestas se presentarán el 5 de Setiembre, a la hora 16, en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yi y San José (5.o piso), donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, 22 de Agosto de 1952.
(Cuenta corriente) 8|pub. Ag.26-32236-v.set.3.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por 3.a vez, para la venta del ex buque R. O. U. "18 de Julio", en las condiciones que actualmente se encuentra y de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas, que los interesados podrán retirar copia en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio de Aduana, 4.o piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Inspector General de Marina, serán recibidas y abiertas ante los interesados que concurran el día 20 de Octubre de 1952, a las 15 y 30 horas, en el local del Servicio de Aprovisionamiento.
(Cuenta corriente) Ag.23-32216-v.set.4.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por 3.a vez, para la venta del ex crucero R. O. U. "Uruguay", en las condiciones que se encuentra actualmente y de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4.o piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Inspector General de Marina, serán recibidas y abiertas ante los interesados que concurran el día 20 de Octubre de 1952, a las 15 y 30 horas, en el local del Servicio de Aprovisionamiento.
(Cuenta corriente) Ag.23-32217-v.set.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 86
Primer llamado

Artículos: Cebada glaseada, queso fresco, té.
Destino: Stock Almacenes. Apertura: 4 de Setiembre de 1952, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1509), los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Agosto 20 de 1952.
(Cuenta corriente) Ag.23-32218-v.set.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 77
Segundo llamado

Artículos: Yerba papel de embalaje, palanganas, tazas de loza para desayuno y para té, juegos de loza o porcelana para té, catres plegadizos, crea para sábanas.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas)

Destino: Cantinas Militares. — Apertura: 29 de Agosto de 1952 a las 15 horas. — Montevideo. Agosto 14 de 1952.
(Cuenta corriente) 19|pub Ag.18-32155-v.ag.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 83. As. 84|8303
Segundo llamado

A fin de contratar la confección de camisas con sus corbatas correspondientes, modelo reglamentario para los Jefes y Oficiales del Ejército.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas). — Destino: Cantinas Militares. — Apertura: 30 de Agosto de 1952, a las 9 horas. — Montevideo. Agosto 14 de 1952
(Cuenta corriente) 10|pub Ag.19-32174-v.ag.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSTRUCCION DE MUEBLES METALICOS
Licitación pública 57|34.
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez para el suministro de los muebles metálicos correspondientes al renglón 2, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 9 de Setiembre de 1952 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entre piso sobre calle Solís) Casa Central — Montevideo [illegible]
(Cuenta corriente) [illegible]

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	"	"	60.000.00	"	70.00	" "
" "	60.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5.000.001.00	en adelante			"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Impresión de avisos y recibos en "Fang-Full"

Llámase a licitación para la impresión en "Fang-Full" de 306 832 avisos y recibos para máquinas tabuladora "Hollerit", de acuerdo con la memoria descriptiva, modelos originales y pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día Viernes 5 de Setiembre próximo, a la hora 16, en la Sala de Actos del Banco, en presencia de los interesados y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 7|pub. Ag.27-32242-v.set.3.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ.
LICITACION PUBLICA N.o 6
Obras de carpintería
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para los trabajos de carpintería a realizarse en el local de la calle Mercedes número 989 (3er piso), de acuerdo con los planos, memoria, pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría de esta Caja, calle Mercedes número 1870, todos los días hábiles de 13 y 30 a 16 y 30' sábados de 8 a 11.

La apertura de propuestas se realizará el día 1.o de Setiembre de 1952, a la hora 15 — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — La Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub Ag 18-32153-v.ag.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
A LOS SEÑORES ODONTOLOGOS DEL INTERIOR

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 82 del Reglamento de Concursos vigente, en lo que se refiere a los señores Odontólogos del Interior, el Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión del siguiente cargo:

Dentista Ayudante del Hospital Pereira Rossell (Méritos) con una asignación mensual de pesos 200.00 (doscientos pesos), entre los aspirantes que radicados en el interior, hayan desempeñado cargos titulares de Salud Pública fuera del Departamento de Montevideo, durante un período no menor de diez años

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de este Ministerio, Avenida 18 de Julio 1882

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la precitada Oficina hasta el día sábado 20 de Setiembre próximo, a la hora 10. — Montevideo, Agosto 18 de 1952.
(Cuenta corriente) Ag.23-32213-v.ag.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADOS A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública, llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico Ayudante de Policlínica Médica en el Hospital Maciel, (Méritos y Oposición), con una asignación mensual de $ 200.00.

Médico Interno de la Colonia Saint Bois (Servicio de Asistencia y P. Antituberculosa), (Méritos), con una asignación mensual de $ 340.00.

Médico Jefe del Servicio de Ginecología en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú, (Méritos), con una asignación mensual de $ 190.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Estación Montes - Servicio de Asistencia Domiciliaria (Méritos), con una asignación mensual de $ 190.00.

Médico del Servicio de Higiene Sexual, en Tranqueras, (Oposición), con una asignación mensual de $ 180.00.

Médico del Servicio de Higiene Sexual, en el Centro de Salud Pública de Batlle y Ordóñez, (Oposición), con una asignación mensual de pesos 170.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Gofil. (Méritos), con una asignación mensual de $ 190.00.

Farmacéutico Encargado del Laboratorio del Centro Departamental de Salud Pública de Florida, con una asignación mensual de $ 200.00.

El Reglamento que rige para estos concursos, se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Concursos de este Ministerio, Avda. 18 de Julio 1882 Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la precitada Oficina hasta el día sábado 20 de Setiembre a la hora 10. — Montevideo, Agosto 18 de 1952.
(Cuenta corriente) 4|pub. Ag.23-32226-v.ag.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 84

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 18 de Agosto de 1952. — Hora 18, licitación número 861. Moliendas de cereales, Periódica. Plaza (quinto llamado).

Hora 13 y 20: Licitación número 123. Impermeabilización de azoteas y reparaciones varias en el Hospital Pedro Visca, Plaza, (2.o llamado).

Hora 18 y 30: Licitación número 124. Obras de reparación en los techos de cinc en Instituto de Radiología, Plaza (2.o llamado).

Hora 16 y 30: Licitación número 125. Tejidos, Plaza, (2.o llamado).

Miércoles 27 de Agosto de 1952. — Hora: 16. Licitación número 137 Cal viva para construcción Plaza, (primer llamado).

Lunes 15 de Setiembre de 1952. — Hora 14 y 30 Licitación número 138. Sierras para cortar carne, Plaza, (primer llamado).

Hora 15: Licitación número 140. Impresos, Plaza, (primer llamado).

Lunes 13 de Octubre de 1952: Hora 14 y 30. Licitación número 139. Mesa ortopédica y quemadores para rayos Ultravioletas Cif y|o Plaza, (primer llamado).

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio número 1892, tercer piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1952.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 79
Venta

El Ministerio de Salud Pública, llama a precios para la venta de: Cubiertas y baterías usadas, tanques llenos de aceite usado y vacíos. Los artículos mencionados se encuentran a disposición de los interesados y podrán ser vistos en el Garaje Central de la Institución, Arenal Grande y Paysandú.

Las ofertas se recibirán en esta Oficina de Adquisiciones, Avenida 18 de Julio número 1892 (3er piso), hasta el día martes 26 de Agosto de 1952, a la hora 15, donde se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran.

Los pliegos respectivos, deben solicitarse en la precitada Oficina. — Montevideo, Agosto 15 de 1952.
(Cuenta corriente) 32191.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 5
Lavado de ropas
Primer llamado

Se llama a licitación pública para el lavado total o parcial de las ropas de los establecimientos dependientes de este Consejo de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros. Florida 1430

La apertura de las propuestas se realizará el viernes 29 de Agosto, a las 15 horas, en la Contaduría Central, sita en Florida 1434.
(Cuenta corriente) 10|pub Ag.18-32164-v.ag.29.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACIONES PUBLICAS

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 1.o de Setiembre de 1952. — Hora 16: 1. Folletos impresos ilustrados "Todos deben saberlo", 20.000, 30.000, 40.000 ejemplares impresos a tres tintas; 2. Folletos impresos ilustrados "Cartilla para el médico", 3.000, 10.000 ejemplares impresos a dos tintas; 3. Prospectos impresos ilustrados "Su salud vale mucho, cuídela", 100.000 ejemplares impresos a tres tintas; 4 Sobres bolsa para envío del Boletín, 100 000 unidades, impresos a una tinta; 5. Papel formato carta para mimeógrafo, 700.000 hojas; 6. Papel para notas, sobres y varias fórmulas impresas.

Miércoles 3 de Setiembre de 1952. — Hora 16: 1. 10 ficheros metálicos de 60 cajones en cuatro hileras verticales de 15 cajones cada una, para fichas 187 x 83 mjm. de alto; 2. 2 muebles archivos metálicos de 4 cajones para carpeta tamaño oficio; 3. 50 uniformes de verano para el personal de Visitadoras; 4. Utiles de escritorio, lápices, carbónico, plumas, cinta engomada, moja dedos, biblioratos, chinches, papel secante, cintas de máquina, gomas de máquina, gomas de lápiz, tinta para almohadilla, tinta roja, tinta negra, goma líquida, goma en pasta, tinta Parker, clips, ganchos, bostich, rollos de papel para máquina de sumar, lapiceras comunes, papeleras de alambre, cajas de matrices para mimeógrafo, pomos de tinta para matrices, corrector para matrices, alfileres, bandas de goma, cepillos para limpieza de máquinas de escribir, ovillos de hilo, libros para contabilidad y otros, libretas Travers, perforadores, almohadillas, apreta papeles, cartulina, papel copia tipo carta y tipo oficio, papel satinado obra, papel embalaje, tinta blanca, block carta, máquinas de coser papel, block de cálculo, toallas de papel y carpetas elástico, de cartón formato oficio; 5. Construcción de una carrocería sobre chassis de camión "Chevrolet".

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán concurrir a la sesión Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, 18 de Julio 2187. — Montevideo, Agosto 18 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.22-32209-v.set.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 30|952
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 30|952 por el suministro de artículos de almacén, fijándose la apertura de propuestas para el día 30 de Agosto, a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los interesados que concurran al acto, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.20-32188-v.set.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958 de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942, se hace público que por resolución del Directorio del Instituto de 20 de Junio de 1951 y modificada por la de 1.o de Julio de 1952, aprobada por el Poder Ejecutivo por decretos del 4 de Setiembre de 1951 y 21 de Julio de 1952, respectivamente, se ha designado para ser expropiado el campo de propiedad de la señora AMELIA LATASTE DE CORNU, compuesto por los padrones números 2.827, 2.833, 2.839, 2 840, 5.139, 5.243, 8.759, 8.758 y 10.100 ubicados en la 11.a sección judicial del Departamento de Florida; y números 2.607 y 2 604, situados en la 8.a sección del mismo Departamento, con una superficie total aproximada de 2.149 hectáreas 1.238 m. c. (dos mil ciento cuarenta y nueve hectáreas. mil doscientos treinta y ocho metros cuadrados)

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la mencionada ley de Expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación, y advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, 12 de Agosto de 1952 — La Gerencia General
(Cuenta corriente) 8|pub. Ag.20-32193-v.ag.29.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones, número 3.958 de 28 de Marzo de 1912, y decreto-ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942, se hace público que por resolución del Directorio del Instituto de 20 de Junio de 1951, modificada por la de 1.o de Julio de 1952, aprobadas por el Poder Ejecutivo por decretos del 4 de Setiembre de 1951 y 21 de Julio de 1952, respectivamente, se ha designado para ser expropiado el campo de propiedad de la señora DEOGRACIA LATASTE DE EGOSCUE, ubicado en la 11.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronado con los números 2.798, 2 828, 5.462, 8.740, 8.760, 2.846, 2.847, 10.101, y 5.020, con una superficie total aproximada, de 2.558 hectáreas 8 292 m. c. 93 dm. (dos mil quinientas cincuenta y ocho hectáreas, ocho mil doscientos noventa y dos metros cuadrados, con noventa y tres decímetros)

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la mencionada ley de Expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación, y advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica de este Instituto calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados — Montevideo, 11 de Agosto de 1952. — La Gerencia General
(Cuenta corriente) 8|pub. Ag.20-32190-v.ag.29.

FACULTAD DE INGENIERIA
CONCURSO PARA UNA MONOGRAFIA SOBRE "LEONARDO DA VINCI EN LA CIENCIA Y EN EL ARTE DEL INGENIERO"

Por resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas se llama a concurso para una monografía sobre el tema "Leonardo da Vinci en la ciencia y en el arte del ingeniero"

El plazo de presentación de los trabajos vence el 31 de Octubre próximo, a la hora 10

Premio único: $ 1 500 00 en efectivo, que será otorgado de acuerdo con el fallo del jurado, integrado por los ingenieros Federico E. Capurro, Víctor B Sudriers y Luis Giorgi.

El trabajo que resulte premiado será editado por la Facultad, entregándose al autor el 70 o|o de los ejemplares impresos

Para más informes sobre bases del concurso, etc., los interesados deberán concurrir a la Secretaría de la Facultad. Avenida Julio Herrera y Reissig 565. — Montevideo, Julio 22 de 1952. — Donato Chiacchio, Secretario.
(Cuenta corriente) 30|pub. Jl.25-31956-v.ag.29.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 39
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública para la provisión de 294 resmas de papel obra primera, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional (segundo piso), de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Setiembre de 1952, a las 15 horas, en esta Oficina. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Manuel V Rodríguez, Presidente. Cr. Juan Eduardo Azzini, Secretario.
(Cuenta corriente) 8|pub. Ag.26-32229-v.set.3.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación pública N.o 83|52

El SOYP llama a licitación pública para la adquisición de 1 000 (mil) cajones metálicos para pescado, de acuerdo con las condiciones que se detallan en el pliego respectivo que podrá retirarse en el local de la Administración, calle Colonia 1120, donde se procederá a la apertura de los sobres que contienen las ofertas el día 23 de Octubre de 1952, a las

16 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — La Administración. — Montevideo, Agosto 19 de 1952.
(Cuenta corriente) Ag.23-32214-v.set.4.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

No. 2.038 (Cuarto llamado). —Suministro y colocación de letreros luminosos. Apertura: 4 de Setiembre de 1952, a las 16 horas

No. 2.048 (Segundo llamado). — Compra de carburo de calcio granulado y en piedra. Apertura: 1o. de Setiembre de 1952, a las 16 horas.

No. 2.073. — Compra de tres desecadores para hidrocarburos. Apertura: 17 de Octubre de 1952, a las 16 horas

No. 2.074. — Compra de cuarenta tanques del tipo "Tell" o similar, de cinco mil litros de capacidad cada uno Apertura: 5 de Setiembre de 1952, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División de Compras, de esta Administración, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú) — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 10|pub. Ag.19-32187-v.ag.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 3758|52
Segundo llamado
Clavos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Setiembre de 1952 a las 16 horas, para proveerse de 9.115 kgs. de clavos de hierro de distintos tipos y medidas, 75, de tachuelas y 45, de semilla para zapatero, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 27 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 5|pub. Ag.27-32245-v.set.6.

U. T. E.
LICITACION N.o 3761|52
Segundo llamado
Carpas y sobrecarpas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Setiembre de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 17 carpas (7 con su correspondiente sobrecarpa) confeccionadas en lona impermeable, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso los días hábiles de 13.30 a 18.30: Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.50. — Montevideo, 27 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 5|pub. Ag.27-32246-v.set.1.o

U. T. E.
LICITACION N.o 3780|52
Cables armados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Octubre de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 130.700 metros de cables armados de 2x4 y 3x16 a 120 milímetros cuadrados de sección, de 6.000 y 220 V. y material complementario: cajas rectas de unión, terminales bitecho, para intemperie etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, 27 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. Ag.27-32247-v.set.6.

U. T. E.
ADQUISICION DE UN PREDIO EN LA CIUDAD DE PANDO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, se interesa en adquirir UN PREDIO en la ciudad de Pando de una superficie comprendida entre 800 a 1.000 mts.2, dentro del perímetro limitado por las calles Doctor Piovene, 18 de Julio, Treinta y Tres y José P. Varela.

Las propuestas deben venir en sobre cerrado y lacrado, especificando: ubicación, número de padrón y precio por metro cuadrado, citando tanto en el exterior como en el interior del mismo sobre: Expediente número 66.146, nombre del proponente; oferta por un predio en la ciudad de Pando y ellas serán recibidas en la Sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, 8.o piso, de 13.30 a 18.30, sábados de 7.30 a 11.30 horas, hasta el día 11 de Setiembre de 1952, a las 15 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 27 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 5|pub. Ag.27-32244-v.set.6.

U. T. E.
ADQUISICION DE UN SOLAR EN LA CAPITAL

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, se interesa en adquirir UN SOLAR en esta ciudad, de 6 metros de frente como mínimo por 25 metros de fondo, dentro del perímetro limitado por las calles Waldemar Hansen, D. Zorrilla, Yuti y Finn.

Las propuestas deben venir en sobre cerrado y lacrado, especificando: Ubicación, número de padrón y precio por metro cuadrado, citando tanto en el exterior como en el interior del mismo sobre: Expediente número 92.049, nombre del proponente; oferta por un solar en la Capital y ellas serán recibidas en la Sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, 8.o piso, de 13.30 a 18.30, sábados de 7.30 a 11.30 horas, hasta el día 10 de Setiembre de 1952, a las 15 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 27 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.27-32243-v.set.6.

U. T. E.
INTERRUPTORES AUTOMATICOS
Licitación N.o 3776|52

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 22 de Octubre de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 419 interruptores automáticos, para corriente alterna, monofásica o trifásica de 220 V., 50 p. p. s., etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, 23 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.26-32231-v.set.5.

U. T. E.
LICITACION N.o 3777|52
Vehículos automóviles

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 23 de Octubre de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 2 autos nuevos "jeeps" y 2, con cabrestante, 1 camioneta rural o auto tipo sedán, 3 chassis de camión, nuevos de 3 a 5.000 kilogramos de carga y 2, con caja volcadora metálica, con motores a nafta, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso los días hábiles de 13 30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas — Precio del ejemplar $ 1.50 — Montevideo, 23 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corrietne) 10|pub. Ag.26-32232-v.set.5.

U. T. E.
LICITACION N.o 3778|52
Tapones fusibles

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 24 de Octubre de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 29.500 tapones fusibles de 5 a 60 amperios, de porcelana, rosca Edison, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11 30 horas. — Precio del ejemplar, $ 1.50. — Montevideo, 23 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.26-32233-v.set.5.

U. T. E.
TUBOS DE HIERRO
Licitación N.o 3738|52
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 10 de Setiembre de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 8.600 tubos de hierro acerado tipo Simplex. 700 uniones y 350 bujes. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones. Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18 30; sábados de 7.30 a 11.30 horas — Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo 21 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.21-32199-v.set.2.

U. T. E.
APARATOS AUXILIARES TELEFONICOS
Licitación N.o 3739|52
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 26 de Setiembre de 1952, a las 16 horas, para proveerse de aparatos auxiliares telefónicos: 1.000 llaves conmutadoras, 1.500 campanillas, 1.800 bases de enchufes, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18 30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 2.00 — Montevideo, 21 de Agosto de 1952 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.21-32200-v.set.2.

U. T. E.
TRANSFORMADORES DE POTENCIA
Licitación N.o 3.775|52

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado. llama a licitación hasta el 21 de Octubre de 1952. a las 16 horas. para proveerse de 125 transformadores de potencia desde 1000 a 75 kva y material de repuesto. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30 sábados de 7.30 a 11 30 horas. — Precios del ejemplar, $ 3 00 m|n — Montevideo, 19 de Agosto de 1952 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub Ag.19-32176-v.ag.30

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MATEO BRUNET S. A. C., con domicilio en la calle Uruguay número 917, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de su dibujo que titula "ARMIÑO", del cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares a los efectos que correspondan. — Montevideo, 13 de Agosto de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00. 10|pub. Ag.26-12103-v.set.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ANGELICA ROBLES DE MORI, uruguaya compositora, con domicilio en la calle Escalada número 4147. de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las piezas tituladas "CORAZON" vals; Tango milonga "MI BARQUITO". barcarola española y "CASCABELITO", samba, de cuyas obras se declara autora, y habiendo depositado las copias. También solicita la inscripción del registro del pseudónimo "MAR MORI". que usa en sus composiciones musicales, de lo que ha dejado testimonio en esta Oficina. a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 16 de 1952 — Nicolás Fusco Sansone. Director Interino
$8.00 Ag.21-11833-v.set.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN RAMON RUBINI, uruguayo, comisionista, con domicilio en la ciudad de Mercedes (R O U.) solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del vals titulado "AL ZORZAL CRIOLLO" y del tango titulado "RIO NEGRO" éste en colaboración con el señor JUAN FRANCISCO REYNALDO de cuya música se declaran autores, habiendo depositado las copias en esta Oficina a los efectos que corresponda — Montevideo Agosto 1.o de 1952 — Nicolás Fusco Sansone Director Interino
$6.00 10|pub. Ag.15-10789-v.ag.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 63398 — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Con esta fecha José Peralta, Marcos Simhon y Sociedad Empresas Generales Industriales y Financieras S A (SECIF), solicitan registrar marca "ARTELUX" clases 12 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub Ag.16-11552-v.ag.28

ACTA N.o 66414. — Montevideo. Agosto 8 de 1952. — Con esta fecha doctor Ramón Guerrero Flores por Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca

"99"

para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$14.00. 10|pub Ag.16-11569-v.ag.28

ACTA N.o 66425. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Saúl Hnos., (Montevideo), solicita registrar la marca "NORFIELD" para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub Ag.16-11494-v.ag.28.

ACTA N.o 66413. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — Con esta fecha Cyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar marca "LOZADUR", para distinguir clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub. Ag.16-11551-v.ag.28

ACTA N.o 66426. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mathieson Chemical Corporation (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$14.00 10|pub. Ag.18-11493-v.ag.29

ACTA N.o 66455. — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — Con esta fecha. O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited. de Inglaterra, solicita la marca "CHLORAZOL". para las clases 7 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub Ag.19-11701-v.ag.30

ACTA N.o 66453. — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — Con esta fecha. el señor Johan Hendrik Van de Steenoven. de Montevideo, solicita la marca "PLATO VOLADOR" para la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00. 10|pub. Ag.19-11702-v.ag.30

ACTA N.o 66478. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Con esta fecha, el señor Walter Antuña Yarza, de Montevideo, solicita la marca





para las clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00. 10|pub. Ag.23-12019-v.set.4.

ACTA N.o 66471. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Comptoir de L'Industrie Cotonniere Etablissements Boussac (Francia), solicita registrar marca "T. G. B.", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Ag.23-12012-v.set.4.

ACTA N.o 66464. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Con esta fecha Domingo J. Rodríguez, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00. 10|pub. Ag.23-12047-v.set.4.

ACTA N.o 66433. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda., SAUI y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "ESPRIT", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Ag.23-12023-v.set.4.

ACTA N.o 66512. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst vormals Meister Lucius Brüning (Alemania), solicita registrar la marca "TUTOGEN", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.26-12093-v.set.5.

ACTA N.o 66511. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst vormals Meister Lucius Brüning (Alemania), solicita registrar la marca "HERTOLAN", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.26-12094-v.set.5.

ACTA N.o 66488. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Imperial Trust For The Encouragement Of Scientific And Industrial Research, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "N. P. L.", para distinguir artículos de la clase 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Ag.26-12061-v.set.5.

ACTA N.o 66510. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbwerke Hoechst vormals Meister Lucius Brüning (Alemania), solicita registrar la marca "BUTOXYL", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.26-12095-v.set.5.

ACTA N.o 66479. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Con esta fecha Compañía Holandesa para América del Sud (Uruguay) Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00. 10|pub. Ag.26-12089-v.set.5.

ACTA N.o 66513. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst vormals Meister Lucius Brüning (Alemania), solicita registrar la marca "POLYSOLVAN", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.26-12096-v.set.5.

ACTA N.o 66458. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Henry Wiggin y Company Limited, (Inglaterra), solicitan registrar la marca,



para las clases 8 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. Ag.20-11790-v.set.1.o

ACTA N.o 66446. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Con esta fecha La Vascongada Soc. Com. Ltda., Montevideo, solicita registrar la marca,



para artículos de clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 10|pub. Ag.20-11818-v.set.1.o

ACTA N.o 66422. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Eduardo Augusto Gonçalves, (Brasil), solicitan registrar la marca,



para artículos de clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 10|pub. Ag.20-11819-v.set.1.o.

ACTA N.o 66463. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por El Trigal S. A., (Montevideo), solicitan registrar la marca, "SODA-CRACKER" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ag.20-11787-v.set.1.o.

ACTA N.o 66460. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por J. F. Errandonea y Cía., Ltda. (Montevideo), solicitan registrar marca, "GYNACID" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ag.20-11788-v.set.1.o.

ACTA N.o 66459. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Goodyear Tire y Rubber Company (E.U.A.), solicitan registrar marca, "NEO-TEX" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ag.20-11789-v.set.1.o.

ACTA N.o 66420. — Montebideo, Agosto de 1952. — Con esta fecha Juan M. Dondan y Horacio M. Mantero, de Montevideo, solicitan registrar la marca, "NOTABLE" para de las clases 1, 6, 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Ag.20-11795-v.set.1.o.

ACTA N.o 66419. — Montevideo, Agosto de 1952. — Con esta fecha Instituto Andromaco S. A., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca. "DIOQUILEN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ag.20-11796-v.set.1.o.

ACTA N.o 66401. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Con esta fecha Industrias Química Anglo-Uruguaya, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca, "METALLIT" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Ag.20-11797-v.set.1.o.

ACTA N.o 66415. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca, "HEMOBIOTICO" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ag.20-11798-v.set.1.o.

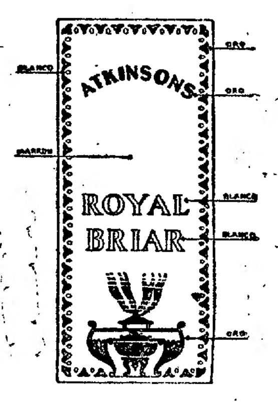
ACTA N.o 66424. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — Con esta fecha Fabosa (Fábrica de Bombas y Accesorios Hidráulicos S. A.), de Montevideo, ha solicitado registrar de la marca "METALFAB", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Ag.22-11965-v.set.3.

ACTA N.o 66429. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "ENTERO-BIOTICO", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Ag.22-11964-v.set.3.

ACTA N.o 66456. — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, ha solicitado registrar de la marca "BEAUMONT" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Ag.22-11963-v.set.3.

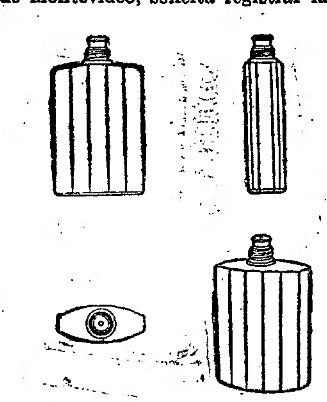
ACTA N.o 66474. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Con esta fecha José María Machado, de Montevideo solicita registrar la marca "SALCHICHON DE FRUTA", para distinguir la clase 1 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Ag.22-11962-v.set.3.

ACTA N.o 66435. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limitada S. A. U. I. y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$32.00. 10|pub. Ag.22-11920-v.set.3.

ACTA N.o 66434. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$32.00. 10|pub. Ag.22-11921-v.set.3.

ACTA N.o 66470. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Godfrey L. Cabot Inc. (Estados Unidos de América), solicita registrar marca

MOGUL

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diz días consecutivos. — La Dirección.
$12.00. 10|pub. Ag.22-11908-v.set.3.

ACTA N.o 66472. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevido, ha solicitado el registro de la marca "CAROTIX" para distinguir artículos de la clase 9 (polvos y harinas dietético-terapéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Ag.22-11909-v.set.3.

ACTA N.o 66442. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por J. F. Errandonea y Cía., Ltda. (Montevideo), solicita registrar marca "VAGITORIO", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00. 10|pub. Ag.18-11584-v.ag.29.

ACTA N.o 66447. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 10|pub. Ag.18-11578-v.ag.29.

ACTA N.o 66439. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Con esta fecha Profar Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CLOROMINT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4 00. 10|pub. Ag.18-11581-v.ag.29.

ACTA N.o 66438. — Montevideo, Agosto 13 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar S. R. L. (Montevideo), solicita registrar marca "FENOTROPINA SPEFAR", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00. 10|pub. Ag.18-11580-v.ag.29.

ACTA N.o 66441 — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por J. F. Errandonea y Cía., Ltda. (Montevideo), solicita registrar marca "ATROGEN". para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00. 10|pub. Ag.18-11583-v.ag.29.

ACTA N.o 66440. — Montevideo, 13 de Agosto de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar S R L (Montevideo), solicita registrar marca "SPAMOTAL SPEFAR", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

$4.00. 10|pub. Ag.18-11582-v.ag.29.

ACTA N.o 66423. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — Con esta fecha Castiglioni e Imperiale, de Montevideo solicita registrar la marca "LA RINASCENTE" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00. 10|pub. Ag.18-11389-v.ag.29.

ACTA N.o 66454 — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, solicita la marca "BEDESOL", para la clase 6 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00. 10|pub. Ag.19-11703-v.ag.30.

ACTA N.o 66449. — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Estefanell Sociedad Anónima (Uruguay), solicita registrar marca "ESTEFANELL", para la clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 10|pub. Ag.19-11657-v.ag.30.

ACTA N.o 66445. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Antonio M. Trabal, de Montevideo, solicita la marca



EL OLIMPO

para la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$28.00. 10|pub. Ag.21-11872-v.set.2.

ACTA N.o 66443. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita registrar la marca "UPERIM", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00. 10|pub. Ag.21-11870-v.set.2.

ACTA N.o 66444. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita registrar la marca "ILIDAR". para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00. 10|pub. Ag.21-11871-v.set.2.

ACTA N.o 66468. — Montevideo, Agosto 16 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por John H. Breck Inc., (Estados Unidos de América), solicita registrar marca "BRECK", para las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00. 10|pub. Ag.21-11834-v.set.2.

ACTA N.o 66469. — Montevideo, Agosto 16 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Radionic S. R. L. Capital, pesos 150.000.00, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "RADIONIC", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00. 10|pub. Ag.21-11835-v.set.2.

ACTA N.o 66432. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Van Doorne's Aanhangwagenfabriek N. V., de Holanda, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub. Ag.23-12022-v.set.4.

ACTA N.o 66457. — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — Con esta fecha Frigorífico Nacional, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1 y 3. — Publíquese por diez días consevutivos. — La Dirección.

$20.00. 10|pub. Ag.26-12090-v.set.5.

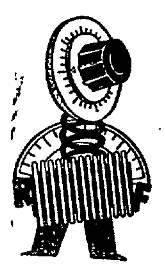
ACTA N.o 66477. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Con esta fecha Gualterio M. Oppenheimer único integrante de la firma Monytor (Uruguay), Gualterio M Oppenheimer, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00. 10|pub. Ag.26-12091-v.set.5.

ACTA N.o 66508. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Robertshaw-Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, solicita la marca



para la clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$26.00. 10|pub. Ag.27-12136-v.set.6.

ACTA N.o 66506. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar S. R. L. (Montevideo), solicita registrar marca "SERENAR SPEFAR", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00. 10|pub. Ag.27-12128-v.set.6.

ACTA N.o 66514. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha La Regional Lda., de Montevideo. solicita registrar la marca "La REGIONAL", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00. 10|pub. Ag.27-12129-v.set.6.

ACTA N.o 66503. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira. por Corning Glass Works, de Estados Unidos de América, solicita la marca "CORNING", para las clases 6 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00. 10|pub. Ag.27-12135-v.set.6.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 9315. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Carlo Erba Societa Per Azioni, de Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimineto para la producción de cloramfenicol" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00. 10|pub. Ag.27-12137-v.set.6.

ACTA N.o 9314. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parke, Davis y Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de N-Acilamido Dioles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00. 10|pub. Ag.27-12130-v.set.6.

ACTA N.o 9308. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Robert H. Sifferd y Jerry J. Svarz, de Joliet, Illinois (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la separación de dos substancias" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00. 10|pub. Ag.26-12088-v.set.5.

ACTA N.o 9305. — Montevideo. Agosto 15 de 1952. — Con esta fecha. Dubourg y Cía., en representación de los señores Juan Goldstein y Angel Colombo, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en marmitas para cocina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario

$12 00. 10|pub. Ag.23-12046-v.set.4.

ACTA N.o 9311. — Montevideo. Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha. los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aktiebolaget Separator, de Suecia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para lavar lana en bruto usando solventes orgánicos como agente de lavado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00. 10|pub. Ag.26-12062-v.set.5.

ACTA N.o 9309. — Montevideo. Agosto 19 de 1952. — Con esta fecha. O'Farrell y Freira por Stream-Line Fiiters Limited, de Inglaterra. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en filtros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Ag.23-12020-v.set.4.

ACTA N.o 9301. — Montevideo. Agosto 12 de 1952 — Con esta fecha, señor Jones y Cía S. A., por The Firestone Tire y Hubber Company, de Akron Ohio, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cubiertas sin cámara" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$12.00. 10|pub. Ag.22-11958-v.set.3.

ACTA N.o 9300. — Montevideo. Agosto 11 de 1952 — Con esta fecha, señor Fabosa (Fábrica de Bombas y Accesorios Hidráulicos S. A.), de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de canilla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H Tedesco Secretario

$12 00. 10|pub. Ag.22-11959-v.set.3

ACTA N.o 9303. — Montevideo, Agosto 14 de 1952 — Con esta fecha. señor Jones y Cía. S. A., por Aktiebolaget Elektrolux, de Suecia

mo Suecia, ha solicitado patente de invención por el términc de quince años para "Una disposición en aparatos de refrigeración por absorción que trabajan con un gas inerte" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 099, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ag.22-11960-v.set.3.

ACTA N.o 9307. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Con esta fecha, señor Jones y Cía., S. A., por Robert H. Sifferd, de Joliet, Illinois (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para separar ácido desoxicólico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub Ag.22-11961-v.set.3.

ACTA N.o 9304. — Montevdieo, Agosto 15 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Visirecord Inc., (E.U.A.), solicitan patente de inbención por quince años para "Mejoras en sistemas para contabilizar y archivar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, ordénase presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 10|pub. Ag.20-11786-v.set.1.o.

ACTA N.o 9299. — Montevideo, Agosto de 1952. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por The Firestone Tire y Rubber Co., de Akron, Ohio Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cubiertas o neumáticos y más en particular a neumáticos del tipo llamado "Sin cámara de aire", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ag.20-11799-v.set.1.o.

ACTA N.o 9293. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Unitubo S. A.. de Vevey (Vaud), Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento de fabricación en dos operaciones de moldeo por lo menos, de un objeto de substancia plástica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089. se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$12.00 10|pub Ag.20-11800-v.set.1.o.

ACTA N.o 9292. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Unit bo S. A.. de Vevey (Vaud), Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para fabricar un recipiente flexible de substancia plástica sintética", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089. se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario,
$12 00 10|pub. Ag.20-11801-v.set.1.o

ACTA N.o 9294. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Teodolina Hualde de Etcheverry, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un jabón con dispositivo para utilización de restos o sobrantes de pastillas anteriores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$12.00 10|pub. Ag.20-11802-v.set.1.o

ACTA N.o 9262. — Montevideo, Julio 23 de 1952. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Salomón Neff de Montevideo, solicitan patente de invención por quince años para "Mejoras en perchas múltiples para pantalones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00. 10|pub. Ag.20-10718-v.set.1.o.

ACTA N.o 1913. — Montevideo, Julio 31 de 1952 — Con esta fecha. el señor Enrique Tato, en representación del señor F. L. Brown, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de celulosa a partir de pinos, araucarias y gramíneas leñosas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$25 20 20|pub. Ag.12-10909-v.set.4.

ACTA N.o 9302. — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la separación de una mezcla de compuestos orgánicos con ayuda de un disolvente selectivo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub. Ag.19-11658-v.ag.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para Viviendas Económicas en la 11.a sección judicial de Montevideo

EDICTO — De acuerdo con la ley número 3.958 de 28 de Marzo de 1912; el artículo 7.o de la ley número 9.723, de 19 de Noviembre de 1937 y resoluciones del 18 y 25 de Junio de 1952 del Consejo Nacional de Gobierno, se hace saber a los interesados, que han sido designados para ser expropiados, declarando urgente su ocupación, por causa de utilidad pública, los terrenos ubicados en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo. delineados en los planos de la agrimensora. señora Yolanda González de Loustau, de Marzo de 1952.

Expropiación N.o 1. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 62956. Area: 547 m.2 1830 d.2. Manzana N.o 5148. Solar N.o 1.

Expropiación N.o 2. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 62956. Area: 547 m.2 2830 d.2. Manzana N.o 5148. Solar N.o 2.

Expropiación N.o 3. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 62958. Area: 461 m.2 2830 d.2. Manzana N.o 5148. Solar N.o 3.

Expropiación N.o 4. Propietarios: Sucesores de Juan Haramubre. Padrón 62959. Area: 461 m.2 2830 d.2. Manzana N.o 5148. Solar N.o 4.

Expropiación N.o 5. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 62960. Area: 461 m.2 2830 d.2. Manzana N.o 5148. Solar N.o 5.

Expropiación N.o 6. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 62961. Area: 461 m.2 2830 d.2. Manzana N.o 5148. Solar N.o 6.

Expropiación N.o 7 Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 62962. Area: 461 m.2 2830 d.2. Manzana N.o 5148. Solar N.o 7.

Expropiación N.o 8. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 62963. Area: 461 m.2 2830 d.2. Manzana N.o 5148. Solar N.o 8.

Expropiación N.o 9. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 62964. Area: 461 m.2 2830 d.2. Manzana N.o 5148. Solar N.o 9.

Expropiación N.o 10. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure Padrón 62965. Area: 461 m.2 2830 d.2. Manzana N.o 5148. Solar N.o 10.

Expropiación N.o 11 Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 62957. Area: 461 m.2 2830 d.2. Manzana N.o 5148. Solar N.o 11.

Expropiación N.o 12. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 62967. Area: 547 m.2 2830 d.2. Manzana N.o 5148. Solar N.o 12.

Expropiación N.o 13. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 63338. Area: 5631 m.2 5800 d.2. Manzana N.o 5179.

Expropiación N.o 14. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 63339. Area: 1895 m.2 5750 d.2. Manzana N.o 5180. Solar N.o 1.

Expropiación N.o 15. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 63340. Area: 947 m.2 7875 d.2 Manzana N.o 5180. Solar N.o 2.

Expropiación N.o 16. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 63341. Area: 710 m.2 7700 d.2. Manzana N.o 5180. Solar N.o 3.

Expropiación N.o 17. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 63342. Area: 710 m.2 7700 d.2. Manzana N.o 5180. Solar N.o 4.

Expropiación N.o 18. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 63343. Area: 474 m.2 0350 d.2. Manzana N.o 5180. Solar N.o 5.

Expropiación N.o 19. Propietarios: Sucesores de Juan Harambure. Padrón 63344. Area: 947 m.2 7875 d.2. Manzana N.o 5180. Solar N.o 6.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados, podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras N.o 421 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Alberto Galietti. Secretario.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.26-32234-v.set.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta 105. — Tramo: Dolores - Palmitas. Ubicación octava sección judicial del Departamento de Soriano (Planta urbana de Palmitas).
Expediente N.o 3909. Propiedad de Walter G. Bueno. Padrón N.o 48 (parte). Area 28 m.2 90
Ruta N.o 105. Tramo: Dolores - Palmitas. Ubicación octava sección judicial del Departamento de Soriano (planta urbana de Palmitas).
Expediente N.o 4437. Propiedad de Adolfo Barone. Padrón N.o 48 (parte). Area 9 m.2 65.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zagala por el término legal. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cta. corriente) 8|pub. Ag.19-32181-v.ag.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 27 Tramo: Rivera - Paso Serpa. Ubicación segunda sección judicial del Departamento de Rivera.
Expediente N.o 4391. Propiedad de Rito Ugaldo San Martín, Padrón N.o 4742 (parte). Area 1 hectárea 0565 m.2 06.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cta. corriente) 8|pub. Ag.19-32179-v.ag.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 8-1952

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de cubiertas y cámaras de aire, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.
Las propuestas se abrirán el día 28 del corriente mes de Agosto, a las horas 15.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo. Agosto 12 de 1952. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.19-32178-v.ag.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.
Ruta N.o 44 Tramo: Paso de Aguiar - Paso de La Toscas. Ubicación trece sección judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente N.o 4478. Propiedad de Victoriano Bruno. Padrón N.o 6334 (parte). Area 4 hectáreas 7110 m.2.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Agrimensor, Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cta. corriente) 8|pub. Ag.19-32180-v.ag.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Para ensanche de la Ruta 3. Tramo: San José-Casarenas. Ubicación sexta sección judicial del Departamento de San José.
Expediente N.o 4123. Propiedad de Servando Sicilia De Armas Padrón N.o 10307 (parte). Area 2076 m.2 30.
Para ensanche de la Ruta 3. Tramo: San José-Casarenas Ubicación sexta sección judicial del Departamento de San José.
Expediente N.o 4128. Propiedad de Ambrosio Sicilia De Armas. Padrón N.o 10306 (parte). Area 2172 m.2 90.
Para ensanche de la Ruta 3. Tramo: San José-Casarenas Ubicación séptima sección judicial del Departamento de San José.
Expediente N.o 4538. Propiedad de Lorenzo Justiniano Pintos. Padrón N.o 7018 (parte). Area 1663 m.2 30.
Ramal de Ruta N.o 1. Tramo: Km. 72 R/1 a Rincón del Pino. Ubicación sexta sección judicial del Departamento de San José.
Expediente N.o 4501. Propiedad de Arturo Márques Ilarraz. Padrón N.o 6961 (parte). Area 7536 m.2 24
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo. 12 de Agosto de 1952. — Agrimensor, Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cta. corriente) 8|pub. Ag.19-32182-v.ag.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ramal de Ruta N.o 21. Tramo: Ruta 21 - Ruta 55. Ubicación séptima sección judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 3754. Propiedad de Enrique A. Meyer. Padrón N.o 12423 (parte). Area 6408 m.2 35.

Ramal de Ruta N.o 1. Tramo: Km. 114 de Ruta 1 a Resguardo Cufré. Ubicación décima sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 4444. Propiedad de Ramón Errecarte. Padrón N.o 12218 (parte). Area 4077 m.2 45.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Agrimensor, Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cta. corriente) 8|pub. Ag.19-32183-v.ag.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber aquienes interese que el Poder Ejecutibo ha declarado exproriadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 49. Tramo: Hogar Agrario - Balneario Las Brujas. Ubicación tercera sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 56. Propiedad de Enrique Quchler. Padrón N.o 598 (parte). Area 5755 metros cuadrados 45.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Agrimensor, Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cta. corriente) 8|pub. Ag.19-32184-v.ag.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo: San Carlos - Rocha. Ubicación séptima sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 4450. Propiedad de Nicolás B Casanyes. Padrón N.o 926 (parte). Area 5 hectáreas 472 m.2 40.

Ruta N.o 15. Tramo: Rocha - Velázquez. Ubicación novena sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 2819. Propiedad de Matilde Pita de Farías. Padrón N.o 4420 (parte). Area 4212 m.2 16.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Agrimensor, Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cta corriente) 8|pub. Ag.19-32185-v.ag.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
Licitaciones públicas

C. M 223. — Suministro de cartulinas y papeles. — Apertura: Setiembre 25, hora 15. — Valor del pliego. $ 2.00 (dos pesos)

C. M 224 — Suministro de caños de hierro negro y galvanizado y accesorios para agua — Apertura: Octubre 23, hora 15. — Valor del pliego. $ 3.00 (tres pesos)

La apertura de las propuestas se realizará en la Administración del Organismo, calle La Paz número 1095 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas — Informes: Teléfono 90942. — La Administración.

(Cuenta corriente) 15|pub. Ag.20-32192-v.set.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
Licitaciones públicas

C. M 220 — Suministro de ladrillos de fuego y tierra refractaria — Apertura: Octubre 14, hora 15. — Valor del pliego. $ 5.00 (cinco pesos)

C. M 221 — Suministro de tela de lija, esmeril, papel Garnet y Polvo esmeril. — Apertura: Octubre 16, hora 15. — Valor del pliego. $ 2.00 (dos pesos)

C. M. 222 — Suministro de esmaltes, pinturas, barnices y gomalaca — Apertura: Octubre 21, hora 15. — Valor del pliego. $ 3 00 (tres pesos)

La apertura de las propuestas se realizará en la Administración del organismo, calle La Paz número 1095, 2 o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas. — Informes Teléfono 90942. — La Administración

(Cuenta corriente). Ag.11-32098-v.ag.28.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiación

EDICTO — Por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de Agosto de 1942, fué aprobada la designación para expropiar con destino a la apertura de la calle 3 de Febrero entre Rosas y Waterloo, el siguiente inmueble:

Padrón: 51 194 — Propietario: Casa de Galicia. — Area 303 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (Inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador de Montevideo (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 16 de 1952

(Cta. corriente) 8|pub. Ag.20-31954-v.ag 29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación número 27

Llámase a licitación pública por la provisión de artículos de almacén, a los Hoteles y Restoranes Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, y que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección, el día 8 de Setiembre de 1952, a las 15 horas. Valor de los pliegos, $ 1.20.

(Cuenta corriente) 3|pub. Ag.26-32238-v.ag.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación número 26

Llámase a licitación pública por la provisión de carbón de leña a los Hoteles y Restoranes Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos y que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 10 de Setiembre de 1952, a las 15 horas. Valor de los pliegos, pesos 0.70.

(Cuenta corriente) 3|pub. Ag.26-32237-v.ag.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó ante esta oficina Ondina Podestá de Sanzone, solicitando trasladar con destino al Urnario del Cementerio Norte los restos de su madre JOSEFA PODESTA CAIMI, procedentes del sepulcro 2148 del Cementerio Buceo; se hace público que quien tuviere derecho, puede interponer reclamo dentro de los 90 días. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 8 de Agosto de 1952. — La Jefatura.

$108 00 90|pub. Ag.13-11239-v.nov.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS.

El señor EVARISTO VIDAL se presentó ante esta oficina solicitando trasladar con destino al Celular 3 827 Grupo C. Torre B del Cementerio Buceo procedente del nicho 1 353 del mismo cementerio los restos de su padre don Lorenzo Vidal Se hace público este pedido, previniéndose a quien se crea con derecho que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo Vencido dicho término, se procederá como se pide — Montevideo 31 de Julio de 1952 — La Jefatura

$108.00 90|pub Ag.5-10773-v.nov.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

LILA BLANCA ROSSO ha solicitado titulo du plicado del nicho número 1465 del Cementerio del Buceo antes expedido a su mismo nombre Emplázase por 90 días a quienes pretendan derechos bajo apercibimiento de expedición — Montevideo Diciembre 26 de 1951 — La Jefatura

$72.00 90|pub Mv 24-7011-v set 9

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
2.o LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de ocho (8) carpas de lonas. — Apertura de propuestas el día 26 de Agosto de 1952, a las 14 y 40 horas — Rigen para este llamado las mismas condiciones establecidas para el primero — Por mayor información Oficina de Proveeduría. Inversiones y Contralor — Florida, 11 de Agosto de 1952

(Cuenta corriente) 10|pub Ag.16-32154-v.ag.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Llamado a licitación pública

La Intendencia Municipal de Tacuarembó llama a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la adquisición de hasta dos (2) máquinas para el agotamiento de pozos negros y cámaras sépticas, y de hasta dos (2) camiones especiales para el servicio de recolección de basuras; todo de acuerdo a los pliegos de condiciones generales y particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, Talleres y Servicios Municipales de la Intendencia de Tacuarembó, calle General Flores número 163.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de Setiembre de 1952, en la Secretaría de esta Intendencia, a las horas 15 y 17, respectivamente. — Tacuarembó, Agosto 11 de 1952. — Aparicio Correa Espinosa, Secretario.

$20.00. 10|pub. Ag.23-12010-v.set.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de obras de pavimentación, de acuerdo a los pliegos de condiciones planos y memorias del proyecto de "Segunda ampliación de la pavimentación de la ciudad de Tacuarembó. 1.a etapa", que están en venta en esta Intendencia, a razón de $ 50 00 el juego

Las propuestas, en los sellados correspondientes, con los documentos exigidos por la ley y pliegos de condiciones en sobre cerrado y lacrado se recibirán en la Secretaría de esta Intendencia hasta el día 1.o de Setiembre de 1952, a la hora 17; día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto

Los planos, pliegos de condiciones y demás piezas explicativas pueden consultarse en la Dirección de Obras de la Intendencia en las horas hábiles — Tacuarembó Agosto 5 de 1952 — Luis A. Lima Seoane, Ingeniero

$24.00 10|pub. Ag.18-11605-v.ag.29.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 39 de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Agosto 27 de 1952

14.a Sección

JOSE ERDELYI, 52 años, soltero, empleado, húngaro, domiciliado Agraciada 3339 y EMILIJA HAJDIC, 43 años, viuda, yugoeslava, domiciliada Agraciada 3339.

20.a Sección

CORRADO VESPA, 26 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Iglesia 4399 y ANGELA MARIA AMATI, 27 años, soltera, comercio, italiana, domiciliada Iglesia 4399.

21.a Sección

LUIS ALBERTO RUELLA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Cáceres 3415 y BEATRIZ SANCHEZ, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Francisco Miranda 4262.

ERNESTO TOMAS LOPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costanera Miguelete 861 y AGUSTINA DEL CARMEN PLACERES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 801.

JUAN WALTER FIGUEROA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Rey 4138 y YOLANDA MARIA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Rey 4134.

23.a Sección

ELIAS WALTER TOLEDANO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2664 y NANETTE LIMA CALDAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno número 2664.

EMILIO MANUEL NOVO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2568 y HAYDEE OFELIA FERIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2568.

$2.00. P|p.-v.ag.29.

Montevideo, Agosto 26 de 1952

2.a Sección

RECAREDO MARTINEZ, 46 años, soltero, gráfico, español, domiciliado Treinta y Tres 1483 y SEGUNDA BARBOZA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1483.

4.a Sección

ELEAZAR GREGORIO ROSSI OYHAMBURU, 49 años, soltero, hacendado, argentino, domiciliado Soriano 868 y MARGARITA EDITH MARIA MALKO, 31 años, soltera, rumana, domiciliada Soriano 868.

5.a Sección

CARLOS SZABO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Yí 1044 y ALICIA HAUSMAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 991.

CARLOS HORACIO UGALDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí, 1370 y BLANCA OLIRA LEMOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1370.

14.a Sección

GREGORIO INOCENCIO BARDESIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Américo Vespucio 1328 y MARIA HORTENCIA ESTECHE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Américo Vespucio 1328.

JUAN CARLOS DECASTELLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3743 y ADA MIRTA CABRERA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Cabildantes 3527.

15.a Sección

NESTOR ARTIGAS PERELLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1020 y SARA CARMEN TARDAGUILA 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María número 1020.

WASHINGTON DEL CASTILLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1020 y GLORIA ESPAÑA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1020.

HECTOR MARIA SAPRIZA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Blanes 1012 y MARIA JOSEFINA GOYRET, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1012.

17.a Sección

ALEJANDRO CELESTINO GARCIA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 4831 y ZULEMA VILLANUEVA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons N.o 4171.

ROMEO VEGA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José A. Possolo 4030 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales número 4131.

LUIS ALBERTO RIVERO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Andalucía 3926 y ELECTRA BRAGLIA, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Alberto Calamet 4537.

LUIS ALBERTO ACEVEDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3832 y PERLA DOMINGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3802.

ROLANDO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle N.o 2 4178 y BLANCA NYDIA ROBAINA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle N.o 2 4130.

ENRIQUE WALTER AGUILAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 3874 y LUISA CARRERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 3874.

ELIBERTO CRUZ BERNADET, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cuchilla Grande s|n. y JOSEFA CUADRADO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuchilla Grande s|n.

18.a Sección

ANTOLIN CESAR CARDOSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1403 y EMILIA MARIA SANGUINETTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1434.

JULIO WALTER FLEITAS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carapé 2206 y NILDA NOEL DE BRUN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2206

HUGO ARIEL GADOLA, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1467 y LILIAN CABALLERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1467.

GERALD ARTHUR HEPBURN LILLIE, 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pedro F. Berro 1014 y JOAN MARY CAMPBELL, 24 años, soltera, oriental domiciliada Pedro F. Berro N.o 1014.

FEDERICO ENRIQUE REWALD, 26 años, soltero, estudiante, alemán, domiciliado Pedro F. Berro 734 y MARGARITA WAISSMANN, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Pedro F. Berro N.o 734.

ERNESTO RODOLFO JACOBI, 31 años, soltero comercio, alemán, naturalizado argentino, domiciliado Baltasar Vargas 1128 y RUTH TAUBER, 20 años, soltera, austríaca, domiciliada Baltasar Vargas 1128.

CORALIO JORGE FERNANDEZ, 35 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Sarmiento 2667 y MARIA CAROLINA OSORIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2726.

ARTURO GOTTLIEB, 63 años, soltero, comercio, húngaro, domiciliado Rambla R. del Perú 325 y ELAZSEJA NACRATIL, 46 años, soltera, húngara, domiciliada Rambla R. del Perú 325.

NELSON CABEZAS 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patria 668 y YOLANDA MAFALDA GONELLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ibiray 2263 apto. 1.

GREGORIO NUÑEZ, 32 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Palmar 2169 y ROSA PAULA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2169.

AGAPITO AGUIRRE ZABALA, 31 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Eufemio Masculino 2594 y MARIA ELENA GALVAN, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad número 2573.

ALEJANDRO PEDRO DE LA SOVERA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2518 y SUSANA MARIA ALEJANDRINA MAGNOLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada [illegible]olito Mitre 2581.

20.a Sección

JUAN ANDRES LARRINAGA TORRES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3929 apto. 3 y MARIA TERESA CAMPISTRUS CHESI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Sagastume 482.

24.a Sección

OMAR GALO RODRIGUEZ BROQUETAS, 24 años, soltero, empleado, oriental ,domiciliado General Prim 3434 y MARIA ERNESTINA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1534.

ELISEO RAUL CORREA, 28 años, divorciado, sastre, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3734 y AURELIA ROUCO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1781.

SANTOS VIDELA BENITEZ, 38 años, soltero, jornalero oriental domiciliado Luis Lamas 3224 y VALERIA LARRAURI VIERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lamas 3224.

ROBERTO RUBEN SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Alonso 1682 y MARGARITA ELECTRA PENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Alonso 1682.

$2.00 P|p. v.ag.28.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JULIO LEGUISAMO ARCE, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de Agosto de 1952. — Rómulo Vago, Secretario.

$5.40. 3|pub. Ag.26-12080-v.ag.28.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don FERNANDO ARROYO FAROPPA, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de Agosto de 1952. — Rómulo Vago, Secretario.

$5.40. 3|pub. Ag.26-12079-v.ag.28.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza a doña CARLOTA ISABEL ARNOLD, por adopción Schernthaner, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo don Federico Ricardo Ringeltaube ,solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el diecinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, por el Tribunal Distrital de Ried en el Distrito de Inn (Austria) por la cual quedó disuelto el vínculo matrimonial de los nombrados cónyuges don Federico Ricardo Ringeltaube y doña Carlota Isabel Arnold, por adopción Schernthaner y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Juana Soto, escribana de actuación.

$60.00. Ag.21-11869-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA D'ANDREA DE SATURNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00. 10|pub. Ag.27-12145-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO o JUAN PABLO ISIDRO CROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ag.26-12102-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO HUGO MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Ag.26-12072-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA VILARRUBI DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. Ag.27-12146-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DEMETRIO FELIX IZAGUIRRE BORDOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Ag.26-12073-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub Ag.26-12059-v.set.5

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Jairo Monteiro contra ROSA LAURA MONTOLI. Divorcio por causal", (L.o 46, F.o 278), se cita, llama y emplaza a doña Rosa Laura Montoli, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$48.00 30|pub. Ag.26-12078-vset.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "LEANDRO LANDRI y PETRONA DUARTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de once de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Leandro Landri y Petrona Duarte, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40 00 20|pub. Ag.26-12077-v.set.17.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno: ANA MARIA ACHARD, domiciliada en 25 de Mayo 555, dice: Que debiendo obtener el título de procuradora, pido se interrogue a Enrique Villa y Fernando Ligrone Doti, que presentaré acerca de mi conducta y costumbres morales, y oportunamente se me expidan edictos y testimonio. — (Fdo.): Ana María Achard"

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$20.00 10|pub. Ag.26-12076-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA VARELA DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Ag.22-11913-vset.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido JULIO AMERICO DI LORENZO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, pues donde figura su apellido materno como "Valenzani" y el paterno como "De Lorenzo", debe decir respectivamente "Valanzani" y "Di Lorenzo"; B) La de matrimonio, pues donde aparece como "Julio Oscar Di Lorenzo", debe decir: "Julio Américo Di Lorenzo"; C) Las de nacimiento de su hijos Julio César y Gloria Teresa, pues donde aparecen como hijos de

"Julio Oscar Di Lorenzo", debe decir de "Julio Américo Di Lorenzo". — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. Ag.22-11926-v.set.9.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ICHART o ICHARD y de doña CONSUELO SANCHO DE ICHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.22-11925-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA REVELLO DE DENTI, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
$12 00 10|pub. Ag.21-11850-v.set.2

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ESTEBAN BARON o ESTEBAN JOSE BARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag 21-11851-v.set.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN VAZQUEZ o SEBASTIAN VAZQUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derrechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.21-11852-v.set.2.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace público que en los autos caratulados "Alberto De León". sucesión, se hán presentado LIBORIA DEARIAS DE DE LEON, NORBERTO DE LEON e HILDA HAYDEE DE LEON, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Alberto De León y María Lamas, pues donde dice "Nolberto De León", debe decir "Alberto De León"; B) La de defunción de Ruben Walter De León, pues donde dice "María Leiva", debe decir "María Lemas". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. Ag.22-11983-vset.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE POSE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj
$8.00. 10|pub. Ag.21-11837-v.set.2.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado compareció LUIS DACOSTA TECHERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde figura como nacido "el día 27 de Abril de 1904", debe decir 27 de Abril de 1902. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$18.00 15'pub. Ag 21-11880-v.set.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "VICTORIA KHOURY ACLE y JUAN CARLOS CASELLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 46, F.o 562), se hace saber que por resolución del siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Victoria Khoury Acle y Juan Carlos Casella, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00. 20|pub. Ag.19-11731-v.set.11.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido OSCAR ALBERTO ROMANO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde figura el nombre de su padre como "Alberto Romano", debe decir Bartolo Romano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 15 de mil novecientos cincuenta y dos. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. Ag 21-11866-v.set.8.

Ratificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado compareció JUANA CONCEPCION FREROT, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "Frego". debe decir Frerot, y donde dice "Matilde". debe decir Mathilde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60. 15|pub. Ag.19-11745-v.set.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ROUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ag.19-11698-v.ag.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS PROTTO MONCALVO o CARLOS PROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub. Ag.18-11596-v.ag.29.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público, que ante este Juzgado compareció MAGDALENA MARINI DE CARBONE, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento: A) La expedida por la Intendencia Municipal de Montevideo, pues donde aparece el apellido de su madre y el de su abuelo materno como "Martegale", debe decir Martegani; B) La expedida por la Dirección General del Registro Civil, pues donde aparece su apellido materno como "Martegali" debe decir Martegani, y donde figura el apellido de su abuelo materno como "Martigali". debe decir Martegani Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alfredo L. Llugain, Actuario. — Montevideo, Agosto 13 de 1952.
$30.00. 15|pub. Ag.19-11660-v.set.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BOCCONE DE BREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00. 10|pub. Ag.16-11558-v.ag.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LISARDO o LIZARDO ALVAREZ o ALVAREZ ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Ag.16-11501-v.ag.28.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don DOROTEO GUILLERMO SILVA, solicitando la rectificación de las siguientes: A) La de nacimiento, pues donde dice Doroteo Guillermo Silba, debe decir: Doroteo Guillermo Silva. B) La de defunción de su madre Nieves del Carmen Silva, pues donde dice Nieves Hornos de Silva, viuda, debe decir: Nieves del Carmen Silva, soltera.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 15-pub. Ag.16-11500-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO JOSE ELDUAYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub Ag.16-11502-v.ag.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIXTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ag.16-11503-v.ag.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA DOMINGUEZ de dos SANTOS o RAMONA DOMINGUEZ DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. Ag.16-11304-v.ag.28.

Prescripción treintenaria
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JUAN DEFERRARI y otro. Prescripción". (L.o 46, F.o 516), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Agustín y Juan Lisandro Deferrari, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 62.641 y que a continuación se deslinda: Que según plano trazado en Junio de 1952, por el agrimensor Alfonso Raúl Devita, inscripto el 16 del mismo mes en la Dirección de Catastro con el N.o 25 625 consta de una superficie de 912 metros 69 decímetros, con 21 metros 47 centímetros de frente al Noreste a la calle Alférez Real, distando su punto más próximo, 21 metros 47 centímetros de la esquina formada con la calle Andrés Latorre; 42 metros 95 centímetros al Noroeste, lindando con el bien padrón 62.640: 21 metros 03 centímetros en el fondo al Suroeste, confinando con el bien padrón 62 658 y 42 metros 95 centímetros al Sureste lindero con el bien padrón 62 642 En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Andrés Milnes, o Milrres o Mirres y a sus causahabientes y a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos (artículos 282, 307, 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$132.00 30|pub. Ag.16-11499-v.set.20.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace público que ante este Juzgado han comparecido LUIS DIVERIO y JOSEFINA BRIGIDA VALDEZ DE DIVERIO, solicitando la rectificación de la partida de su menor hijo Luis Amílcar, pues donde en ella dice "Luisa Milka" debe decir Luis Amílcar. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza — Montevideo, Agosto 6 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12.60 15|pub. Ag.14-11301-v.set.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en los autos "GENEROSO MATTEO y RAMONA FRANCO DE MATTEO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del veintitrés de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Generoso Matteo y Ramona Franco de Matteo debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo. Agosto 5 de 1952. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$40 00 20|pub Ag.14-11299-v.set.6.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace público que ante este Juzgado han comparecido DANIEL D'ALESSANDRO y CANDIDA CORINA GONZALEZ, solici-

tando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de Iris Cesarina D'Alessandro pues en ella dice "Cándida Corina Barboza", cuando debe decir Cándida Corina González — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza. — Montevideo Agosto 6 de 1952 — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
$16 80 15|pub Ag.14-11300-v.set.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado LEOPOLDO HIPOLITO VALLARINO y CARMELA IOZZI DE VALLARINO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Carmela Filomena Iozzi de Vallarino y de sus hijos menores Leopoldo Héctor y Teresa Myrta Vallarino Iozzi, pues donde dice Iozzo, Tozzi e Iossi debe decir Iozzi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Agosto 7 de 1952 — Alfredo L. Liugain Actuario Adjunto
$24 00 15|pub Ag.14-11298-v.set.1.o

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado AGOP ASADURIAN, YERVANT y ALBERTO ASADURIAN solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de defunción de Gulumia Sogomonian de Asadurian, pues donde dice Paulina Asadurian, debe decir Gulumia Sogomonian de Asadurian; B) Partida de matrimonio pues donde dice Goulina Somunian, debe decir Gulumia Sogomonian; C) Las partidas de legitimación de Yervant y Alberto Asadurian pues donde dice Goulina Somunian, debe decir Gulumia Sogomonian — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — Alfredo L. Liugain Actuario Adjunto.
$30 00 15|pub Ag.14-11297-v.set.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó TITO LOUREIRO, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento. Donde dice Laureiro, debe decir Loureiro. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1951 — Alfredo L Liugain, Actuario Adjunto (Aux.). $8 40 15|pub Ag.11-11128-v.ag.28

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE JOSEFA FRATTINI DE BRUNI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 5 de 1952 — Alfredo L. Liugain Actuario Adjunto
$36 00 30 pub Ag.9-11018-v.set.13

Divorcio unilateral

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa dictada en los autos caratulados 'CAROLINA SILVA contra JOSE MARIA OLIVERA PRESTES Divorcio unilateral' (L.o 46, F.o 343) se cita, llama y emplaza a don José María Oliveira Prestes, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, dentro de los mencionados autos dentro del término de noventa días. por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos de la ley respectiva se expide el presente — Montevideo, Junio 6 de 1952. — Alfredo L Liugain Actuario Adjunto
$48.00 30|pub Ag.5-10741-v.set.9

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dic- COITINHO contra RUBEN FARIAS. Divorcio por causal" (Lo. 46. Fo 326), se cita, llama y emplaza a don Rubén Farías para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 29 de 1952. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
$48 00 30|pub. Ag.1.o-10519-v.set.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Alfredo Alvarez contra MERCEDES ARCE. Divorcio por causal" (Lo 46, Fo 331), se cita llama y emplaza a doña Mercedes Arce para que comparezca a estar a derecho en estos autos. dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, [illegible] de 1952 — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
[illegible]0 30|pub. Jl.29-10344-v.set.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados "Benigno Nilo Pereyra contra Rina Papi Divorcio por causal' (Lo 46 Fo 200) se cita llama y emplaza a doña Rina Papi para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado legalmente constituído bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Junio 24 de 1952 — Alfredo L Liugain. Actuario Adjunto
$48 00 30|pub Jl 29-10343-v.set.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PENA REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Alfredo L. Liugain Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ag.27-11924-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA SICCO DE BALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Mayo 26 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00. 10|pub. Ag.27-12206-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA PAVON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$8.00. 10|pub. Ag.27-12207-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO VICTORIO COLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana.
$8.00. 10|pub. Ag.27-12208-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ABDON MARTIN BARATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana.
$8.00. 10|pub. Ag.27-12209-v.set.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS FLORENTINO GONZALEZ y CARMEN o CARMEN GILIA o EGIDIA o EJIDIA REYES DE GONZALEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana, Escribano.
$12 00 10|pub. Ag.23-12039-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA CANCELA o CAMELA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 12.00 10|pub. Ag.22-11942-v.set.3.

pertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SCOTTO DE FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana. Escribano
$8.00 10|pub. Ag 21-11886-v.set.2

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratulados: JOSE ANTONIO CEFALI contra MARIA ANA PONTON. Divorcio L.o 47, F.o 78, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Ana Pontón. para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 15 de Noviembre de 1951 — Juanángel L Gianola, Actuario
$48.00 30|pub. Ag.19-11727-v.set.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JOSE GAMBARO DEGIOVANANGELO. solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de doña Plasida María Degiovanangelo Chiantaroto, en el sentido de sustituir donde dice: Juan Angel Carlo debe decir Carlo Degiovanangelo y donde dice Gianterette debe decir Chiantaroto que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 11 de 952 — (Fdo.): Luis E Fontana, Actuario Adjunto.
$24 00 15|pub. Ag 21-11884-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR ANTON O NESTOR FAUSTO ANTON GIUDICE. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 16 de 1952 — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.22-11943-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOLIO MARTINEZ SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1952. — Juanángel L Gianola, Actuario.
$8 00 10|pub Ag 21-11885-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VARELA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana, Escribano.
$8.00 10|pub. Ag.21-11887-v.set.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado. se ha presentado doña ANTONIA ESTOMBA DE GUTIERREZ. solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de sustituir donde dice Antonio por Antonia que es como corresponde.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. Ag.20-11807-v.set.6.

Declaración de ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. dictada en el expediente caratulado: CORINA MARTINEZ Declaración de ausencia (L.o 46 F.o 484). se hace saber que ha sido solicitada ante este Juzgado la declaratoria de ausencia de doña Corina Martínez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$72.00 30|pub Ab.21-4957-v.my.14.
Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o. Ag.18-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RICO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Agosto 5 de 1952. — Luis E Fontana, Escribano.
$8.00 10|pub Ag.18-11618-v.ag.29.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado. se ha presentado lo siguiente:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno — NELSON RENAN BOUZA LOPEZ constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez N.o 1378. piso 2.o, al señor Juez digo: Que para obtener el título de procurador, ofrezco el testimonio de los señores doctores Alberto F. Zubiría y Osvaldo

Boggiano, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Solicito se me entreguen l[illegible] edictos y se expida testimonio. Sírvase proveer de conformidad. — Nelson R. Bouza".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Agosto 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$20.00 10|pub. Ag.20-11792-v.set.1.o.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado don BALDOMERO ARSENO y doña CEFERINA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio donde dice Arsen, debe decir Arseno, y en la de defunción de doña Virginia Arseno, donde dice Arzeno, debe decir Arseno, que es como corresponde

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 11 de 1952. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $16.80 15|pub. Ag.18-11629-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana, Escribano

$8 00 10|pub. Ag.16-11544-v.ag.28.

Declaración de filiación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido iniciada acción de declaración de filiación, por doña AGUEDA CLOTILDE BULIVANT, citándose por lo tanto a los herederos de don Clotilde Bulivand y doña Antonia Salustiana Rodríguez, y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo Mayo 26 de 1952 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 30|pub. Ag.16-11557-v.set.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "PEDRO RAMIREZ contra VICTORIA ALCIRA ARAUJO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal', (L.o 47, F.o 452) se hace saber que por resolución de fecha 28 de Junio de 1952. se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Pedro Ramírez y Victoria Alcira Araújo, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7 o de la ley N.o 10.783, de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$40 00 20|pub Ag.16-11547-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FAUSTINO CORREA o CORREIA NETTO o NETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 1.o de 1952 — Luis E Fontana

$36.00 30|pub Ag.14-11311-v.set.18.

Segundo copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en o Civil de segundo turno, recaída en autos: "TEODORO PEREZ PERDOMO Segunda copia" (Lo. 47, Fo. 76), en la gestión promovida por Teodoro Pérez Perdomo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo opercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todas aquellas personas que se consideren con derecho a formular oposición a la expedición de segunda copia de la escritura otorgada por Alicia Da Silveira de De León (con venia de su esposo Ramón G de León) a favor de Sebastián Ramos ante el escribano Edmundo M. Osorio con fecha 3 de Setiembre de 1940 Por dicha escritura le fué adjudicad[illegible] 1|13 aves partes en común y proindiviso de dos fracciones de campo padrón N.o 435 situadas en la tercera sección del Departamento de Tacuarembó La primera fracción tiene 456 hectáreas 7483 metros y la segunda 84 hectáreas 8563 metros Dichas fracciones tenían por límites al Norte Ruperto Hernández: Oeste y Sudoeste el arroyo Las Vacas: al Noroeste, la sucesión de Francisco Pedrozo: y al Este y Sureste el Tacuarembó Grande A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 29 de 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$95 00 30|pub Jl.25-10184-v.ag.29.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento y de legitimación de ISIDRO SECUNDINO y DONA ILIEFF CONDE debiendo sustituirse en la partida de nacimiento de Isidro Secundino Ilieff, donde dice Elieff, debe decir Ilieff en la partida de nacimiento de Dona Ilieff Conde, donde dice Iliett y Elieff, debe decir Ilieft, y en las partidas de legitimación de Isidro Secundino y Dona Ilieff Conde, donde dice Iliett y Elieff, debe decir Ilieff, pues es como corresponde

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Julio 24 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $21 00 15|pub. Ag.16-11548-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA OLAZABAL Y GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 1.o de 1952 — Luis E Fontana

$24.00 30|pub. Ag.14-11312-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GREGORIO ADOLFO KURIMSKY, en la que el apellido paterno aparece como "Hurimsky" debiendo decir Kurimsky, por ser como corresponde — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, Marzo 5 de 1952 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$18.00 15|pub Ag.14-11324-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMANUELE CALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952 — Luis E. Fontana.

$24 00 10|pub. Ag.11-11109-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GERMAN DEMICHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ag.27-12205-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que por auto de fecha Agosto doce de mil novecientos cincuenta y dos, dictado en el expediente caratulado "SUAREZ CARMEN DELIA. Incapacidad. (L.o 41, F.o 233)". se ha declarado incapaz a Carmen Delia Suárez, designándose curadora de la misma a su madre Carmen Rodríguez de Suárez. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ag.26-12101-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO HERMIDA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$[illegible].00 10|pub. Ag.21-11836-v.set.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de ELISA MINDA ILHARREGUY donde dice "Compareció Elisa Minda" debe decir: "Compareció Ana Ilharreguy": en la de matrimonio de Ramón Adrián Peralta y Elisa Minda Ilharreguy donde dice: "Elisa Minda Ilharreguy" debe decir: "Elisa Gaites Ilharreguy" y establecerse que es hija legítima de Anselmo Gaites y Ana Ilharreguy: en la de nacimiento de María Paulina Peralta, donde dice "Elisa Minda Ilharreguy" debe decir: "Elisa Gaites de Peralta": en la de nacimiento de María Josefina Peralta, donde dice: "Elisa M. de Peralta" debe decir "Elisa Gaites de Peralta"; en las de nacimiento de Ramón Augusto, Elisa Francisca, María Antonia de Lourdes y Ana María Peralta, donde dice: Elisa Minda Ilharreguy' debe decir: "Elisa Gaites Ilharreguy" en la de nacimiento de Walter Adrián Peralta, donde dice: "Elisa M Ilharreguy" debe decir: "Elisa Gaites Ilharreguy" y en la de nacimiento de María Mercedes Peralta donde dice: "Elisa I de Peralta" debe decir: "Elisa Gaites de Peralta" — Montevideo, Junio 13 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

(Auxil.) 33.60 15|pub. Ag.15-11455-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA o CELESTINA NATIVIDAD CASTELANELLI DE CAPRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ag 20-11769-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIAMARCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Ag.20-11770-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERHOUET BRUSSAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8 00 10|pub. Ag.20-11771-v.set.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO GOMEZ o GOMEZ QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ag.20-11772-v.set.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MENDILAHARZU DE BRAIDA o LUISA o CIRILA LUISA MENDILAZO o MENDILAHARZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12 00 10|pub. Ag.20-11773-v.set.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARRASCO DE NARS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1952 — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ag.20-11820-v.set.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA CARIDAD DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario

$8 00 10|pub. Ag.20-11774-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de NOEL MINVIELLE o MINVIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1952. — Julio E Real, Actuario Adjunto

$8.00 10|pub. Ag.18-11646-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE URAGA Y URIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio [illegible] 1952. — Héctor López Fernández, Ac[illegible] Junto.

$12.00 10|pub. Ag 1[illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub Ag.18-11648-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA JOSEFA CAFFERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Ag.18-11649-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8 00 10|pub. Ag.18-11650-v.ag.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFINA o JOSEPHENE SUPERVILLE DE GAILHAC, ANA MARIA JOSEFINA o ANNE MARIE JOSEPHINE GAILHAC SUPERVILLE DE COUDANNE; ESTEBAN RAYMUNDO PEDRO ISIDORO o ETIENNE RAYMOND PIERRE ISIDORE MAXIMILIEN GAILHAC SUPERVILLE; JUAN JOSE ROBERTO o JEAN JOSEPH ROBERT GAILHAC SUPERVILLE y MARIA MARGARITA o MARIE MARGARITA BLUSSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. Ag.13-11273-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA PIBERNAT DE CAMARERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub Ag.16-11487-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RACCIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Ag.16-11488-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer tunro, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o PEDRO GUILLERMO EYHERAGUIBEL FIGOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Julio E Real, Actuario Adjunto

$36.00 30|pub Ag.5-10783-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "CARMELO JOAQUIN PATRON y ROSALIA RIVERO DE PATRON Sucesiones L.o 44, F.o 174" se cita, llama y emplaza a Joaquín Quiterio o Quiterio o Joaquín Patrón Rivero, Carmen Patrón Rivero, Dominga Patrón Rivero, Juan Patrón Rivero, Juan Andrés del Corazón de Jesús Patrón Rivero, Hermenegilda Carmen Patrón Rivero, Estanislao Patrón Rivero Máximo Fresenga Patrón, Esteban Fresenga Patrón, Pascual Bruno Fresenga Patrón y Julio Fresenga Patrón o a sus herederos o causahabientes o sucesores a cualquier título sea singular o universal para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los que no lo hagan — Montevideo, Diciembre 28 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$60.00. 30|pub Ag.12-11206-v.set.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: En la de matrimonio de FELIPE CAIMI, con AGUSTINA FERRIOLI donde dice: "Felipe Calme" debe decir: "Felipe Caimi" y donde dice: "Agustina Ferioli" debe decir: "Agustina Ferrioli"; en la de nacimiento de Rosa Caimi donde dice: "Felipe Caime" debe decir: "Felipe Caimi" y donde dice "Agustina Ferriolli" debe decir: "Agustina Ferrioli"; en la de defunción de Felipe Caimi donde dice: "María A Ferrioli" debe decir: Agustina Ferrioli; en la de defunción de Agustina Ferrioli de Caimi, donde dice: "Agustina Ferioli de Caimi" debe decir: "Agustina Ferrioli de Caimi". — Montevideo, Julio 23 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$30 00 15|pub Ag 7-10923-v.ag.23

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos: "LOPEZ ANACLETO contra BRIGNARDELLO JUANA Disolución de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del diecinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta se decreta la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Anacleto Tercero López y Juana Angela Brignardello, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado a los efectos dispuestos en el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 6 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$32.00. 20|pub Ag.5-10774-v.ag.28.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A Pucurull, dictado en autos: "BALDONI JOSE contra VERDE RAQUEL Disolución y liquidación de la sociedad conyugal L.o 48. F.o 506" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Baldoni Pereyra y Raquel Verde Alvarez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Mayo 30 de 1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub Ag.5-10749-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o ANGELA o MARIA ANGELA PIOLA GRONDONA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 29 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto

$36.00 30|pub. Ag.1.o-10583-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de EMILIO CORDANO y de ANA GELOS, estableciéndose qué donde respectivamente la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de: "Sponyelos", debe decir: "Gelós". — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00. Ag.27-13134-v.set.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ROSARIO SANTOMAURO y de ESTER LEHMANN, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de: "Santamaría", debe decir: "Santomauro" y donde Josefa Guarino aparece como de nacionalidad oriental, debe decir: "Italiana". — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00. 15|pub. Ag.27-12212-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE B. o HENRY B. CLIVE o CLIVE BARTLET o HENRY BARON CLIVE y SARAH o SARAH ANN o SARA ANA SMITH DE CLIVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00. Ag.27-12132-v.set.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercimiento de nombrársele defensor de oficio a JOSE HERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Angela Mabel Villarreal. — Montevideo, Junio 4 de 1952. — Raúl Calcagno, Act.

$36.00 30|pub. Ag.23-12042-v.set.27.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha Junio veintiuno del corriente año, se decretó en estado de incapacidad a LEANDRO PEDRO ENCALADO, designándose curador legítimo del mismo a su padre Leandro Encalado, a quien se le discernió el cargo en la precitada resolución. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub Ag.23-12028-v.set.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ROMULO JULIO MENDARO para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa María Zunilda Lo Russo. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. Ag.23-12021-v.set.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANGELICA BOCCA, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de: "Rocca", debe decir: "Bocca". — Montevideo, Agosto 7 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $8.40 15|pub. Ag.21-11868-v.set.8

Rectificacin de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO ABEL TECHERA, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: María Gratulina Acosta, debe decir: "María Gratulina Techera". — Montevideo, Julio 24 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $12.60 15|pub. Ag.21-11841-v.set.8

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de Tamara Lapadjian, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta y el padre de la misma aparecen como: "Teman" y "Stepan Capadjian", debe decir: "Tamara" y "Stepan Lapadjian"; y B) En la de nacimiento de Ardaches Lapadjian, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Ardases" y "Stephonus Lapachian", debe decir: "Ardashes" y "Stepan Lapadjian". — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 15|pub. Ag.20-11808-v.set.6.

Prescripción treintenaria

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "SCHINCA DE PEYROLOU CELICA. Prescripción". (Lo. 41 Fo. 387) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Manuel Casaravilla, Manuel Bravo Rafael Puglia, la razón social "Bravo y Rodríguez" herederos, causahabientes a cualquier título y a todos los que se crean asistidos con derechos en el inmueble siguiente: Un solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la undécima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número setenta y seis mil once (76.011) que según mensura y plano levantado en Marzo de 1952 por el agrimensor Hipólito Zás Recarey, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 25.274 comprende una superficie de seiscientos diez metros cuadrados y se deslinda así: De frente al Sudeste a la calle Francisco Sainz Rosas, en diez metros, distando el punto central de dicho frente ciento once metros con ochenta centímetros de la esquina con la calle Patricios: por el Sudoeste, línea de cincuenta y cinco metros cincuenta centímetros con el padrón 76010; por el Oeste, línea de catorce metros ochenta y siete centímetros con el padrón 173618 y por el Nordeste, línea de sesenta y seis metros cincuenta centímetros, con los padrones 76012 y 76020 — Montevideo, Julio 29 de 1952. — Raúl Calcagno, Act.

$108.00 30|pub. Ag.20-11791-v.set.24

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO RUBIO o FLORENTINO RUBIO GARCIA, citándore a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Montevideo, Agosto 14 de 1952. —. Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag.19-11712-v.ag.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a MARIA NIEVES RODRIGUEZ, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo José Adolfo Varela (L.o 41, F.o 380) — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. Ag.16-11559-v.set.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LUCIA VON SCHEIDT, para que comparezca ante este Juzgado (25 do Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Carlos Italo Falletti — Montevideo. Mayo 9 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00. 30|pub. Ag.12-11182-v.set.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA GONZALEZ, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Juliana", debe decir: "Julia". — Montevideo. Agosto 7 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $8.40 15|pub. Ag.16-11533-v.set.3.

Sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "BARBOZA AGUEDA DEL PILAR. Sucesión" (Lo. 41, Fo. 244), se cita a Amabilia Galcerán Campos, José Galcerán, Elvira Galcerán de Mendiondo Pedro Galcerán. Luis Galcerán, Berta Cabris de Campos Mario Cabris Campos y Margarita Garzón de Carvalho. por el término de noventa días para que comparezcan en autos por sí o por legítimo representante. bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia, bajo beneficio de inventario Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 26 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$60.00 30|pub Ag.8-10946-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SIERRA o RODRIGUEZ SIERRA DE OTERO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Julio 23 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00. 30|pub. Ag.8-10945-v.set.12.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a AURELIA ESMERALDA LOPEZ ALZOGARAY, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Fernando Julio Lozano. (L.o 41, F.o 179) — Montevideo, Julio 24 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub Ag.2-10596-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOVITA ELCIRA BRUNI DE SOÑORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00. Ag.27-12183-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME LUISA o LUISA PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.22-11979-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS BERNARDO o PEDRO RONCAREGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.21-11865-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS GUILLERMO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$8 00 10|pub. Ag.21-11855-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CABRERA o PEDRO CABRERA MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag.21-11854-v.et.2.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que ante el mismo, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de KATIS BIANCHI VARELA y DIONNE BIANCHI VARELA, por aparecer ambas como hijas de Alfredo Bianchi en vez de Alfredo Longino Bianchi, que son sus verdaderos nombres. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 15|pub. Ag.18-11628-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO VARELA o VICTORIO VARELA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.16-11535-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA CRAPIVINSKY DE KOPEIKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparzcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub Ag.16-11531-v.ag.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado EDUARDO FERNANDEZ NUÑEZ. Escrituración de oficio" se cita llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de don Quiterio Olariaga y de doña María Dos Santos de Olariaga, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura definitiva de venta del siguiente bien que fué prometido en venta (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931) a don Eduardo Fernández Nuñez: un solar de terreno situado en la veintidós sección judicial de Montevideo, paraje denominado barrio "Aires Puros". empadronado con el N.o 72883 señalado con el N.o 10 de la fracción letra "C" en el plano del agrimensor Eduardo Monteverde de Enero de 1907 inscripta en la Dirección de Topografía el 20 de Noviembre de 1933 con una superficie de 3335 metros 70 decímetros. con 9 metros de frente a la calle Lavalleja; 37 metros 82 centímetros al Este lindando con el solar N.o 11; 36 metros 78 centímetros al Oeste con el solar solar N.o 12. La promesa de compra venta fué inscripta en el Registro U. de Promesas de Enajenación de I. a Plazos con fecha 26 de Junio de 1934. Los citados deberán compare- N.o 9; y 9 metros 6 centímertos al Sur con el cer dentro del término de noventa días a reconocer las firmas puestas al pie de los recibos firmados por dichos causantes y a otorgar la escritura de traslación de dominio y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en su ausencia o negativa otorgará el Juez de oficio la traslación de dominio. — Montevideo, Julio 28 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$144.00 30|pub. Ag.7-10870-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS ROCHA, estableciéndose que donde el inscripto figura nacido el día 2 de Setiembre de 1931. debe decir 22 de Octubre de 1918. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 23 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario

$18 00 15|pub Ag.11-11147-v.ag.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Julio 26 del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO COZZO y BLANCA MARQUEZ DE COZZO; a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$40.00 20|pub. Ag.13-11223-v.set.5.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MANUEL LORENZO Y COSTA y PILAR VALIÑO DE LORENZO Y COSTA. iniciando acción de prescripción treintenaria sobre una pequeña fracción de terreno situada en la 15.a sección judicial de Montevideo. la que según plano, levantado el 27 de Diciembre de 1950, por el agrimensor Emilio A Giménez de Aréchaga e inscripto el 13 de Enero de 1951 bajo el número 23 495. en la Dirección General de Catastro, está comprendida dentro del perímetro señalado con las letras E, G H y D; y se compone de una superficie de 10 metros 53 decímetros, que se deslindan así un metro 72 centímetros al Sur de frente a la calle Guayabos número 1919 1 metro 48 centímetros al Sudeste, lindando con el inmueble padrón número 14 835. 6 metros 30 milímetros al Nordeste lindando con el resto del padrón número 14.836, y 6 metros 90 centímetros al Oeste lindando con el inmueble empadronado con el número 14.837 En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Margarita y doña Luisa Catalina Bolato, Augusto A Squerry Juan Bozzola. Juan Silva y Cabrera. María Antonia Sara Santos Palá y María Palá de Santos. sus herederos o sucesores a cualquier título y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien para que concurran a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio si no comparecieran. — Montevideo Julio 23 de 1952. — José Curi Zagia. Actuario

$132.00 30|pub. Ag.6-10833-v.set.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto. turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAAC MEIER GERWER SCHLESINGER citándose a los herederos, acreedores y demás intersados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.27-11973-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la pertura de la sucesión de doña GRACIOSA o ISABEL GRACIOSA SURRACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19, de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.27-11970-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO CAPDEVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo. Agosto 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag.27-12135-v.set.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. doctor don José María França, recaído en autos: "UCAR BLANCO JOSE ARTURO y MARIA ELENA FERREIRO VEGLIENZONI DE UCAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges José Arturo Ucar Blanco y María Elena Ferreiro Veglien-

zoni de Ucar. y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00. 20|pub. Ag.27-12170-v.set.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "DA SILVA MARIA ESTHER con SERVETTI RINALDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Esther Da Silva y Rinaldo Servetti, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 21 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00. 20|pub. Ag.27-12171-v.set.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BARONE CARO HERMEO. Información de vida y costumbres", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Hermeo Barone Caro, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 707, al señor Juez dice: Que debiendo obtener el título de Procurador, vengo a producir la información legal, con los testigos doctor Nelson Catalurda y escribana Elida Peñaflor Curtina, los que serán interrogados por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, expídaseme testimonio. — Hermeo Barone Caro". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.00. 10|pub. Ag.27-12198-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil e sexto turno, se hace sager la apertura de la sucesión de don FELIX BOTTINELLI BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.26-12105-b.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANTINO PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. Ag.26-12106 v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLD o LEOPOLDO GROSS o LEOPOLD GROHS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. Ag.26-12107-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace sager la apertura de la sucesión de don ABDON DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag.26-12055-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO RATNIUK ROWALEZUK o EMILIO RATNIUK o RATNIUK KOWALCUK, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00. Ag.26-12108-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS OSCAR PARRAVICINI, citándose a los herederos, acreedores y dmás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Agosto 20 de 1952. — José Tomás Pereira Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag.26-12056-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICAO. — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO RATTO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. calle 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo. Agosto 15 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario

$12 00. 10|pub. Ag.26-12057-v.set.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "SANGUINETTI MARIA TERESA contra SALVADOR SOSA CATTANEO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Teresa Sanguinetti y Salvador Sosa Cattáneo, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 9 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$32.00 20|pub. Ag.26-12058-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEPHINE MARIANNE ZOE PAYEUX DE KADISCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.22-11982-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO BURZIO o BURZIO BERTAVIONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.22-11968-v.set.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MILANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.22-11969-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA SAVIOZ o SAVIOS DE PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.22-11972-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PEREGRINA CANCELA DE FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.22-11971-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la pertura de la sucesión de don INOCENCIO o INOCENCIO D. o INOCENCIO DOROTEO LINDNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.22-11938-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO ANACLETO MASTROPAOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. Ag.22-11936-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA FERRARI de MASSAFERRO o MASAFERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.22-11987-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA FERNANDEZ de MORATO, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.22-11988-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAUDELINA CUELLO de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.22-11989-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, en autos: "DEVITA, JUAN ANTONIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elena pues donde en la misma aparece la inscripta, el padre y el abuelo paterno con el apellido "De Vitta", debe decir: Devita. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — José Tomás Pereria, Actuario.

$12 60 15|pub. Ag.22-11990-v.set.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SICILIA, NESTOR y BARRERA, NELLY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Néstor Sicilia y Nelly Barrera, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — José Tomás Pereria, Actuario.

$32.00 20|pub. Ag.22-11991-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS RADESCA o LARESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag.21-11893-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA CAPUTO o CAPUTTO DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag.21-11894-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Agosto 16 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10.pub. Ag.21-11839-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CESARINA MARTHA GOTTELAND DE DUNOYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00. 30|pub. Ag.21-11840-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado en lo Civil de serto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OROSIA FERRERIA DE CAVANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 10,pub. Ag.20-11827-v.set.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES RAFIOR DE MAROKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub Ag.20-11747-v.set.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MIÑON, AMERICO GREGORIO con DELIA SERANTES Divorcio", se cita, llama y emplaza a la demandada doñ. Delia Serantes de Miñón para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub Ag.20-11748-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA CROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. Ag.20-11779-v.set.1.o

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BERHAU DE DUCLOS JUANA. Rectificación de partida" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en ella aparece la inscripta, el padre y el abuelo paterno con el apellido "Berhan" debe decir: Berhau — Montevideo Agosto 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$18.00 15|pub. Ag.19-11681-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA NERY SALVAÑACH o D'OLIVEIRA NERY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. Ag.18-11651-v.ag.29.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ECHEVERRIA OYARZUN, MODESTO EMILIO o EMILIO. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 2 de Mayo último fué designada curadora interina del presunto incapaz Modesto Emilio o Emilio Echeverría Oyarzun doña Juana Pardías de Echeverría, en su calidad de esposa, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 18 de Junio próximo pasado. — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. Ag.20-11780-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISABETH o ELISABET WACHTLER DE BARDOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$12 00 10|pub Ag.18-11602-v.ag.29.

Divorcio unilateral

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MULHALL HUERGO GLADYS DORA contra CESAR SAUZE ALMAGRO Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al nombrado César Sauze Almagro para que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. Ag.19-11723-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL GOMEZ ULLED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. (sexto piso). — Montevideo, Febrero 14 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario

$36.00 30|pub. Ag.16-11484-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ARISCOLA o ASISCOLA o ACISCOLA VICTORIA SOSA o SOSA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 10|pub Ag.16-11546-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 10|pub Ag.16-11511-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN BENJAMINA o BENJAMINA SOSA DE FERRUGIARO o FEBRUGGIARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Agosto 12 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub Ag.16-11491-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA DEL CARMEN PISANO o PISANO ALVAREZ DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. (sexto piso). — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 10|pub Ag.16-11489-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA AMANDA VIERCI GARABELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub Ag.16-11490-v.ag.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MANDELBAUM MIRTHA contra ENRIQUE PODBIELEVICH Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Mirtha Mandelbaum y Enrique Podbielevich y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Agosto 11 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario

$32 00 20 pub Ag.14 11365-v.set.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "FERRO DE GABITO, SENONA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando las siguientes rectificaciones: A) En la partida de su matrimonio donde los contrayentes figuran como "Luis Gabitto" y "Victoria Ferro" debe decir: Felipe Crisanto Gabitto y Senona Ferro, respectivamente; y B) En la partida de defunción de su esposo Felipe Crisanto Gabitto, donde dice: "casado con Victoria Ferro" debe decir: Senona Ferro — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 15|pub Ag.13-11222-v.ag.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "SVECIULIS MIGUEL con STEFANIA VENCLAVAITE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Miguel Sveciulis y Stefanía Venclavaite, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. Ag 13-11277-v.set.5.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "OLIVERA ANDRES Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "María Esther Lanza", debe decir: María Eleonides Olivera, y donde el inscripto figura como nacido el "10 de Setiembre de 1933", debe decir: 31 de Diciembre de 1932. — Montevideo, Abril 21 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 15|pub Ag.12-11213-v.ag.29.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "SOIZA, ELBIO JULIO y otra Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de Mirtha Graciela e Irene María Soiza Lapitz, pues en la primera de ellas aparece el nombre del padre como "Elbio" y en la última como "Julio Elbio" cuando en ambas partidas debe decir: Elbio Julio. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 15|pub Ag.12-11214-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don HARVEY MILTON THORNDIKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Junio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$36.00 30|pub Ag.8-10984-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIA RAFFO o RAFFO DE GREGORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Agosto 1.o de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario

$36.00 30|pub. Ag.6-10789-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PIVAL o PIVACK o PIVACK BURGER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. Ag.1.o-10...

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "REGUEIRO ERNESTO MATEO con AMELIA MARIA PAMIES Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ernesto Mateo Regueiro y Amelia María Pamies, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 28 de 1952. — José Tomás Pereira Actuario.

$32.00. 20|pub. Ag.6-10828-v.ag.29.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França recaído en autos "Nöhren, Augusta con ALFREDO BANDAU Divorcio" se cita llama y emplaza el nombrado Alfredo Bandau para que dentro del término de noventa días, comparezca a contestar dicha demanda de divorcio y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36 00 30|pub. Jl.29-10392-v.set.2.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "ALZUGARAY - THOMPSON LIMITADA Quiebra Calificación" (Lo 41, Fo 95), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la firma fallida, señores: Esteban Doroteo Alzugaray y David Donald Thompson para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en esta pieza de Calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Junio 20 de 1952. - José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 30|pub. Jl.29-10373-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO SALERNO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. Ag.27-12184-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELISARIO ZAFIROPOLO o ZAFIROPULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00. 10|pub. Ag.26-12066-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BERTOLINI o JUAN BERTOLINI o BERTOLINO, citándose a los herederos, acreedores p demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, ante este Juzado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.26-12067-v.set.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "RODOLFO EGUREN contra ESMERALDA BEIROA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 37, F. 151", se hace saber al público que con fecha 23 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rodolfo Eguren y Esmeralda Beiroa. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00. 20|pub. Ag.26-12098-v.set.17.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ZULEMA ZIGALDO DE TOSO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con don Horacio Alfredo Toso, y de nacimiento de sus hijos menores, Nelly Myriam y Eduardo Raúl Toso, en la siguiente forma: Donde en ellas aparece el apellido "Ziganovsky", debe decir: "Zigaldo". — Montevideo, Junio 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18 00. 15|pub. Ag.26-12118-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDWARD o EDUARDO CLAYTON COBHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00. Ag.26-12109-v.set.29.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante de este Departamento, señor JOSE FERNANDEZ TAIN y que de acuerdo con el artículo 1.583 del Código Civil, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieran en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Alberto Puig Larravide y que se ha señalado el término de treinta días dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$42.00. 15|pub. Ag.26-12083-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BLANCO ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.22-11954-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO LUIS ISIDRO MUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1952. — Luis Atnonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.22-11937-v.set.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña JULIA ASTRADA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lo 37, F.o 100), le ha iniciado don Raúl Eduardo Antonio Miró, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00. 30|pub. Ag.26-12159-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MEDINA de SANSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.22-11985-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CAYETANO BENITO ERNESTO ROMANELLI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Romaniello", en lugar de "Romanelli". — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00. 15|pub. Ag.21-11849-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO MARCOS FERRARI BAZZANO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Marcos", en lugar de "Pedro Marcos", y el apellido materno como "Bassano", en lugar de "Bazzano". — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. Ag.20-11825-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALGUEIRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.00.00. 10|pub. Ag.21-11838-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAGNI o RAGNI FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.20-11814-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARROCELLI o CARRUCELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.18-11642-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PEDRO DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.18-11643-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR SERRA CANTU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36 00 30|pub. Ag.16-11485-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO ANGEL RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.16-11486-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GEOVINA FILOMENA o GOVINA FILOMENA o FILOMENA SABATELLA de DAMICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.18-11652-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS ROMAN (JEAN LOUIS ROMAIN) ANDREAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. Ag.15-11462-v.set.19.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA VICTORIA CASTIÑEIRAS DE ZUBKOVS, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) En la de matrimonio de la compareciente con Liferijs Zubkovs, donde dice: Zubkous y su apellido se lee Castineir, debe decir, respectivamente, Zubkovs y Castiñeiras. Donde el esposo figura como nacido el 28 de Diciembre de 1908, debe decir: el 28 de Diciembre de 1905; y donde la peticionante aparece como nacida el 28 de Diciembre de 1914, debe decir: el 14 de Marzo de 1913. Y 2.o) En la de su nacimiento, donde el apellido del padre figura como Castiñeyras,

debe decir: Castiñeiras. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 15|pub. Ag.14-11302-v.set.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a OSVALDO ORLANDO CAIRUS, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado María Pilar Pazos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de Agosto de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub Ag.12-11180-v.set.16.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña JUANA SANTINA CHIESSA DE TOME y don PEDRO y doña MARIA ANGELICA TOME CHIESSA, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) De matrimonio de María Chiessa con Pedro Tomé Donde dice: María Chiessa, debe decir: Juana Santina Chiessa; y donde dice: Luis Chiesa, como nombre del padre de la contrayente, debe decir: Luis Chiessa; 2.o) De nacimiento de Pedro Tomé y María Angélica Tomé, donde dice: María Chiessa como nombre de la madre de los inscriptos, debe decir: Juana Santina Chiessa; y donde dice: Luis Chiessa como nombre del abuelo materno, debe decir Luis Chiessa; 3.o) De matrimonio de Pedro Tomé con María Mercedes Suárez Donde dice: Juana Santina Chiesa como nombre de la madre del contrayente, debe decir: Juana Santina Chiessa Y 4.o) De matrimonio de María Angélica Tomé con Juan Navia, Donde dice: María Chiesa, como nombre de la madre de la contrayente, debe decir: Juana Santina Chiessa. — Montevideo, Julio 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $33.60 15|pub Ag.12-11218-v.ag.29.

Disolución y liquidación de la socieda dconyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "LORENZA ACUÑA DE ROUCO contra ANGEL ROUCO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 36, F.o 553" se hace saber al público que con fecha 24 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Angel Rouco y Lorenza Acuña En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Julio 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub Ag 5-10721-v.ag.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MARIA ANTONIA RODRIGUEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Romeo Dagoberto Spiliere bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Diciembre 30 de 1951 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto
$36 00 30|pub Ag.6-10818-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RIAL VILLAMARIN DE MISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30 pub Ag.2-10625-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGE THOMAS METCALFE SCARANCKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. Jl.30 10424-v.set.3

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don SALVADOR doña AURORA y don JUAN OLIVERO iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble La finca ubicada en la veinte sección judicial del Departamento de Montevideo empadronada con el N.o 37 410 compuesta de un área de 1844 metros con frente a las calles Benito Riquet y Pedro Celestino Bauzá, la que forma esquina y se halla comprendida en la manzana de las calles Benito Riquet, Pedro Celestino Bauzá, Gobernador del Pino y Baltasar Montero Vidaurreta. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$84.00 30|pub. Jl.24-10159-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Dante Sabini, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a doña JOSEFINA ROSAS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "STEPHENS (FRANCISCO JORGE) y SIAGE DE STEPHENS (CELIA FRANCISCA) contra ROSAS (JOSEFINA) — Pérdida de Patria Potestad (L.o 12, N.o 498, F.o 239) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 25 de 1952 — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
$36.00. 30|pub. Ag.2-10642-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Francisco José Marcora, dictado en los autos caratulados "Santos José y María Paz de Santos contra CALCAGNO MARIO REMIGIO y DORINDA IGLESIAS DE CALCAGNO. Pérdida de la patri.. potestad". (Lo. 7, Fo. 407), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días a Dorinda Iglesias de Calcagno, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de Agosto de 1952. — Mireya Martínez Degiorgis, Actuaria Adj.
$48.00 30|pub. Ag.23-11997-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de la capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO CORCINO o CANDIDO ROSALIO CORCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Junio 9 1952. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria
$12 00 10|pub. Ag.18-11607-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

Cobro de multa

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7a sección de Montevideo en autos: "Cecilia G de Fazio con Juan Carlos Nadal Jaume Cobro de multa (Ley 20 de Junio de 1950, artículo 7o.)", se emplaza por el término de noventa días a JUAN CARLOS NADAL JAUME, para que comparezca ante este Juzgado a contestar esta demanda bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos — Montevideo, 5 de Junio de 1952. — Renée Tronçoso Frioni, Actuaria
$36.00 30|pub Ag.7-10902-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don MAURICIO FERREIRA y doña SARA GOMEZ MENEZES DE FERREIRA, solicitando rectificaciones, en la forma que se indica, de las siguientes partidas: Partida de matrimonio: Donde dice Menezes Sara, debe decir Gómez Menezes Sara, donde dice Sara Menezes debe decir Sara Gómez Menezes, donde dice Armandio, debe decir Amandio; partida de nacimiento de Iracema Ferreira: donde dice Sara Gómez, debe decir Sara Gómez Menezes; partida de nacimiento de Mauricio Ferreira: donde dice Gómez Mauricio, debe decir Ferreira Mauricio: donde dice hijo natural debe decir hijo legítimo: donde dice de Sarah Gómez, debe decir de Sara Gómez Menezes y de Mauricio Ferreira, donde dice soltera, debe decir casada. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Con auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Junio 10 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$25.20. 15|pub. Ag.27-12163-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, Agosto 6 de 1952. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
$8 00 10|pub Ag.16-11562-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOAQUINA MELLO DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de Agosto de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00. Ag.26-12099-set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 6 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
$8.00 10|pub Ag.16-11563-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA PATRICIA PIZZORNO o PIZZURNO DE STRATTA o STRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Agosto de 1952. — Héctor T. Lémez. Act.
$12.00 10|pub. Ag.23-11996-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDO BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Agosto de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$8.00. Ag.21-11857-v.set.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARA CIRIACA ROSE DE ABETE o ABETTE y LAURINDO ROSE o CASTO LAURINDO ROSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Febrero de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario
$12.00. 10|pub. Ag.21-11858-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO u OCTAVIO ANTONIO BARDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Marzo de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$8.00. 10|pub. Ag.21-11859-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO o LEONARDO SEVERO ROSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Abril de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.21-11860-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BUZZALINO DE BONFIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 17 de Marzo de 1952. — Héctor T Lémez, Actuario.
8.00. 10|pub. Ag.21-11861-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Marzo de 1952 — Héctor T. Lémez, Actuario
$8.00. 10|pub. Ag.21-11862-v.set.2.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones doctor don Rubens Carro Artosa, recaída en los autos "REGGIO DE TRUJILLO DOMINGA Prescripción treintenaria". (L.o 39, F.o 86 N.o 370) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los causahabientes de don Bernardo Feilamón y a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble que se determinará más adelante para que comparezcan por sí o por apoderado a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor...

Oficio con el que se seguirá el juicio: Un solar de terreno empadronado con el número 104 que mide ochocientos cuarenta y siete metros 45 decímetros cuadrados, que linda al Noreste en 19 metros 87 centímetros con la calle Tala; al Suroeste en igual extensión con el padrón 105 al Este en 42 metros 65 centímetros con la calle Pando, y al Oeste, en igual extensión con el padrón 103, deslindado y amojonado en Noviembre de 1951 por el agrimensor Roberto Ballefín Galeano y registrado en la Dirección General de Catastro con el número 6.790 en fecha 20 de Noviembre del mismo año. Dicho solar está ubicado en la manzana número 20 letra R de la planta urbana de San Jacinto 14.a sección de este Departamento a los efectos legales, se hace esta publicación. Canelones 31 de Mayo de 1952 — Héctor T. Lémez, Actuario
$108 00 30|pub Ag.1.o-10545-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MONTEGHIRFO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 6 de Agosto de 1952. — Héctor T Lémez, Actuario.
$8.00. 10|pub. Ag.21-11863-v.set.2.

Apertura de Sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FILOMENO DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 9 de agosto de 1952. — Héctor T. Lemez, Actuario.
$8.00 10|pub Ag.20-11824-v.set.1.o

Apertura de Sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO HECTOR CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Agosto de 1952. — Héctor T. Lemez, Actuario.
$8.00 10|pub. ag.20-11823-v.set.1o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones doctor don Alvaro H Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña JUSTA HERNANDEZ, estableciéndose que, donde aparece la inscripta con el apellido "Bernardi" debe decir "Hernández" — Canelones, 8 de Agosto de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario
$18 00 15|pub. Ag.18-11640-v.set.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO GONZALEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde aparece como "Francisca" y "del sexo femenino" debe decir "Francisco" y "del sexo masculino" Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Canelones Noviembre 21 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$18.00 15|pub Ag.13-11290-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA BACCINO o BACIN o BACINO o BASINO o BASSINO DE FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Agosto de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00. Ag.27-12196-v.set.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA NIEVES BIANCHINI de REYES o ELVIRA BIANCHINI de REYES y de JUAN PEDRO BIANCHINI o PEDRO BIANCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Agosto de 1952 — Hugo Alvez, Actuario.
$12 00 10|pub. Ag.18-11585-v.ag.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra recaído en autos: "JUAN GUALBERTO VELAZQUEZ y LIL RENEE DE LEON Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo 1.o, F.o 538" se hace público que, con fecha 22 de Julio de 1952 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña Lil Renée de León y don Juan Gualberto Velázquez, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los efines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Canelones, 29 de Julio de 1952. — Hugo Alvez, Actuario
$40 00 20|pub Ag.5-10775-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GONZALEZ de GUIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 25 de Junio de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.18-11575-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL VICTORIANO o FIDEL VIGNOLES o VIGNOLI o VIGNOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 31 de 1952 — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.16-11506-v.ag.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la undécima sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MORA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Julio 31 de 1952. — José Curthe-Cabalé, Juez de Paz.
$12.00 10|pub Ag 19-11732-v.ag.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la undécima sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA TORRES DE VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Agosto 12 de 1952. — José Curthe-Cabalé, Juez de Paz.
$12 00 10|pub. Ag.19-11733-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DACILA NATIVIDAD BARBOZA de DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 18 de 1952. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.26-12050-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 18 de 1952. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.26-12051-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el feriado a efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 27 de 1951. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.26-12052-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 19 de 1952. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.26-12053-v.set.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en autos "DOMINGO TOCHE Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" Lo. 25, Fo 637, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Toche, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Domingo Tocha, debe decir Domingo Toche, por ser éste su verdadero apellido. — Melo, Agosto 16 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.60 15|pub. Ag.22-11929-v.set.9.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "JOSEFA MOITIÑO de BELTRAN y EPIFANIO BELTRAN. Prescripción adquisitiva" Lo 25, Fo. 589, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre un inmueble situado en la primera sección judicial de este Departamento, manzana cincuenta y siete de esta ciudad, padrón N.o 2.100, compuesto de un área de 259 metros, con los siguientes límites: Norte 14 metros 67 centímetros en línea recta con Lucila Ibáñez de Pena; Sur, 15 metros y 15 centímetros de frente a calle Garzón; Este, 17 metros 24 centímetros frente a la calle 18 de Julio y Oeste 17 metros 52 centímetros con Delia Odesa y Elbia Magallanes. Los interesados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Agosto 4 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$84.00 30|pub. Ag.22-11930-v.set.26.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "El Estado con la sucesión MANUEL BARRETO. Expropiación" Lo. 25 Fo. 223, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a Teodoro Barreto. — Melo, Mayo 14 de 1952. — Jaime Roca Estevez, Actuario.
(Gestión Fiscal) 10|pub. Ag.20-32189-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA TEJERA DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 12 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.19-11679-v.ag.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, recaída en autos: "JUANA TOMASA RODRIGUEZ con JOSE FERNANDEZ PEREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha veinte de Diciembre de mil novecientos cincuenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juana Tomasa Rodríguez y José Fernández Pérez. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Habilitándose la feria judicial a los efectos de esta publicación. — Melo, Enero 5 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$40.00 20|pub. Ag.19-11680-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO PEREZ o CAYETANO ROSALIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de Agosto de 1952. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.18-11570-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GANNELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 12 de 1952. — Jaime Roca Estévez, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.18-11571-v.ag.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, Cerro Largo, dictada en autos ANTONIO MARTIN FURONES. Rectificación de partida", (Lo. 25, Fo. 587), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonio Martín Furones, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Juana María Esther Jaureguiberry, en la siguiente forma: Donde dice Antonio Martínez Furones, debe decir Antonio Martín Furones, y donde dice hijo de Cayetano Martínez debe decir hijo de Cayetano Martín. — Melo, Agosto 6 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$24 00 15|pub. Ag.14-11339-v set.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo,

doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAUDELINO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Agosto 16 de 1952. — Hugo Roche, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ag.26-12054-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a. Sección de Cerro Largo, doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Mayo 17 de 1952. — Hugo Roche, Juez de Paz
$12.00 10|pub Ag.16-11534-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet dictada en autos: "Sucesión DIAZ CABRERA RAMON o RAMON PEDRO", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos: Daniel, María del Carmen Manuel, Mercedes Elena, Víctor Manuel, Carlos Alberto, Arturo y Rosa Elena Reyes Turner, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y a manifestar si aceptan o repudian la herencia del causante, bajo apercibimiento de que, si venciere el plazo y no comparecieren se les nombrará curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia, bajo beneficio de inventario. — Colonia, Agosto 11 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$60.00 30|pub. Ag.26-12071-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "VARELA MARIA JOSEFA. Rectificación de partida", se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Josefa Varela Aguirre, estableciéndose que donde su apellido paterno figura Barela, debe decir Varela, por ser este su verdadero. — Colonia, Agosto 8 de 1952. - Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$18.00. 15|pub. Ag.26-12070-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MELIA DE ERGUIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 9 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$8.00 10|pub. Ag.26-12064- set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FEDERICO GUGELMEIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 16 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$8.00. 10|pub. Ag.26-12065-v.set.5.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas del Registro del Estado Civil. En la de matrimonio de EMIRENE MARINO BOUVIER con EMILIA MARIA DALAISON, donde el apellido paterno del esposo dice Boúvie y de la esposa dice Dalaizón deben decir Bouvier y Dalaisón, respectivamente, por ser estos los verdaderos. En las partidas de nacimiento de los hijos del expresado matrimonio: Paulina Virginia Bouvier Dalaisón, donde el apellido materno aparece Dalizón, debe decir Dalaisón; de Manuela Angela Bouvier Dalaisón, donde el apellido materno aparece Dalizón, debe decir Dalaisón; de Balbina Leocadia Bouvier Dalaisón, donde el apellido materno dice Daylason, debe decir Dalaisón y de Eduviges Marina Bouvier Dalaisón, donde el apellido materno aparece Dalesón, debe decir Dalaisón; solicitándose que así se establezca. — Colonia, Junio 25 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$36.00 15|pub. Ag.26-12063-v.set.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de NELLA MAGDALENA ESPINO GAMARRA donde la fecha de su nacimiento aparece 4 de Diciembre de 1937, debe decir 24 de Setiembre de 1931; de CARMEN DELIA ESPINO GAMARRA donde la fecha de su nacimiento aparece 4 de Diciembre de 1937, debe decir 21 de Febrero de 1933; de TOMAS ESPINO GAMARRA, donde la fecha de su nacimiento aparece 10 de Abril de 1941, debe decir 7 de Abril de 1935 y de ERNESTO ESPINO GAMARRA, donde la fecha de su nacimiento aparece 10 de Abril de 1941, debe decir 24 de Noviembre de 1937 Los expresados son hijos del matrimonio Tomás Espino y Eulalia Gamarra — Colonia, Julio 21 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
(Auxil.) $25.20 15|pub Ag.13-11248-v.ag.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA LANERI DE MOROTTI y FERRUCHO o FERUCHO MOROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Julio 28 de 1952. — Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$12 00 10|pub. Ag.23-11249-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BERNARDI de INGOLD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Agosto 16 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino
$8 00 10|pub Ag.22-11927-v.set.3.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la Sucesión de MIGUEL CREMONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 7 de 1952 — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$8.00 10|pub. Ag.20-11804-v.set.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "LOPEZ, AIDA ESTHER. auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado, la rectificación de la partida de nacimiento de Aida Esther López, estableciéndose que donde la fecha de su nacimiento figura el 25 de Junio de 1935, debe decir el 3 de Mayo de 1934, por ser esta la verdadera. — Colonia, Julio 29 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$16.00. 15|pub. Ag.20 11805-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Agosto 7 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$8.00 10|pub Ag.18-11603-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ILLADA BERTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, C. P., Agosto 11 de 1952. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ag.19-11729-v.ag.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO TOMAS BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Agosto de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.26-12119-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO HERNANDEZ o EUFRONIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Agosto de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.26-12120-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENOVIA GONZALEZ de OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Agosto de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.26-12121-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Agosto de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$12.00 10|pub Ag.26-12122-v.set.5.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "MARIA ESTHER JAUREGUIBERRY de PIRIZ y FLORENTINO HORACIO PIRIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 39. Fo. 508), se hace saber al público que con fecha tres de Mayo del corriente año, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Florentino Horacio Píriz y doña María Esther Jaureguiberry, y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 4 de Agosto de 1952. — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli, Actuario
$40.00 20|pub. Ag.26-12125-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H Méndez, dictada en los autos caratulados: "JUSTO LANZA. Rectificación de partida" (Lo. 39 Fo. 503), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Justo Lanza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice que nació el "21 de Enero de 1899" debe decir: que nación el "21 de enero de 1889" que es la verdadera fecha de su nacimiento. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Mayo 5 de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
$30.00 15|pub. Ag.20-11803-v.set.6.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA FRANCO de TOZZONOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de agosto de 1952 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12'00 10|pub. ag.20-11781-v.set.1o.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA CARUSO DE VOLPE O CATERINA CARUSO y de don ANTONIO VOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Agosto de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. ag.20-11782-v.set.1o.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUCIANA ALGAZABURO FERREIRA o MARIA LUCIANA ALGAZABURO o ALGAZABURU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Agosto de 1952. — Elsa Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub ag.20-11783-v.set.1o.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO GARCIA o ANACLETO PEDRO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Julio 29 de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. ag.20-11784-v.set.1o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento

de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANOVAS AMOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Agosto 14 de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ag.26-12123-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO AQUILES CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Agosto 14 de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ag.26-12124-v.set.5.

Apertura de Sucesión

EDICTO. Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "FRANCISCO BUENAVENTURA VAZQUEZ", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, siempre que por autoridad competente así se le ordene. — Durazno, Agosto 5 de 1952 — Felipe Pedro Martínez. Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ag.20-11785-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Solicitud de segunda copia

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos caratulados: "MARIA ELVIRA ENGRACIA ELICECHE DE GOÑI y otros. Solicitud de segunda copia", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, y bajo apercibimiento, a todas las personas que a cualquier título, universal o particular, se consideren con derechos en el bien inmueble objeto de la escritura extendida por el Escribano Alfredo Saráchaga el 27 de Enero de 1926, otorgada por don Ramón José Amy, a don Felipe Eliceche, relativa a un terreno, con sus cercos y demás mejoras, que forma parte del huerto señalado en el plano topográfico de esta ciudad de Trinidad con el No. 17, empadronado con el No. 1737, solar 9 del plano de deslinde y amojonamiento levantado en Enero de 1913 por el agrimensor Alfredo Olivera Calamet, compuesto por una superficie de 637 metros cuadrados, y que linda: Norte; solar 8 en una extensión de 49 metros; Sur: Juan N. Castro: Este: 13 metros con calle Rincón de Porongos y Oéste: solar N.o 13. En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que signo y firmo en Trinidad a treinta y uno de Julio de mil novecientos cincuenta y dos. — Antonio M. Quinteros. Actuario.
$36.00 10|pub. Ag.20-11760-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA JESUS SEVERO SANABRIA o SEVERO SANABRIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. - Trinidad, 29 de Julio de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$12 00 10|pub. Ag.19-11706-v.ag.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura las sucesiones de MARIA ELISA DOLORES, o MARIA MARIA DOLORES ELISA VERDIER y de LEOPOLDA CLOTILDE o MARIA CLOTILDE o MARIA LEOPOLDINA CLOTILDE VERDIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de Agosto de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.19-11707-v.ag.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE OHOLEGUY OHOLEGUY, MARIA LUISA OHOLEGUY DE CUEVAS y ANA MARIA o JUANA MARIA ANA OHOLEGUY DE REFFINO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 9 de Agosto de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.19-11708-v.ag.30

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos caratulados: "JUAN JOSE CALLEJAS. Rectificación de partida" se hace saber que el interesado solicita la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: en la parte donde aparece el nombre de Fermín Calleja, hijo de Juan José Calleja y de Sabina Ruys, debe decir: Juan José Callejas, hijo legítimo de Juan José Callejas y de Sabina Ruiz, que es el verdadero; y en la parte donde aparece como nieto de Domingo Ruys, debe decir nieto de Domingo Ruiz, que es el verdadero En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que signo y firmo en Trinidad a treinta de Julio de mil novecientos cincuenta y dos. — Antonio M Quinteros, Actuario
$36.00 15|pub Ag.12-11184-v.ag.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos caratulados: "IGNACIO URDAMPILLETA Rectificación de partida" se hace saber que don Ignacio Urdampilleta, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente. en la parte donde dice: "comparece don Ignacio Udampiyote" debe decir: comparece don Ignacio Urdampilleta; y en la parte donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Isidro Udampiyote" debe decir: Que es nieto por línea paterna de Isidro Urdampilleta. En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que signo y firmo en Trinidad. a treinta de Julio de mil novecientos cincuenta y dos. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$30.00 15|pub. Ag.12-11183-v.ag.29

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores. doctor don José P. Gatto de Souza, dictada en los autos caratulados: "AURORA VILLANUEVA DE LUTZ" Prescripción adquisitiva treintañal" se cita y emplaza por el término de noventa días, para tentar la conciliación y contestar la demanda. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. a la "Sociedad de los Rincones del Palacio y Porongos" a Francisco Olivera. a Gervasio Olivera y a Martín Condón. y a los causahabientes de todos ellos. a cualquier título. y a todas aquellas personas que se consideren con derechos en todo o en parte, sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras. ubicada en la tercera sección judicial de Flores. empadronada a mayor área con el número novecientos treinta y dos, señalada con el número cuatro en el plano de mensura del agrimensor Policrates Braida, de abril siete de mil novecientos cincuenta y dos. compuesta de una superficie de cuarenta y cinco hectáreas. mil seiscientos cincuenta y siete metros, tres mil ciento veintiséis centímetros, que linda: Al Noreste. camino Trinidad-Paso del Puerto: al Noroeste con el Estado (Escuela número 14): al Suroeste sucesión Miguel Condón y al Oeste. cuchilla divisoria de aguas. con la fracción uno del citado plano. propiedad de la gestionante doña Aurora Villanueva de Lutz En fe de ello. y de mandato judicial. expido el presente que signo y firmo en Trinidad, a veinticinco de Julio de mil novecientos cincuenta y dos. — Antonio M. Quinteros, Actuario
$120.00 30|pub Ag.6-10835-v.set.10

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN ANDRES PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 21 de Setiembre de 1951. — A. Pereira Núñez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ag.22-11981-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERVASIA OLIVERA de PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro de término de treinta días. — Trinidad, 2 de Junio de 1952. — A Pereira Núñez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ag.22-11980-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez. de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de de JUANA ANDRADA DE MASSIMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 30 de Julio de 1952. — José M. Gutiérrez González, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ag.19-11721-v.ag.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA OSORIO DE TEZZA o TESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Florida. Junio 28 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.20-11830-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA CALZADA DE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. Agosto 7 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.18-11598-v.ag.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO. ANTONINO o ANTOLIN MATEO CASTILLO y ZOILA LEON de CASTILLO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. Agosto 2 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.18-11599-v.ag.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL FERREIRA o FERREYRA y FERNANDO FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida. Julio 28 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.18-11600-v.ag.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN PALIZA o POGLIESE o PUGLIESE o PULLIESE o PUGLIESSE o POLLIZO y de ROSA PALADINO de PALIZA o PUGLIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 2 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.15-11446-v.ag.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido Berro Oribe, dictada con fecha 28 del actual, en autos: "SASTRE Y SASTRE MAXIMO FELIX y GIACOYA MARTINEZ DE SASTRE SARA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o 28, F.o 388" y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o. ley Setiembre 18 de 1946. se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio. para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días — Florida. Julio. 30 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$40.00. 20|pub. Ag.12-11191-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO RODRIGUEZ OLASCUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.22-11915-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO o GERBASIO MARTINEZ AVIAGA o GERVASIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.22-11916-v.set.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja; dictada en los autos: "JOSE ORLANDO TABAREZ ARTIGAS y MAURA CHACON BELLINI DE TABAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal": (Lo 26, Fo. 40), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Junio último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don José Orlando Tabarez Artigas y doña Maura Chacón Bellini, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Mi-

nas, Julio 22 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$40.00 20|pub. Ag.14-11355-v.set.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Luis Gravina Ortiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, don LULO FLORO PARODI QUINTERO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece inscripto con el nombre de Lula Flora en lugar de Lulo Floro y como del sexo femenino en lugar de masculino. Y a los efectos del caso, se hace esta publicación. — Minas, Agosto 2 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$24.00 15|pub. Ag.22-11919-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JUAN PABLO PICHUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Agosto 4 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario

$8.00 10|pub. Ag.22-11918-v.set.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN RAMIREZ, JOSEFA o JOSEFA EUSTAQUIA RAMIREZ y VALENTIN ILDEFONSO o VALENTIN RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Agosto 11 de 1952 — José Ramón Díaz. Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.15-11388-v.ag.27

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto. Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO MERCAPIDEZ o MERCAPIDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 1952. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Ag.22-11317-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA AQUINO de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Agosto 15 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ag.26-12113-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ELEUTERIO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 12 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ag.26-12114-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVINO PRESNO ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ag.26-12115-v.set.5.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Demartini Elisa M.a del Carmen y otros contra Sucesión de ALFONSO GRIECO". Prescripción treintenaria (L.o 7, F.o 264)", se cita y emplaza especialmente a los sucesores de don Alfonso Grieco, los sucesores de doña María Andrea Tabárez, a los sucesores de doña Carlota Segovia, a los sucesores o causahabientas y en general a todos los que por algún título, se consideren con algún derecho, al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones, afirmado y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 3 de la ciudad de San Carlos, segunda sección de este Departamento, empadronada con el N.° 33, compuesta de una superficie de 793 metros 5390. según plano del agrimensor José Pedro Plada, de Julio de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con fecha 8 de Setiembre de 1951 El agrimensor operante al efectuar la correspondiente mensura dividió en dos partes el padrón N.° 33, adjudicando a la fracción N.o 1 que tiene título perfecto, 688 metros 61 y a la fracción de las sobras que están en posesión de los sucesores de Demartini, lo señaló con el N.° 2. La fracción señalada con el número uno, linda al Norte, en veintiún metros 52 centímetros con sucesión Colina (según títulos) y en cinco metros con la fracción N.o 2; al Sur, con veinticuatro metros 55 centímetros con calle Treinta y Tres, tienen sobre dicha calle un metro setenta y seis centímetros más, ocupado por uno de los lados de la ochava que forma el edificio que existe en la esquina de las calles Treinta y Tres y Sarandí; al Este, 26 metros 08 con el padrón 34, antes de Carlota Segovia; y al Oeste, 24 metros 31 centímetros sobre calle Sarandí, más un metro setenta y seis centímetros, ocupado sobre dicha calle en la ochava ya citada. La fracción señalada con el N.o dos del referido plano, tiene un área de 109 metros cuadrados 9290, y se deslinda así: al Oeste, 21 metros 98, con la sucesión Colina, y parte con la sucesión de Alfonso Grieco; al Norte, cinco metros con el padrón cuarenta y cinco, al Este 21 metros 99, con propiedad que antes fué de Carlota Segovia; y al Sur, 5 metros, con la fracción N.o 1 ya referida, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Agosto 12 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$216.00 30|pub. Ag.26-12117-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MARIA IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Maldonado, Agosto 9 de 1952. — Uberfil C. Larresa. Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ag.20-11752-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 8 de 1952. — Uberfil. C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub Ag.20-11755-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY PROSPERO FERNANDEZ CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 6 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ag.20-11753-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RUDECINCO EUDOXIO FIGUERA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agotto 8 de 1952. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. Ag.20-11754-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BONILLA DE DUTRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 8 de 1952. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ag.20-11756-v.set.1.o.

Apertura de Sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL A. o DANIEL ARIES NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Maldonado, Agosto 6 de 1952. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. Ag.20-11757-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MORENO DE SANZ o CARMEN MORENO DE SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 6 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. ag.20-11758-v.set.1o.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO CORBO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Agosto 11 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ag.20-11759-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SANTOS AYUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 7 de 1952 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto

$12 00 10|pub. Ag.18-11615-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS NIEVES CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 6 de 1952 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. Ag.18-11614-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE SEGUNDA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — San Carlos, Mayo 28 de 1952. — Doctor Juan Ruiz Corta. Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Ag.20-11751-v.set.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GUILLERMO FALCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. Julio 24 de 1952. — Elbio Benia Comas. Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Ag.20-11766-v.set.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO RONCHETTI, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 7 de Agosto de 1952. — Elbio Benia Comas. Actuario Adjunto.

$8 00 10|pub Ag.18-11583-v.ag.29.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña IRENE ORFILIA HEINZEN, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Mauricio Adolfo Heinzen y Marcelina Anastasia Navarro. donde dice Hens debe decir Heinzen y donde dice Anastasia debe decir Marcelina Anastasia: B) Nacimiento de Matilde Beatriz. donde dice Henz y Anastasia. debe decir Heinzen y Marcelina Anastasia respectivamente: C) Nacimiento de Adolfo José donde dice Adolfo Henz y Anastasia Nabarro debe decir Mauricio Adolfo Heinzen y Marcelina Anastasia Navarro: D) Nacimiento de José Ricardo, donde dice Adolfo Hens y Anastasia debe decir. Mauricio Adolfo Heinzen y Marcelina Anastasia; E) Nacimiento de Antonio Eduardo. donde dice Adolfo Hens y Anastasia Nabarro debe decir Mauricio Adolfo Heinzen y Marcelina Anastasia Navarro: F) Nacimiento de María Inés donde dice Adolfo Hens y Anastasia. debe decir Mauricio Adolfo Heinzen y Marcelina Anastasia: G) Nacimiento de Irene Orfilia, donde dice Adolfo Hens y Anastasia debe decir Mauricio Adolfo Heinzen y Marcelina Anastasia; Nacimiento de Arturo, donde

dice Adolfo y Anastasia Nabarro debe decir Mauricio Adolfo y Marcelina Anastacia Navarro; H) Nacimiento de Esther Rosilina, donde dice Adolfo Hienzen y Anastasia debe decir Mauricio Adolfo Heinzen y Marcelina Anastasia; I) Nacimiento de Héctor Julio, donde dice Adolfo y Anastasia debe decir Mauricio Adolfo y Marcelina Anastasia; J) Nacimiento Elida Estela donde dice Adolfo y Anastasia Nabarro debe decir Mauricio Adolfo y Marcelina Anastasia Navarro; K) Nacimiento de Argentina América, donde dice Adolfo y Anastasia debe decir Mauricio Adolfo y Marcelina Anastasia.

Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil — Paysandú, Julio 26 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$72.00. 15|pub Ag.9-11023-v.ag.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IDA o BLANCA MARIA PARADISO DE GIMENEZ, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 9 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.23-11998-v.set.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instascia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FRANCISCO o VICENTE RAVERA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 9 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.23-11999-v.set.4.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados "MARIA ESTER BALMA Incapacidad" (Lo. 9, Fo. 719), hace saber al público que por sentencia de fecha 30 de Julio próximo pasado, se declaró incapaz a doña María Ester Balma y que por la aludida sentencia se le discernió el cargo de curador a su hermana Elisa Julia Balma En cumplimiento de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones — Paysandú, Agosto 6 de 1952 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub Ag.18-11589-v.ag.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERTO DUARTE SECCO, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 9 de. 1952. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.20-11767-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFONSO MENAFRA, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 9 de 1952. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

$8.00 10|pub. Ag 20-11768-v.set.1.o

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BASCIALA o BASCIALLA o BASALLA o BASSALLA o BASIALA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 18 de 1952. — Jorge Pérez Scremini. Actuario

$12.00 10|pub Ag.16-11567-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Doctor don Eduardo Bolani, recaído en los autos caratulados: "Sucursal de Impuestos Directos con Propiedad Padrón N.o 1092 antes 1741 a nombre de TEODORO ROLDAN Cobro de Contribución Inmobiliaria, recargos, etc." se llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a dicho bien, para que se presenten a deducirlo en forma, ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Fray Lentos, Agosto 2 de 1952 — Mario Durañona, Actuario

(Cuenta corriente) 15|pub Ag.12-32105-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "BERNARDINO PEREIRA. Expedición de segunda copia de escritura" (Lo. 37. Fo. 405), se hace saber que se ha presentado el señor Bernardino Pereira, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de venta autorizada por el escribano don Gerónimo Sovera, el seis de Setiembre de mil novecientos siete, en la tercera sección judicial de este Departamento, Tranqueras, a favor del señor Cándido Pereirra, referente al siguiente bien: Un terreno ubicado en la tercera sección judicial de Rivera, compuesto de treinta y seis áreas, ochenta y nueve centiáreas, cuarenta decímetros cincuenta centímetros, lindando por el Norte, con Camino Departamental, por el Sureste, con el vendedor señor José Alberto Rugnitz y por el Oeste con Adolfo Rugnitz. En dicha escritura se estableció que la fracción vendida a Cándido Pereira, se ubicaría veinticinco metros de frente por ciento cuarenta y siete metros, quinientos setenta y seis milímetros de fondo.

A la vez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todas las personas que a cualquier título y en general a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento. — Rivera, Agosto 14 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$32.00 10|pub. Ag.27-12164-v.set.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE ANTONIO DO NACIMENTO o JOSE DO NASCIMENTO y JOSE OLERIANO o VALERIANO JOSE DO NACIMENTO u OLERIANO JOSE DO NASCIMENTO o DO NACIMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 16 de 1952. — Luis Alberto Campodónico Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.23-12014-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 23 de 1952. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

$8.00 10|pub. ag.22-11939-v.set.3.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 12 de 1952. — Luis Alberto Campodónico.

$8.00 10|pub. Ag.20-11765-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 7 de 1952. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

$8.00 10|pub Ag.16-11560-v.ag.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a. sección de Rivera, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ NAVARRO WALDEMAR, en representación de doña OTILIA A. BARROS DE BERMUDEZ Prescripción adquisitiva" (L.o 5, F.o 110), se emplaza a los sucesores de Manuel Vázquez de España y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble Una fracción de terreno ubicada en Tranqueras, 3.a sección de este Departamento, con una superficie de 7 hectáreas 316 centímetros Linda al Norte, la Ruta número 30; al Este Arcelia Ciganda de Acosta; al Sur el Cementerio Municipal y al Oeste, Avenida Simón Bolívar Padrón 825, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera 23 de Julio de 1952. — Roberto Gaye, Juez.

$60.00 30|pub. Ag.1.o-10516-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FRANCISCA SUAREZ o SOARES, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 23 de 1952. — Roberto Gayé. Juez de Paz.

$12.00 10|pub. ag.22-11940-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENEDICTO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, Agosto 12 de 1952. — José A. Ribot Llana. Escribano.

$8.00 10|pub. Ag.26-12075-set.5.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados "Alfonsa Fernández Graña contro ALVARO TECHERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 15. F.o 580), se hace saber que por resolución de fecha seis del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por don Alvaro Techera y doña Alfonsa Fernández Graña de Techera. citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren dentro de ese término, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o, 7.o y 16 inc. B) de la ley N.o 10 783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 12 de 1952. — José A. Ribot Llana. Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. Ag.26-12074-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA o BIENVENIDA CLARA LARROSA DE PEREYRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 16 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 10|pub. ag.22-11978-v.set3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GONZALEZ RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Agosto 7 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 10|pub. Ag.20-11750-v.set.1.o

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor Agustín de Vega se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza ANGEL BARBOZA y en consecuencia, se previene:

1.o) Queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deben ponerlos a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra y 3.o) Los que se consideren acreedores, deberán presentar al Síndico don Artigas Pereira, los justificativos de sus créditos dentro de treinta días — Rocha, Julio 29 1952. — Próspero M Rubert, Actuario

$30.00 15|pub Ag.11-11136-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO RAMON TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 7 de 1952. — José A. Ribot Llana. Escribano.

$8.00 10|pub. Ag.20-11749-v.set.1.o

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Carlos Julio Rivero, como mandatario del señor ESPEREY AUGUSTO ACHE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de este, en el sentido de establecer que donde dice "Espiri" debe decir "Esperey" que es el verdadero y el que le corresponde. — Rocha, Agosto 11 de 1952. — José A. Ribot Llana. Actuario Adjunto

$18.00 15|pub. Ag 14-11374-v set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RODRIGUEZ de DUARTE,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 11 de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.27-12193-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO RENERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de noventa días — Salto, 6 de Agosto de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$36.00 30|pub. Ag.27-12191-v.set.29.

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que por escritura autorizada por el Escribano don Carlos Piguirina el día 4 de Enero de 1951, JULIO MAURICIO BONICA, fué debidamente emancipado por sus padres don Juan Bonica y doña Balbina Ruggiano, quienes también lo autorizaron para ejercer el comercio. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto Agosto, 14 de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 10|pub. ag.22-11993-v,set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE BAUTISTA MARADEY o MARADI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, por ante este Juzgado — Salto, 30 de Julio de 1952 — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.18-11632-v.ag.29.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno dictada en los autos caratulados: "LUCAS (JOAQUIN) Prescripción treintenaria" (L.o 17, N.o 784), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas y, en especial, a los herederos y sucesores de don Manuel Pedrozo Trindade o da Trindade, que se consideren con derecho a las fracciones de campo ubicadas en la sexta sección judicial del Departamento de Salto. La primera empadronada actualmente con el número 642 compuesta de 2.990 hectáreas 0135 centiáreas y que se deslinda así: Norte arroyo Mataojito chico por medio con Felipe y Carlos Sanguinetti, Felipa Vidal de Alvez (padrón 643) Lorenzo Ferreira (padrón 644) Adelo de Souza Ramos (padrón 2.717) y Fructuoso Trindade (padrón 650); por el Este Héctor Díaz (padrón 649) y (padrón 3.875), Antonio Ramos (padrón 2.411) y (padrón 767) y Pedro Fagúndez (padrón 859); por el Sur Basilio Martinotti (padrón 820), Ulises González Brum (padrón 883), Andrés Coelho (padrón 889), Juan Oteiza (padrón 2.498) y por el Oeste, Félix Oliu de los Santos (padrón 747), Euclides Trindade (padrón 765) y Floriano Trindade (padrón 886) — La segunda se compone de una superficie de 29 hectáreas 5.152 metros 40 decímetros que se encuentra comprendida dentro de la fracción letra "A" del plano de actualización del agrimensor Jaureche, describiéndose en la siguiente forma: Al Noroeste, el arroyo Mataojito: al Nordeste recta de setecientos ocho metros lindando con la fracción uno; al Este quinientos diez metros cincuenta centímetros, lindando con la misma fracción; al Sur trescientos sesenta y un metros limitando con la fracción "B" y al Oeste dos rectas de setenta metros cincuenta centímetros y quinientos cuatro metros lindando con el padrón seiscientos cuarenta y tres. Inmueble identificado bajo el padrón número cinco mil doscientos noventa y dos, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Salto, Julio 22 de 1952 — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$156.00 30|pub Ag.1.o-10559-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente: "JUAN CARLOS BIASSINI. Segunda copia de escritura", se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Bismark Suárez, el 28 de noviembre de 1940 por la cual Angel Biassini cedió a Sandalio Rogelio Biassini los derechos hereditarios que tenía en el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la tercera sección judicial de Salto, dentro de los siguientes límites: Norte, sobrante de terreno que está en posesión del señor Biassini y con propiedad de los señores Pedro y Juan Malvasio; Sur, calle Aparicio Saravia; Este, la fracción N.o 36 de Pedro Galizia; y Oeste, el lote N.o 32 de Juan Rosa Rita, encerrando una superficie de 8.962 metros con 80 centímetros cuadrados, empadronado con el N.o 2193, hoy padrón número 9856. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 11 de Agosto de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$32.00 10|pub. Ag.27-12187-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR MALATESTA de CAPRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Agosto de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.27-12192-v.set.6.

Hallazgo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno dictada en autos: "RECEPTORIA DE ADUANA. Denuncia hallazgo de madera", se hace saber que en aguas del río Uruguay "jurisdicción del Resguardo Espinillar", se han hallado las siguientes piezas de madera: un rollizo madera de cedro, 12 ms. de longitud por 0.60 centímetros de diámetro, marcado con pintura números 139 - 196 - 1)68, y a martillo Y-HAO 1 rollizo madera de cedro de 8 ms. de longitud por 0.40 centímetros de diámetro, marcado a pintura V-1252-88, grabado a martillo CIFEA. 12 tablas pino Brasil, de las siguientes dimensiones: 3 de 3 x 12; 4 de 3 x 6; 3 de 2 x 12; 1 de 1 1|2 x 12; y 1 de 2 x 9; marcadas éstas a martillo en la siguiente manera: 89 - x - 100 X, X 2428, X, A. M. 1 rollizo madera cedro de 8,30 ms., longitud y 0,35 centímetros de diámetro, marcado con pintura Y, 125, 162 y a martillo: CIFEN - JUP., que se encuentran depositadas en jurisdicción del Resguardo "Espinillar". Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 726 del Código Civil, se hac eesta publicación. — Salto, 24 de Mayo de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$32.00 10|pub. Ag.27-12188-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GHEORGHE o GREGORIO SERAFINCIUC o SARAFINCHUK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 2 de Junio de 1952 — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ag.18-11608-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FORTUNATO DEMICHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 31 de Julio de 1952 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub Ag.18-11609-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SILVA MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Agosto de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.18-11610-v.ag.29

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento (parroquial), de EMILIO HERCULES SEDRASCHI, donde dice "Ercules" debe decir Hércules, y el apellido paterno que aparece "Sedrasque", debe decir Sedraschi. En la de RAQUEL SEDRASCHI, donde dice "Gregoria", debe decir Raquel, y el apellido del padre y abuelo paterno que aparecen como "Cedraschi", debiendo decir Sedraschi, y el apellido de la madre y abuela materna que aparecen como "Cami", debiendo decir Comi. En la de AMELIA SEDRASCHI, donde dice "Amalia" debe decir Amelia, y el apellido del padre aparece "Sedrasches" y el del abuelo "Sedrasqui", debiendo decir Sedraschi y el nombre de la madre aparece "Ersilio" cuando debe decir Virginia: y en la de VIRGINIA SEDRASCHI, en la que aparece el apellido paterno como "Sedraqui", debiendo decir Sedraschi — Salto, 5 de Agosto de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$42.00 15|pub. Ag.18-11612-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GASTELLU CERNAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a María Alicia, Américo Ignacio y Enrique Gastellú Dourispoure, Amalia Dourispoure de Gastellú, María Gastellú de Etchemendy, Antonio, Mario, Fernando, Pedro y Ana María Etchemendy Gastellú, Mariana Gastellú de Navarrine Juan Pedro, Julio, Miguel y María Elena Elizalde Gastellú, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — San José, Agosto 12 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$16.00. 10|pub. Ag.23-12044-v.set.4.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano dictada en los autos caratulados: "PEDRO ESPINEL Expedición de segunda copia escritura. L.o 13, F.o 38", cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en este juicio a que comparezcan a deducir sus derechos sobre el bien que se describirá cuya escritura autorizó en esta ciudad el escribano Mario Arias, el 26 de Marzo de 1924 luciendo de fs. 39 v. a 41 del respectivo protocolo, archivado en este Juzgado y teniendo el subscripto el mismo estado civil que ahora adquirió de don Benito Rodríguez y don Cándido Marín, este último representado por su hijo Cándido Marín Aguirre, una fracción de campo y sus mejoras situada en a tercera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 1.947, compuesta de once hectáreas y trescientos setenta y dos metros, lindando al Noreste con Antonio Carballo, Peña y Corujo, servidumbre por medio; al Sureste calle por medio con Gregorio Carrión; al Suroeste, con Marcelino Silva y al Noroeste, con José María Pérez y Pérez. La expresada escritura fué inscripta en el Registro de Ventas de esta ciudad, el 27 de Marzo del mismo año, con el número 120, al F.o 50 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 12 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$40.00. 10|pub Ag.23-12043-set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION VIERA o ASCENSION VIERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 5 de 1952 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12 00. 10|pub. Ag.21-11888-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN RODRIGUEZ PEREZ o EUSTAQUIO ESTEBAN o EUSTAQUIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Agosto 9 de 1952 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12 00 10|pub. Ag.21-11896-v.set.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "ANGEL A. PEREZ y AMADA G BENTANCOR Disolución de la sociedad conyugal Lo 13, Fo 40", se cita y emplaza a todos los que tengan interes en estos autos, para que se presenten a deducir ante este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales, se hace esta publicación — San José, Agosto 1.o de 1952 — María A Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$32.00 20|pub. Ag.13-11269-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD PEREZ DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 12 de 1952. — María A Cobas de Sammarco, Act. Adj.

$12.00 10|pub. Ag.19-11714-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGA BALLARES DE FIGUEIRAS o BAYARES DE FIGUEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 9 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ag.19-11715-v.ag.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, en autos "SATURNINA TOMASA ARANDA DE BERNAL. Prescripción adquisitiva. L.o 13, Folio

95", se cita y emplaza a Gumersindo Bardallo y Máximo Pío Olivera, o a sus representantes y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento, Huerto 41 de esta ciudad padrón 3.895, con una área de 793 metros cuadrados, que se deslinda así: Veinte metros de frente al Suroeste sobre Avenida Italia; 34 metros 30 centímetros al Sureste con Pedro Guerbenzu; veintidós metros al Noreste con Ferrocarril Central; y 25 metros al Noroeste con calle Pública; para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente, y a la vez se les cita para el previo juicio conciliatorio. — San José, Agosto 13 de 1952. — Luis A. Maggio, Juez de Paz.

$84.00. 30|pub. Ag.21-11889-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL LLORENS citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 30 de 1952. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Ag.19-11709-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CEFERINO o ANTONIO SEVERINO CABRERA o CABRERA GARCIA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 2 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.18-11634-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLINA o ANTOLINA ESTEFANIA VIERA de LACAZA o LACASA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 30 de 1952. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Ag.18-11635-v.ag.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BERNABE CUESTAS y de ARTURO LEANDRO CUESTAS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 30 de 1952. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8 00 10|pub. Ag.18-11636-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ARCANGEL o MIGUEL ANGEL PIREZ o PIRIZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 2 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.18-11637-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONA MANEIRO o LEONA ARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 9 de 1952. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Ag.19-11710-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SENOVIA ESTHER NUÑEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 6 de 1952. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. Ag.18-11638-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZULEMA PAUDUVINICHE de MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, Agosto 9 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.27-12139-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADALIA DOS SANTOS de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Agosto 14 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.27-12140-v.set.6.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por resolución de fecha 30 de Julio del corriente, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de los cónyuges CEFERINO TECHERA y DOMINGA RODRIGUEZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de ley Setiembre 18 de 1946) — Tacuarembó, Agosto 2 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$32.00 20|pub. Ag.27-12147-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás iiteresados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Agosto 15 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.27-12141-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA o CATALINA VICTORIA LANDO de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 16 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.27-12142-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SIDALIA DA SILVA MOTTA de PIEGAS u ORDALIA MARIA MOTTA de PIEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a estar a derecho con los justificativos correspondientes. — Tacuarembó, Julio 31 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.27-12142-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICAO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Agosto 11 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00. 10|pub. Ag.23-12009-.set.4.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber, que por resolución de fecha 30 de Julio del corriente, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de los cónyuges CEFERINO TECHERA y DOMINGA RODRIGUEZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de ley Setiembre 18 de 1946). — Tacuarembó, Agosto 2 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$32 00 20|pub. Ag.15-11402-v.set.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que en los autos "ELOISA ANASTASIA MILAN ALDANA Rectificación de partidas" (Lo 41, Fo. 364), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Eloísa Anastacia Milán Aldana, donde dice "Anastacia", debe decir "Eloísa Anastacia" y de reconocimiento de Eloísa Anastacia Milán Aldana, donde dice "Anastacia", debe decir "Eloísa Anastacia" Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Tacuarembó, Junio 25 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$18.00 15|pub Ag.11-11080-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TREINTA Y TRES

Emplazamiento

EDICTO— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "HAYBEE SENA DE SENA. Divorcio por su sola voluntad" se cita, llama y emplaza a don Delfín Orosil Sena para que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio que lo represente en dichos autos. — Treinta y Tres, Setiembre 17 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario

$36.00 30|pub. Ag.20-11831-v set.24.

REMATES JUDICIALES

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con SOCIEDAD ANONIMA TEJIDOS E HILADOS. Ejecución de prenda" (Lo. 48, Fo. 391), remataremos el jueves 11 de Setiembre a las 14 horas (2 p. m.), en el local de la calle Propios 2495|9 Máquinas, motores eléctricos, caldera, telares, 46 cajas hilados y demás inventariado en autos. Garantía, 25 o|o. Comisión, 6 o|o. Informes, Piedras 318.

$12.00 10|pub. Ag.27-12160-v.set.6.

LEOPOLDO R. KREMER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos: "C.A.F.S.A. (Corporación Administradora Financiera, Sociedad Anónima) con DAVID COHEN. Ejecución de hipoteca. Libro 46, Folio 382", se hace saber que el día 25 del mes de Setiembre de 1952, a las 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero, señor Leopoldo Kremer, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postos del siguiente inmueble: Solar con las mejoras que contiene, sito en la décimóa sección judicial de Montevideo, padrón 167.661, que según plano del agrimensor Juan Francisco Bernasconi, de Diciembre de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos, con el N.o 1743, el 29 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 96 ms. 27 decímetros, así deslindados: 5 ms. 83 cms., de frente al Suroeste, a la calle Comercio, entre las de Humberto Primero y Chamizo, distando el punto medio de dicho frente, 17 ms. 8 cms., de la última calle nombrada; 19 ms 24 cms., al Noroeste con el padrón 124.010; 4 ms. 7 cms., al Noreste, con el padrón 124.108; y al Sureste, línea quebrada compuesta de 3 rectas, lindando todas con el padrón 124.119

Se previene: 1.o) El mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos que demande la escritura, impuesto universitario, derechos, etc.; 3.o) El edificio está en construcción; 4.o) Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en su calidad de primer acreedor, Hip. Urbana A|49; N.o 2291, y los demás antecedentes en la Actuaría, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$84.00 15|pub. Ag.27-12166-v.set.12.

E. GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno de Montevideo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos sucesorios de CARLOS A DELUCCHI. Libro 43. Folio 492. se hace saber que el día 28 del mes de Agosto de 1952 y en el lugar de la ubicación de los bienes, se procederá por el martillero señor Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base que se dirá, de los siguientes solares:

A las 16 horas 1.o) Base: $ 1 666 66 Solar 25 de la Manzana G en plano del Ingeniero R Regules, de Noviembre de 1924 con un área de 500 ms. padrón 52.416, con 10 ms de frente al Noroeste sobre Camino Instrucciones: 50 ms al Noreste con solares 1, 2, 3 y 4 y 10 ms. al Sureste con solar 5 y 50 ms. al Suroeste con solar 24. — Acto continuo, a las 16 y 30 horas: 2.o) Base: $ 1.066.66 Solar N.o 14 de la Manzana E en plano de J Llambías de Olivar, de Octubre de 1909, con una superficie de 400 ms., con 10 ms de frente al Sureste a la calle Corneille; por 40 ms de largo lindando: al Noroeste y Sudeste con los solares 15. y 13. respectivamente y al Noroeste con parte del solar 6

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá abonar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada: 2.o) Los solares se venden libres de todo gravamen, a excepción del pavimento y saneamiento que tomará a su cargo el comprador: 3.o) Los títulos de propiedad se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, así como los demás antecedentes, calle 25 de Mayo 523, primer piso: 4.o) Los gastos de escritura honorarios del rematador e impuestos, serán de cuenta del comprador — Montevideo. Agosto 2 de 1952. — Alfredo L Llugain. Actuario Adjunto.

$78.00 15|pub Ag 11-11127-v.ag.28

EDMUNDO DUPETIT
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "CRIS-

TIANI JUAN CARLOS contra NOVARRO JUAN ARMANDO y otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 48, Fo. 317), se hace saber al público que el día diez de Setiembre próximo a las dieciséis horas y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se procederá por el martillero señor Edmundo Dupetit con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden empadronado con el número setenta y cinco mil novecientos setenta y dos, ubicado en el paraje conocido por "Maroñas" undécima sección judicial del Departamento de Montevideo, que en el plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga de Noviembre de mil novecientos ocho, se identifica con los números sesenta y cinco y sesenta y seis, y compuesto de una superficie de ochocientos metros que se deslindan así; veinte metros de frente al Sureste a la calle Francisco Sainz Rosas (antes San Carlos) por cuarenta metros de fondo, lindando por el Noreste con el solar sesenta y cuatro, por el Suroeste con el solar sesenta y siete, y por el Noroeste con los solares catorce y quince.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos honorarios, certificados de los registros, impuestos y demás que demanden la escritura correspondiente: III) Que el bien se encuentra actualmente ocupado por sus propietarios; y IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 16 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto. — Más datos: Treinta y Tres 1471 bis. Teléfono: 8 81 93.

$84.00 15|pub. Ag.20-11813-v.set.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos "Silveira, María R con ALDO LUGLI TAGLIAVINI y otra Ejecución de hipoteca" (Lo. 41, Fo. 58), se hace saber que el día cuatro de Setiembre próximo venidero a la hora 16 y 30 minutos, en su ubicación, por el martillero Francisco L. Tambasco, ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público al mejor postor, el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y mejoras sita en Colón. 9.a sección judicial de Montevideo. Padrón N.o 115.984, señalado con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 Octubre 1923, con una superficie de 345 ms. 90 dcms., que tienen: 12 ms. 50 cms. al Suroeste, sobre calle Gutenberg entr Lezica y Juan P Lamolle (puerta N.o 6138); 30 ms. 2 cms. al Noroeste con José M Gori: 12 ms. al Noreste con la fracción N.o 2 y 27 ms. 26 cms al Sureste, con la fracción N.o 3.

Se previene 1.o) El mejor postor debe oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los gastos de escrituración e impuestos derivados de la misma, serán de cargo del comprador, quien debe otorgar la escritura definitiva dentro de los 30 días de aprobada la venta; 3.o) El título de propiedad está de manifiesto en esta Oficina (calle 25 de Mayo 523. 4.o piso), a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Exhibición, sábados de 16 a 18 horas. Comisión, 2 o|o. Informes, teléfono 50.16.27.

$66.00 15|pub. Ag.14-11384-v.set.1.o.

REMATE PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: VICTORIA SORIA DE CABRERA. Cesación de condominio, se hace saber al público que el día 24 de setiembre a las 16 horas, se venderá en subasta pública, a voz de pregonero, en la puerta de esta Oficina, con asistencia del Alguacil y Actuario, y sobre la base de seis mil pesos ($ 6.000.00) una fracción de terreno de chacra, con las construcciones y mejoras que contiene, empadronada con el Nº 16.028 situada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, entre las Estaciones de "Juanicó" y "Progreso", señalada con el Nº 42 en el plano levantado por el agrimensor Alvaro Acosta y Lara, hijo, dividido y amojonado por el agrimensor Isaac C Díaz en junio de 1925; compuesta de una superficie de doce hectáreas y se deslinda así: 229 metros 88 centímetros de frente al Oeste, al Camino Vecinal al Gigante; 229 metros 90 centímetros al Sur, con la sucesión Carlos María Pena; 522 metros 30 centímetros al Este, lindando con la fracción número 41; y 521 metros 80 centímetros al Oeste, con la fracción número 43.

Se previene: 1.o) La venta se realizará por precio al contado y el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma (artículo 919 del C. de P. Civil). 2.o) El predio a venderse está arrendado al señor Antonio Crócano Frattini por el precio de $ 200.00 anuales, sin contrato escrito y está destinado a agricultura. 3.o) Los gastos de escrituración, certificados de los Registros e impuesto universitario, serán de cargo del comprador. 4.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — José Curi Zagia. — Actuario.

$124.00 24|pub. ag.21-11900-v.set.19.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "ROSA SOSA. Sucesión yacente". (Lo. 440, Fo. 572) se hace saber al público que el día 17 de Setiembre entrante, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes y con asistencia del Oficial-Alguacil formalidades legales correspondientes, a la y Actuario-Adjuto del Juzgado, previas las venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 6.700.00, equivalente a la respectiva avaluación efectuada en autos por la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, del siguiente bien inmueble así identificado: Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada antes en mayor área con el N.o 51|206 — hoy con el N.o 156.819 — ubicada en la vigésimo-primera sección judicial de este Departamento de Montevideo, y que según plano de división levantado en Octubre de 1934, por el agrimensor Julio C. Nin Lavalleja e inscripto con el N.o 676, el 4 del mismo mes y año, en la Dirección General de Catastro, está señalada con la letra "A" y se compone de una superficie de quinientos dos metros, mil ochocientos setenta y cinco centímetros cuadrados, formando esquina, con frentes de trece metros treinta centímetros al Sud-Oeste a la Avenida Millán N.o 4354 y treinta y ocho metros al Sud-Este, al Camino Coronel Raíz, midiendo trece metros veinticinco centímetros al Nord-Este lindando con la fracción B, y treinta y ocho metros al Nord-oeste, lindando con el padrón N.o 107.077 de Josefa Caravatti de Sosa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que la venta se hará sin que estén pagadas las deudas con el Municipio de Montevideo, quedando el pago de las mismas, que importan, según las liquidaciones de fs. 166 v. y 167 y vto. practicadas por las oficinas competentes del Municipio de Montevideo, la suma de pesos 2.223.44, al día 30 de Noviembre de 1950, por vereda, pavimento, alcantarillado, etc. a cargo del comprador; 3.o- Que la situación del inmueble que se enajena, en lo que se refiere a los retiros a que está sometido, ha quedado regularizada, de modo que actualmente los retiros son únicamente los normales de la zona y que queda una amplia área edificable para poder efectuar las construcciones que se deseen, por el que resulte comprador, según surge del croquis y testimonio de la parte dispositiva de la resolución del Departamento de Arquitectura del Municipio de Montevideo, glosados a fojas 273 y 274 de estos autos; y 5.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto, se encuentra de manifiesto en la oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a disposición de los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — José Tomás Pereira. Actuario.

$132.00 15|pub. Ag.26-12111-v.set.11.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDCTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, decaído en autos caratulados: "JUSTINA FELICIA DESTEVES de MOGNONI y ROSA CARLOTA MOGNONI de SCHRÖDER Sucesión" (Lo 38. Fo 224), se hace saber al público que el día 28 del entrante mes de Agosto a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero señor H Adami Casaravilla, y con asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, previas las formalidades legales correspondientes, a la venta en subasta pública, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se indican equivalentes a los dos tercios del valor del aforo establecido para el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, de los siguientes inmuebles:

1.o) A la hora 15.30. Base de venta: pesos 600.00 (seiscientos pesos). Un solar de terreno y mejoras que contiene, ubicado en el Barrio Buschental, jurisdicción del Paso del Molino de esta capital, empadronado con el número 42.107 (cuarenta y dos mil ciento siete), y señalado con el número cuarenta en el plano levantado en Noviembre de mil novecientos cinco, por el Agrimensor don Guillermo P Rodríguez y se compone de una superficie de seiscientos veinte y un metros, diez y seis decímetros cuadrados, que se deslindan así: diez metros veintitrés centímetros de frente al Suroeste al Camino Vecinal (hoy calle General Hornos), por sesenta metros setenta y dos centímetros de fondo y linda por el Sureste, con el solar número cuarenta y uno, por el Noroeste, con los solares números treinta y uno, y cincuenta y nueve y por el Noreste, confina con el solar número treinta. 2.o) A la hora 15.45. Base de venta: $ 600 00 (seiscientos pesos) Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, situado en el Barrio Buschental, contiguo al descripto anteriormente, designado con el número 42.108 (caurenta y dos mil ciento ocho), en el padrón de Montevideo, y señalado con el número cuarenta y uno del plano levantado en el mes de Noviembre de mil novecientos cinco por el Agrimensor don Guillermo P Rodríguez, compuesto de un área superficial de seiscientos veinte y un metros, diez y seis decímetros cuadrados que se deslindan así: diez metros veinte y tres centímetros de frente al Suroeste a Camino Vecinal (hoy calle General Hornos) por sesenta metros setenta y dos centímetros de fondo, y linda por el lado Noroeste con el solar número cuarenta, por el Sureste con el solar cuarenta y dos y por el Noreste con el solar treinta. y 3.o) A la hora 16.30 Base de venta: $ 8 666 66 (ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos) Un solar de terreno con los edificios en él construídos y sus mejoras, situado en la manzana número veinte y tres de la Nueva Ciudad de esta capital. cuarta sección judicial de este Departamento de Montevideo. empadronado con el número 5931 (cinco mil novecientos treinta y uno) compuesto el terreno según título de una superficie de ciento ochenta y cuatro metros ochenta decímetros, deslindados así, ocho metros cuarenta centímetros de frente al Este a la calle de los Andes (hoy calle Andes), teniendo el bien señalada su puerta de entrada con el número doscientos noventa y tres (hoy número 1137) y veintidós metros diez centímetros de fondo al Oeste por donde limita por este viento así como por el viento Sur con doña Angela Viale y por el viento Norte, linda con propiedad de don Luis G. Viale

Se previene: A) Que el mejor postor en cada uno de los remates, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil B) Que serán de cuenta y cargo de los compradores los gastos y honorarios, la escritura y la comisión total del martillero C) Que no se admitirán ofertas que no superen los precios bases indicados anteriormente D) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada. y E) Que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles a venderse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

Informes: 25 de Mayo N.o 582.

$173.60 14|pub Ag.12-11176-v.ag.28.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SARA BAYLEY STEWART DE OLASCOAGA. Cesación de condominio. Lo. 37, Fo. 38", se hace saber al público que el día 16 de setiembre próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación calle Arequita N.o 2160, y sobre la base de $ 14.000.00, se procederá por el martillero don Enrique Bove Arteaga, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien. Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 8a. sección judicial de este departamento de Montevideo, empadronado con el No. 11.761, mensurado por el agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe en Agosto de 1942, según plano inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, con el N.o 7.755, el primero de setiembre del mismo año compuesto de una superficie de 204 metros 7 decímetros, que se deslindan así: 9 metros 42 centímetros de frente al Noreste a la calle Arequita, distando su punto medio 18 metros 17 centímetros de la esquina formada con la calle Isidoro de María, y por cuyo frente la puerta de acceso está señalada con el N.o 2160: 21 metros 80 centímetros al Sureste, lindando con propiedad de José María Ferro; 9 metros 22 centímetros en la línea del fondo al Suroeste, confinando con

propiedad de la sucesión Mainetti; y 22 metros 90 centímetros al Noroeste, limitrofe con propiedad de Celia Suárez Pérez.

Se previene: 1o.) Que el mejor pòstor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión legal del rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No 523, piso 7.o, a disposición de los interesados, y que el mejor postor deberá escriturar la propiedad, dentro de los 60 días subsiguientes a la fecha del remate. — Montevideo, Agosto 19 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$96.00 15|pub. Ag.22-11992-v.set.9.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "Violeta Scotto de Berrondo con ROBERTO BERRONDO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 34. Fo 423", se hace saber al público que el día 4 de Setiembre próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, y sobre la base de $ 1 266 66, se procederá por el martillero don Enrique Bove Arteaga, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Los edificios construídos en el terreno que más adelante se deslindará, y los derechos emergentes de la promesa de compra-venta número 2847, expedida por el Banco Italiano del Uruguay a favor de don Roberto Berrondo, con fecha 18 de Enero de 1944, referente a un solar de terreno, situado en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 49 564 señalado con el número 2 en el plano del agrimensor H. E. Calcagno, de Agosto de 1942, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 8912, el 29 de Junio de 1943 compuesto de una superficie de 660 metros, que deslindan así: 12 metros al Noroeste, de frente a la calle Tillaut; 56 metros al Suroeste, con el solar N.o 1; 55 metros al Noreste, con el solar 3; y 12 metros al Sureste, con los inmuebles empadronados con los números 153.392 y 153 393

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, y 3.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Italiano del Uruguay y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, a disposición de los interesados — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$84 00 15|pub Ag.14-11379-v.set.1.o.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "SEVERINA IBALDI de STANKEVICH Sucesión" Lo 34, Fo. 316, se hace saber al público que el día 29 de Agosto próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación Avenida Simón Martínez número 5110, y sobre la base de $ 3.066 66, se procederá por el martillero don José Rodríguez Freire asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en Nuevo París, 20.a seción judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 39.410, señalado con el N.o 33, Fracción A, en el plano del agrimensor Guillermo P Rodríguez, de Mayo de 1909, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros, el 14 de Junio del mismo año, compuesto de una superficie de 661 metros 68 decímetros, que se deslindan así: 12 metros de frente al Suroeste a la Avenida Simón Martínez, entre las calles Cañas y Cotagaita, distando el punto medio de dicho frente 30 metros de la esquina con la calle Cañas; 55 metros 13 centímetros al Noroeste, lindando con el solar número 34 (Padrón N.o 39 411); 12 metros al Noreste lindando con parte del solar N.o 30 (Padrón 39 407); y 55 metros 15 centímetros al Sureste, lindando con el solar N.o 32 (Padrón 39 409).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Carpeta N.o 205 189, que tramita en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 4 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$84.00 15|pub. Ag.9-11056-v.ag.28.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado de Paz de la cuarta sección

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz cuarta sección en autos "Dositeo Carnero contra DAVID PESSANO PRINCIPE. Cobro de pesos". (Lo. 8, Fo 276) Remataremos en nuestro salón Piedras 318 el Viernes 29 de Agosto a las 14 horas: Caja hierro, fuelle para fundir, metales, laminadora para oro, escritorio, mostrador, fichero vitrina, estantes mesas y demás inventariado en autos. Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Piedras 318.

$12.00 10|pub. Ag.18-11656-v.ag.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado de Paz de la 20.a Sección

JUDICIAL

CAMION "CHEVROLET 47"

EDICTO — Rematará por orden del Juzgado de Paz de la 20.a Sección, en los autos "Serratosa y Cstells S. A. con Santiago Gabadian Ejecución de Prenda" 1 camión "Chevrolet" Matrícula 83106. Padrón 103665, sobre la base de $ 2 533.34, el martes 9 de Setiembre a las 16 horas, en Juan Paullier 1065. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 501627

$12.00 10|pub. Ag.22-11974-v.set.3.

JUAN PEDRO ZIPITRIA

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Canelones

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez la segunda sección, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra los sucesores de ALEJANDRO CESAR PARRA Ejecución de hipoteca' Lo 36 - 38, Fo 208 - 72, N.o 242. se hace saber al público que el día 11 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan Pedro Zipitría, presidiendo el subscripto, asistido del Actuario ad - hoc, escribano don Luas A Escondeur, se procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble Un solar de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en el ejido de la ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 1752, señalado con el número 3 en el plano levantado por el agrimensor Juan P Moner Ruy, en Mayo de 1926, y aprobado por la Dirección de Obras Municipales de Canelones, con una superficie de 370 ms 9 940 mms., que se dislindan así: 8 ms 95 cms. de frente al Suroeste, a la calle Pública; 8 ms. 95 cms. al Noreste, lindando con el solar número 1; 41 ms 40 cms., al Noroeste, sobre la calle Héctor Miranda, y 41 ms 40 cms.. al Sureste, lindando con el solar N.o 4

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, honorarios del escribano, y gastos de escrituración del inmueble 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Santa Lucía, Julio 31 de 1952 — Alcibíades M Tiscornia, Juez de Paz.

$72.00 15|pub Ag.15-11431-v.set.2.

JOSE LERGA ELORZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en autos caratulados "CLARK AVELINO Juicio de ausencia Venta judicial" (Lo 32 de C., Fo 43), se hace saber al público que el día primero de Setiembre próximo a las 17 horas y a las puertas de este Juzgado, el martillero José Lerga Elorz, asistido del subscripto, sobre la base de $ 3.800.00, procederá al remate del siguiente bien: Una fracción de campo sita en esta sección, empadronada con el N.o 2736, que, según título se compone de una superficie de treinta y tres hectáreas cinco mil ciento cincuenta y cinco metros que se deslinda así: ms 739 50, al Norte, con Elvira H. Alza; ms. 733.50, al Sur, con Olivio B. Alza; ms. 454.61, al Este, camino por medio con Cipriana G Alza de Greno y con Luciano E Alza; y ms. 454.61, al Oeste, con Petrona Calleros de Lamique y con Castos Vences

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., son de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en esta oficina — Agraciada, Agosto 5 1952 — Luis A Rusch

$54.00 15|pub Ag.12-11188-v.ag.29

MARIO FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "SILVESTRO JOSE RAMON. Sucesión, Lo. 28, Fo 163", se hace saber al público que el día 4 de Octubre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero público, don Mario Fernández, en presencia del Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, situado en la primera sección de este Departamento, padrón 1749, manzana 116 y que se deslinda así: Según título: Norte, 30 ms. 799 mms., calle Atanasio Sierra; Sur, 42 ms. 95 cms.; Este, igual extensión y Oeste, línea quebrada de 3 tramos: una, 52 ms. 20, sobre calle Joaquín Suárez; otra, perpendicular a la anterior de 12 ms. 15 y otra, de 36 ms. 75, y según plano: Norte, 31 ms sobre calle A. Sierra; Sureste, 42 ms 95; Suroeste, igual extensión y Noroeste, 5 ms 10, sobre calle J. Suárez y dos líneas, una perpendicular a la anterior de 11 ms. 90 y otra paralela a la primera de 37 ms. 85. Base de venta: $ 6.533.33. Un automóvil "Chrisler", doble faeton, 19 caballos, motor N.o 101.902, modelo 1927, padrón O número 11-73. Base de venta: $ 1.333.33.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Los gastos de escrituración, certificados, así como comisión del rematador, que lo es el 2 o|o sobre el importe del precio de venta del inmueble y el 6 o|o sobre el precio de venta del automóvil, serán de cuenta del adquirente 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, Agosto 18 de 1952.

$78.00 15|pub. Ag.27-12172-v.set.12.

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco República contra LUIS ALBERTO GIL. Ejecución de prenda. Lo. 28 Fo. 244", se hace saber que el día 4 de setiembre próximo a las 15 horas en el local de la calle Ituzaingó No. 491, el martillero Servando V. Echevarría por ante el Alguacil Interino y Actuario del Juzgado rematará al mejor postor los siguientes bienes: Una máquina armadora de escobas; una cosedora de escobas; una guillotina y una semilladora. Se previene que los antecedentes se encuentran en la actualidad a disposición de los interesados: que la venta se hará al contado así como la comisión del rematador que será de cuenta de los compradores.

A los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Florida, Agosto 13 de 1952. — Artaldo R. Fontas Trelles, Actuario.

$24.00 10|pub. Ag.20-11828-v.set.1.o

EVARISTO ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "MARTELL (ESTANISLAO); MARTELL (CORNELIO): MARTELL (CARLOS); MARTELL DOS SANTOS (OSCAR); MARTELL DOS SANTOS (CARLOS WALTRUDES); MARTELL MARSET (DAGOBERTO) Sucesiones" (Lo. 35 Fo. 607), se hace saber: que, el día 23 de Setiembre del coriente año, a la hora 16 y en la puerta principal de este Juzgado, por intermedio del Martillero don Evaristo Acosta, presidido por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta publica, y por precio no inferior al de su respectiva tasación, de los inmuebles que se expresan a continuación: 1o.) Solar No. 5, Manzana 352, de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 3097, con una superficie de 922 metros 3512 cms. 50 m2, tasado a razón de $ 1.00 el metro, asciende a $ 922.35, y se deslinda así: un frente de 21 metros 475 milímetros al Oeste, sobre la calle Vichadero, por 42 metros 95 centímetros lindando con el solar tres, igual extensión al Sur, lindando con el solar siete y, 21 metros 475 milímetros al Este, lindando con el solar seis: 2o.) Solar número 7, Manzana 352, de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 3097, con una superficie de 922 metros, 3512 centímetros, 50 m2, tasado a razón de $ 1.50 el metro, asciende a $ 1.383.530 y se deslinda así: un frente de 21 metros, 475 milímetros al Oeste, sobre la calle Vichadero, por 42 metros 95 centímetros al Sur sobre calle Bonifaz, 21 metros 475 milímetros al Este, lindando con el solar ocho y 42 metros, 95 centímetros al Norte, lindando con el solar cinco. 3.o) Solar número 1, Manzana 315, de la planta urbana de esta ciudad empadronado con el número 2919 con una superficie de 922 metros, 3512 centímetros, 50 m2 tasado a razón de $ 1.50 el metro, importa pesos 1.383.530 y, tiene por límites 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Aurora, igual extensión al Este, lindando con el solar dos, 42 metros 95 centímetros también de frente por ser esquina, al Norte sobre la calle Lavalleja, e igual extensión al Sur, lindando con el solar tres. 4o.) Solar número 3 Manzana 315 de la planta urbana de esta ciudad empadronado con el número 2919, con una superficie de 922 metros, 3512 centímetros, 50 m2, tasado a $ 1.00 el metro, asciende a $ 922.351, y, tiene por límites; 21 metros 475 milímetros de frente al

Oeste sobre la calle Aurora, igual extensión al Este, lindando con el solar cuatro, 42 metros 95 centímetros al Norte, lindando con el solar uno e igual extensión al Sur, lindando con el solar cinco 5.o) Solar número 8. Manzana 315 de la planta urbana de esta ciudad empadronada con el número 2923, con una superficie de 922 metros, 3512 centímetros, 50 m2, tasado a $ 1.50 el metro, importa pesos 1.383.530 y, ocupa la esquina Sud-Este de la manzana y se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente al Este, sobre calle Platón —hoy Ansina— igual extensión al Oeste lindando con el solar siete, 42 metros 95 centímetros al Norte lindando con el solar seis e igual extensión también de frente, por ser esquina, al Sur sobre la calle Reyles. Ascendiendo la totalidad de lo tasado a la cantidad de $ 5.995.292.

Se previene: A) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá oblar el 10 o|o en garantía de la misma; B) No se aceptarán ofertas que no excendan de las respectivas tasaciones; C) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador y; D) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rivera, Agosto 1.o de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$156 00 15|pub. Ag.22-11956-v.set.9.

EVARISTO ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "PEDRO GONZALEZ. Sucesión" (Lo. 35 Fo. 498), se hace saber al público, que el día 26 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas y en la puerta principal de este Juzgado, se procederá por el martillero don Evaristo Acosta, presidido por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, a la venta en subasta pública y por precio no inferior al de su tasación, que se establecerá, del siguiente inmueble: "Una fracción de terreno, del solar 8 de la Manzana 173 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el No. 1434, con las construcciones en él existentes, con una superficie de 365 m.2 0750 cm.2, siendo esquina, con las calles Monseñor Vera y Fructuoso Rivera, con frente, respectivamente, a las calles mencionadas de 17 m y 21 m. 475 milímetros y que según los peritos tasadores designados en autos; señores Antonio Rodríguez Leal y Humberto Correa, las construcciones fueron tasadas en: $ 2.770.00 y el terreno: 365 m.2 0750 cm. 2 a: $1..00 el m.2, en pesos 4.015.83, alcanzando la totalidad de lo tasado a la cantidad de $ 6.785.83.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; B) Que los gastos de escritura, certificados, etc. serán de cargo del comprador y; C) Que los títulos del bien a rematarse de encuentran agregados a los autos y podrán ser examinados por los interesados. — Rivera, Agosto 2 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$66.00 15|pub. ag.22-11957-v.set.9.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictada en autos: "MARINA DO CARMO CHAGAS DE TORRES, tutora de los menores MARTA TERESA DO CARMO CHAGAS y JOSE MARIA NOBRE CHAGAS. Venia y venta de inmueble", se hace saber que el día 2 de Setiembre próximo a la hora 15, en la puerta de este Juzgado (Treinta y Tres casi Artigas), se procederá por el señor Alguacil, asistido del subscripto, a la venta en subasta pública de los derechos hereditarios que corresponden a los menores Marta Teresa Do Carmo Chagas y José María Nobre Chagas, integrantes de la estirpe de Valentina Chagas de Nobre y a los también menores. Dila, Odila, Odina y Dina Chagas Pereira que son los únicos componentes de la estirpe de Diego Chagas, en la sucesión de Alejandro o Alejandro Leandro Chagas y relacionados con los inmuebles pertenecientes a la misma y que son los siguientes: 1.o) Una fracción de campo ubicada en la séptima sección judicial de Salto, empadronada en mayor área con el N.o 429 y compuesta de 434 hectáreas y 5215 metros cuadrados; 2.o) Otra fracción de campo ubicada en la misma sección, empadronada con el N.o 480 y compuesta de 57 hectáreas y 1275 metros cuadrados Base: $ 1.500,00 cada estirpe o sean $ 3.000.00.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta: B) Serán de cargo del comprador todos los gastos sucesorios incluso los de escrituración e impuesto al mayor valor; y C) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Salto, 7 de Agosto de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$66.00 13|pub. Ag.16-11613-v.set.2.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

REMATE PUBLICO

En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: Banco República Oriental del Uruguay contra RICARDO NATALIO PENDOLA FRODELLA. Ejecución de prenda". (Lo. 28, Fo. 10), se hace saber: Que el día 30 del corriente mes a las 15 horas, el martillero don José Pedro Gigena, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta sin base, al mejor postor y al contado, de las herramientas que a continuación se expresarán, que se encuentran depositadas en el Granero Oficial: Un equipo de soldadura autógena, un carro para equipo de soldadura; un armazón de sierra; un gato hidráulico de 5 toneladas; un juego de llaves jas de 1|4 a 7|8; un destornillador 1|2; un destornillador de 4; un destornillador de 8; una pinza de 6 universal; una pinza de 7 universal; una pinza de corte universal de 9; una llave ajustable francesa; una llave ajustable francesa; un porta lima para chapas una lima para chapas; un juego de herramientas para chapas; una pulidora eléctrica; una pistola para pintura doble regul; un depósito para pistola de pintura; un filtro de aire para pintura; 12 metros manguera de goma 1|4; y un compresor de aire 1 1|2 H. P. A los efectos de esta diligencia, han sido habilitadas las horas necesarias. — Mercedes, Agosto 11 de 1952.

$40.00 10|pub. Ag.19-11704-v.ag.30.

ROMULO OLIVEIRAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, quien comisionó al subscripto Juez de Paz para presidir la venta en los autos "ALFREDO CORREA Sucesión" (Lo.41, Fo. 331), se hace saber al público que el día 20 de Setiembre próximo a las 13 y 30 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Rómulo Oliveira, con asistencia del Actuario ad - hoc, se venderá en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, los siguientes inmuebles:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 54 de esta Villa, compuesta de un área de 500 metros cuadrados, empadronada con el número 470, cuyos lindes son: al Noreste una línea de diez metros con frente a la calle Florencio Sánchez; al Suroeste una línea de 10 metros con Manuel E. Aristimuño; al Sureste una línea de 50 metros con Carmelo Bálsamo; y al Noroeste una línea de 50 metros con Ana María Esponda de Alen. Esta propiedad tiene una tasación de $ 1.870.00.

Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana 67, empadronada con el N.o 609, compuesta de 494 metros cuadrados y linda: 20 metros frente a calle 18 de Julio; igual medida al Sureste con solar B del mismo plano; 24,70 metros de frente a calle Montevideo; y al Suroeste igual medida con Juan Alzúa. Esta propiedad tiene una tasación de $ 18.000.00.

Una fracción de terreno y mejores ubicada en andana 67, empadronada con el N.o 607, compuesta de 506 metros cuadrados y linda: 20 metros al Noroeste con padrón 609; igual medida al Sureste con Santos Acosta; 25,30 metros al Suroeste con Juan Alzúa e igual medida sobre calle Montevideo. La tasación de esta propiedad es de $ 6.500.00.

Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la manzana 81 empadronada con el N.o 744 en más área, señalada con el N.o 1 en el plano, compuesta de 387,50 metros cuadrados y linda: 25 metros de frente a la calle José G. Artigas; igual medida al Suroeste con el solar 3 del mismo plano; 15,50 metros al Noroeste con el solar 2, e igual medida al Noreste con Nicolasa Correa. La tasación de esta propiedad es de $ 5.500.00.

Una fracción de terreno ubicada en la manzana 81 de esta villa, empadronada en más área con el N.o 744, señalada con el N.o 2 en el plano, con una superficie de 400 metros y linda: 15 metros de frente a la calle José G. Artigas; igual medida al Suroeste con solar 3; 20 metros de frente a la calle Florida y 20 metros al Noreste con solares 1 y 3. La tasación de esta propiedad es de $ 600.00.

Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana 81, empadronada en más área con el N.o 744, señalada con el N.o 3 en el plano, con una superficie de 512.50 metros cuadrados y linda: 10 metros de frente a calle Florida: 14,50 metros al Sureste con Nicolasa Correa: 40 metros al Suroeste con solar 4 del mismo padrón y 40 metros al Noroeste con los solares 1 y 2. Este inmueble tiene una tasación de $ 3.500.00.

Una fracción de terreno ubicada en la manzana 81 de esta villa, empadronada en más área con el N.o 744, señalada con el N.o 4, con una superficie de 400 metros cuadrados y linda: 10 metros de frente a la calle Florida; igual medida al Sureste con Nicolasa Correa: 40 metros al Noreste con solar 3; y 40 metros al Suroeste con solar 5. Esta propiedad está tasada en $ 600.00.

Una fracción de terreno ubicada en la manzana 81 de esta villa, empadronada en más área con el N.o 744, señalada en el mismo plano de la anterior con el N.o 5, con una superficie de 400 metros cuadrados y linda: 10 metros de frente a la calle Florida; igual medida al Sureste con Nicolasa Correa; 40 metros al Noreste con el solar 4, e igual medida al Suroeste con Pablo Maldonado y Gabriel Núñez Esta propiedad tiene una tasación de $ 600.00.

Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana C. de esta villa, empadronada con el N.o 2124 con una superficie de 20.000 metros cuadrados y linda: 200 metros al Noreste sobre calle Río Negro; igual medida al Suroeste sobre calle Lavalleja: 100 metros al Noroeste sobre calle Montevideo, e igual medida al Sureste sobre calle Florida. La tasación de esta propiedad es de $ 2.900.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero, gastos de escrituras y certificados de los Registros; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, en calle José Pedro Varela. — Paso de los Toros, 9 de Agosto de 1952. — Pedro Armúa, Juez de Paz

$234.00 15|pub. Ag.18-11639-v.set.4.

FEDERICO DURDOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos "DONATO FERNANDEZ SOTTO Incapaz" (Lo 41, Fo 399), se hace saber que el día 29 de Agosto entrante. a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, calle 18 de Julio esquina Lavalleja, se procederá por intermedio del señor martillero Federico Durdós, con la presidencia del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que deberá llegar a los dos tercios de su tasación, de una fracción de terreno con edificaciones y mejoras, que forma parte del solar N.o 2 de la manzana N.o 60, de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 467, que según plano del Agrimensor Eduardo Mullin, de 20 de Mayo de 1920, se compone de 573 metros 06 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste, calle 18 de Julio; al Noreste y Sureste, Carmen V Piguillem y al Suroeste calle Lavalleja (Tasación, $ 25 000 00)

Se previene que el comprador debe oblar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada — Tacuarembó, Julio 28 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$48.00 15|pub. Ag.11-11081-v.ag.28.

COMERCIALES

EDICIONES PUEBLOS UNIDOS S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria de accionistas

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca en 2.a citación a los accionistas de Ediciones Pueblos Unidos S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Setiembre de 1952 a las 19 y 30 horas en su local social calle Tacuarembó 1494-1500 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance anual; 2.o) Designacin de dos titulares y 5 suplentes.

Nota. Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán cumplir con lo preceptuado en el artículo 32 de los estatutos sociales. De acuerdo con lo establecido por el artículo 33 de los estatutos sociales, la asamblea sesionará y adoptará válidamente decisiones cualquiera sea el número de asistentes. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — El Directorio.

$18.00 5|pub. Ag.26-12092-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Atanasiu. Plaza Independencia 707 Se hace saber que ha quedado sin efecto la promesa de compra - venta del negocio sito en Piedras N.o 274. firmada el 3 de Junio de 1950 entre HUGO BONALDI y Rosalvina Devia de Guerrero

$16.00 20|pub Ag.8-10965-v.set.1.o.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Primera publicación

Asociación Rural del Uruguay. — Duplicados de inscripción en el Herd Book Uruguayo.

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber a los señores sucesores de JOSE MARIA DAMBORIARENA, propietarios de la Cabaña "Santa María" en el Departamento de Rivera, ha solicitado en la Oficina de Registros Genealógicos que, en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado en los certificados de inscripción correspondiente al siguiente producto: Raza: Normanda. Sexo: Macho. H.B.U. 9079. Fecha de nacimiento: 8 de Marzo de 1949. Tatuaje: 256.

$24.00 15|pub. Ag.26-12083-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a los señores Francisco García Pontes y Francisco Pena Fernández, el bar y alcohólicas sito en calle Justicia N.o 2001 de esta ciudad. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Agosto de 1952. — JOSE RIZZO. — MARIA V. BISIO de RIZZO.
$16.00 20|pub. Ag.9-11038-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a la señorita Nilda Caraballo, la provisión sita en Pedro Campbell N.o 1469, de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Agosto de 1952. — CARMEN MARTINEZ de ALVAREZ — CEFERINO ALVAREZ
$16 00 20|pub. Ag.9-11037-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía.. Solís 1460 prometimos vender al señor Daniel Cruz Paulós, el almacén y bar de la calle Rivera N.o 3549 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 2 de 1952. — Sucesión de EVARISTO BOLON FERNANDEZ
$16 00 20|pub. Ag.9-11002-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Adrián Pastor, el almacén y bar de la calle Juan de Dios Peza N.o 2201 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Julio 29 de 1952. — BERNABE LOPEZ. — BLANCA DE LA PUENTE DE LOPEZ
$16.00 20|pub. Ag.9-11001-v.set.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender a los señores José Calvo y Ciriaco Amoroso, el café y bar de la Avenida Agraciada N.o 3803 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Julio 30 de 1952. — NERIS IVAR GARCIA — ZOILO GUZMAN GARCIA.
$16.00 20|pub. Ag.9-11008-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía. Solís 1460, prometimos vender al señor José María Rodríguez Bayón, nuestra cuota - parte de capital en la firma "Rodríguez y Rodríguez", almacén y bar, Piedras N.o 300 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo del comprador. — Montevideo, 31 de Julio de 1952. — RAMIRO RODRIGUEZ GONZALEZ. — CONCEPCION BIOR de RODRIGUEZ.
$16 00 20|pub. Ag.9-11009-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos vendido a Alvise Romio, el almacén, despacho de bebidas fermentadas y frutería, ubicado en calle Vizconde de Mauá y Sarandí, de la ciudad de Paysandú. Acreedores presentarse "Escribanía Schweizer", calle 18 de Julio número 1178, apto. 7, de esta ciudad. Plazo, ley 26 Setiembre 1904. — Paysandú, Agosto 1.o de 1952. — RAFAELA VIRGINIA FERNANDEZ de ALANIS. — TEODORO ALANIS.
$16.00 20|pub. Ag.9-11025-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos clausura actividades mercantiles sociedad "Castelli, da Cámara y Cía." (en liquidación), giro venta productos de granja. Acreedores con justificativos de créditos, comparecerán en Escribanía Pampín, Sarandí 466, a efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — "CASTELLI, DA CAMARA y Cía.".
$16.00 20|pub. Ag.9-11012-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
ERNESTO AVERRUG PEREZ, prometió vender a Teodoro Dieguez Gómez, el almacén de la calle Magallanes N.o 1250, conforme con la ley de 26 de Setiembre de 1904. Presentarse acreedores en Magallanes 1250 — Montevideo, Agosto 5 1952.
$16.00 20|pub. Ag.9-11044-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se comunica al comercio y al público en general, que entre los señores Adelmo Sperindo Grassi e Isac Braitmann Gruber, se formará una sociedad comercial colectiva, con el activo de la casa de comercio, propiedad actual del primero de los nombrados sita en ésta plaza, Pasaje del Palacio Salvo, denominada: Casa Grassi. A sus efectos se realizan las presentes publicaciones: acreedores presentarse dentro del plazo legal en el domicilio de la casa de comercio aludido — Montevideo, Agosto 7 de 1952 — SPERINDO GRASSI. — I. BRAITMANN
$32 00 20|pub Ag.9-11061-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas de Balances Maciá" de Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1937, prometí vender al señor Prudencio Laclau, el comercio en el ramo de almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Juan M. Blanes 1053 de esta ciudad (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio indicado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1952. — MANUEL FRIEIRO SOMOZA
$24.00 20|pub. Ag.9-11072-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que el 16 de Julio del corriente año, don Gumersindo Pérez Garrido, cedió todos los derechos que le correspondían en la Sociedad "Raúl Bergara y Compañía", con domicilio en la calle Colón 1436, a sus consocios señores Bergara, Cabano, Perdomo y Cantua, quienes quedaron a cargo del activo y pasivo. Acreedores en el domicilio indicado. — Montevideo Agosto 1.o de 1952. — GUMERSINDO PEREZ GARRIDO.
$24.00 20|pub. Ag.19-11746-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se pone en conocimiento del comercio y público en general, de que ha sido disuelta parcialmente la Sociedad de hecho que giraba en esta ciudad, bajo la firma de "Guillermo Horvat y Cía." con domicilio en la calle Arazatí N.o 1187, separándose de ella el socio señor Félix Yamandrea. Esa sociedad explota el ramo de "empresa de pinturas". A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — FELIX YAMANDREA. — Guillermo Horvat. — Pedro Macareno.
$24.00 20|pub. Ag.19-11696-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
El Centro de Almacenos Minoristas comunica que el señor DOMINGO GANZALEZ, con fecha 1.o de Agosto de 1952 prometió vender el comercio de su propiedad ubicado en la calle Figueroa N.o 1904 de la ciudad de Montevideo, al señor Ruben Massoni. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llama por intermedio de la citada institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma avenida 18 de Julio N.o ..09, dentro del plazo legal.
$24.00 20|pub. Ag.19-11699-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber he prometido vender a María E. Astiazarán, mi farmacia, ubicada en la calle Constituyente número 1801. Acreedores presentarse en el estudio escribano Orestes Bianchi, Misiones número 1408, segundo piso, escritorio número 9. — JAIME MAYOR SOUZA.
$16.00 20|pub. Ag.19-11687-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que con fecha 31 Julio 1952 quedó disuelta la Sociedad de "Cukierman Hermanos", que giraba en esta Capital, calle Charrúa 2011, en el ramo de "fábrica tejidos de punto". Acreedores presentarse en idem. Plazo ley 26 Setiembre 1904. — LEON CUKIERMAN. — HERSZ-ELE CUKIERMAN.
$16.00 20|pub. Ag.20-11794-v.set.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor de la señora María Esther Moeler de Mattsson la pensión familiar sita en la calle Río Negro 1555 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Agosto 16 de 1952. — Julián Guridi. — Celia E. Fernández de Guridi. — MARIA ESTHER MOELER DE MATTSSON.
$16.00 20|pub. Ag.20-11894-v.set.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad que en los ramos de fábrica de baldosas y mosaicos, gira en esta plaza, bajo la razón social de "Santesteban y Etchemendy", tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el socio señor Felipe Martín Santesteban y separándose de la misma el socio señor Miguel Luis Etchemendy. Acreedores presentarse en Artigas N.o 443, ciudad de San José, haciéndose esta publicación a los efectos legales. — San José, Agosto 12 de 1952. — MARTIN SANTESTEBAN. — MIGUEL L. ETCHEMENDY.
$32.00 15|pub. Ag.21-11897-v.set.13.

"CINOCA" S.A.
PAGO DE DIVIDENDO
Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 18 de Agosto de 1952, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 23º Ejercicio, en nuestras oficinas calle Martín García Nº 1232 de 10 a 11 y de 14 a 17 horas. — Montevideo, Agosto de 1952. — El Secretario.
$4.80 6|pub. Ag.21-11843-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Modesto Rial, el Café y Bar de la calle Propios Nº 2839 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — Sucesión de FRANCISCO DURO
$16.00 20|pub. Ag.21-11848-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Luis Pereira, nuestra cuota-parte de capital en la firma "Lamas y Pereira", café y bar de la avenida Larrañaga Nº 2492 de esta ciudad. Activo y Pasivo a cargo de la nueva firma "Pereira Hnos" (Ley 26 de setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — PEDRO LAMAS — MARIA DE LA SOLEDAD SEÑARIZ DE LAMAS.
$24.00 20|pub. Ag.21-11844-v.set.13.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
De conformidad al decreto-ley N.o 8.992 de Abril 26 de 1933, se hace saber que por escritura del 6 del mes en curso ante el escribano José F. Jaso Anchorena, inscripta con el N.o 109 al F.o 261 y siguientes del L.o 9 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 2.o Turno, los señores Renée Goldman Martoy de Caplan, Jaime Goldman Martoy y Jacobo Saban, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón "Peck Limitada", cuyo objeto es la explotación de negocios de tienda, mercería, fabricación e importación. Su domicilio en Río Negro N.o 1310 de esta ciudad; su capital, cuarenta mil pesos integrado el 50 o|o en dinero y el 50 o|o en mercaderías; el plazo de duración es de diez años; la administración y el uso de la firma serán ejercidas por el señor Sabán conjuntamente con otro cualesquiera de los socios. — Montevideo, Agosto, 20 de 1952. — RENEE G. DE CAPLAN. — JAIME GOLDMAN. — J. SABAN.
$28.00 10|pub. Ag.22-11953-v.set.3.

FREEVAP LTDA.
Por contrato privado de fecha 22 de Julio de 1952, se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Freevap Ltda" con sede en la calle Treinta y Tres 1334, integrada por GUILLERMO FORDEINSKI y MARTIN BALL de esta capital, sobre las siguientes bases: Capital: $ 5.000.00 (cinco mil pesos) dividido en cincuenta cuotas de cien pesos cada una, de las que coresponden veinticinco cuotas a cada socio. Objeto: Importación, exportación, ventas al por mayor, industrialización y comercialización de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros, así como representaciones y comisiones en general. Directores Administradores: Los dos socios. Usos de la firma: Ambos socios conjuntamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 31 de Julio de 1957, con prolongación automática. Ejercicio: 1.o de Agosto al 3 de Julio. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el N.o 11 al Folio 19 y siguientes del Tomo 31 del Registro de Contratos, con fecha 15 de Agosto de 1952.
$28.00 10|pub. Ag.22-11944-v.set.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Se hace saber que según contrato privado subscripto el 22 de Julio de 1952, certificado por el escribano H. A. Viana e inscripto con el N.o 16 al Fo. 59 del tomo 30 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se constituyó la Sociedad "Estancia Santa Sofía Limitada": Socios: ALFONSO A. DANVILA y CARLOS A. PALMA. Razón social: Estancia Santa Sofía Limitada. Objeto: Realización de operaciones y negocios pecuarios y a esos fines explotar los inmuebles situados en Las Flores, Departamento de Río Negro, empadronados con los N.os 535, 548, 1824 1825, 1826 547 y 2106. Capital: pesos 200.000.00 aportado. $ 198.000.00 por el señor Danvila representado por el valor de los ganados, muebles y útiles, marca y señal que se detallan en el contrato: y $ 2.000.00 en efectivo por el señor Palma. Administrador: Alfonso Danvila, con domicilio en Montevideo, Bulevar España N.o 2884, quien tiene el uso exclusivo de la firma social. Balances: Anuales. Ganancias y pérdidas: En proporción a los respectivos capitales. Plazo: Un año a contar del 1.o de Enero de 1952, fecha a la que se retrotrae el contrato, con prórroga automática año a año, salvo que con 3 meses de anticipación al vencimiento de cualquiera de esos términos, uno de los socios manifieste su intención de separarse de la Sociedad. Contiene también convenciones respecto al Directorio y asambleas, disolución, firma de liquidación y arbitraje. — Alfonso Danvila. — Carlos A. Palma.
$40.00 10|pub. Ag.22-11718-v.set.3.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
El 23 de Julio de 1951 STAMATIO ELEFTERIU, ISAAC YOHAI TOROS y GILBERTO CANON NIETO constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada la que fué inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de 6.o Turno con el N.o 1 Fo. 1 Lo. 31 del Registro de Contratos, con el nombre de Cambio Comercial, con domicilio en Montevideo con objeto de adquirir y enajenar monedas, papel monedas papeles de bolsa, administrar bienes, representaciones, comisiones, agencia de lotería y quiniela, venta de pasajes, con plazo de 2 años, prorrogables automáticamente, con capital de $ 20.500, teniendo la administración y uso de la firma social dos de los socios, y los balances se realizarán en Agosto de cada año.
$20.00 15|pub. Ag.22-11941-v.set.3.

BALNEARIO JAUREGUIBERRY
CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry" ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, se hace saber a los promitentes compradores: Manuela López, solar 9, manzana 68, padrón 1003; Manuel Carro, solar 2, manzana 134; Luis A. López, solar 3, manzana 134; Manuel Carro, solares 7 y 8, manzana 134; Julio Braudin, solar 4, manzana 63, padrón 874, la caducidad respectiva. — Sucesores de MIGUEL JAUREGUIBERRY.

$24.00 15|pub Ag.13-11287-v.ag.30.

SOC.AR.S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1.a Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en su local el 15 de Setiembre de 1952 a las 21 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior.
2.o) Dar cuenta y aprobar las gestiones realizadas para vender el edificio de Cine Teatro Artigas, en cumplimiento de la resolución adoptada por la asamblea del 19 de Abril de 1952.
3.o) Liquidación de la sociedad y designación de la Comisión Liquidadora (artículos 50 y 51 de los estatutos).

Nota: Los señores accionistas deberán registrar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de la asamblea en días hábiles de 13 a quince horas. — Simón Zunin Padilla, Secretario Directorio.

$30.00 15|pub. Ag.13-11272-v.ag.30.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 1o. de Setiembre de 1952 a las 10 horas en el local Social (Mercado Modelo) en la que se tratará el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior. 2o.) Memoria y Balance del Ejercicio 1951|52 3o.) Dictamen del Síndico. 4o.) Convenio Sucesión Ferreira 5o.) Elección del Directorio 6o.) Elección del Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada para este acto de acuerdo con las disposiciones vigentes. Horario de Oficinas de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11 horas. — El Directorio.

$28.80 12|pub. Ag.16-11592-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad comercial "Juan Traversa e hijo", con domicilio en la segunda sección judicial del Departamento de San José. Acreedores presentarse en Rincón número 665 de la ciudad de San José. — San José, Julio 31 de 1952. — JUAN TRAVERSA. — CAROLINA LANTEAN y JUAN BAUTISTA TRAVERSA LANTEAN.

$16 00 20|pub. Ag.8-10966-v.set.1.o.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay No 1423, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2o.) Tomar en consideración la Memoria y el Balance General al 30 de Junio de 1952, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe de los Auditores. 3o.) Distribución de utilidades. 4o.) Elección de 4 Titulares y 9 Suplentes de Directorio. 5o.) Designar dos de los señores Accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos No 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 30 de Agosto inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, y de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, Agosto 16 de 1952 — El Directorio.

$57.60 16|pub. Ag.16-11504-v.set.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que con fecha primero de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos, se ha disuelto la sociedad Estancia San Juan de Young que giraba con la razón social de Brignone, Trigo, Bide y Compañía en Young, quinta sección de Río Negro, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios José Bide y José Trigo. Los acreedores deberán presentarse en Montevideo, Sarandí 444, segundo piso, escritorio N.o 11, estudio doctores Panizza y González Mullin. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Firmados: BRIGNONE — TRIGO y BIDE — TAMBOS Y ESTANCIAS LOS PIRINEOS S. A. — José Bide y José Trigo.

$32.00 20|pub. Ag.11-11133-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los que tengan créditos en contra de la firma BRITOS y FOLGAR Hnos. Limitada, del Pueblo 25 de Mayo (Isla Mala) Dpto. Florida, deben presentarse con los justificativos al escribano Ramiro Más y Pardo, calle Gallinal 605 (Florida).

$16 00 20|pub. Ag.18-11597-v.set.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta a el señor Teodoro Kiroff mi casa de comercio que en el ramo de confitería, fiambrería y fermentadas, tengo establecido en la calle Acevedo Díaz 1347 de esta ciudad, plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 11 de Agosto de 1952. — NATHAN TICHAUER. — MARGARITA F. DE TICHAUER.

$24.00 20|pub. Ag.18-11620-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas comunica que el Sr. MANUEL GRADIN ALONSO, con fecha 11 de Agosto de 1952, prometió vender el comercio de su propiedad ubicado en la calle Rafael Eortiguera N.o 3852 de la ciudad de Montevideo, al Sr. Julio Harambure. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llama por intermedio de la citada institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma: Av. 18 de Julio 1709, dentro del plazo legal.

$32.00 20|pub. Ag.18-11619-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido a don Pedro Ezequiel Campos el negocio que en los ramos de almacén, tienda y anexos tenía establecido en El Sauce, (Laureles) de este Departamento, quedando solamente a mi cargo el pasivo en cuentas hasta el día de hoy. — Salto, 31 de Julio de 1952. — OCTALICIO CAMPOS. — Pedro Ezequiel Campos.

$16.00 20|pub. Ag.18-11611-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta al Sr Manuel Abenia (hijo) mi casa de comercio que en el ramo de almacén comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, tengo establecido en la calle 8 de Octubre 3000 de esta ciudad, plazo ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo 1.o de Agosto de 1952 — JESUS OZA. — TORIBIA F. DE OZA.

$24.00 20|pub. Ag.18-11621-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta a el Sr. Juan José Rodríguez mi casa de comercio que en el ramo de almacén, comestibles, alcohólicas embotelladas tengo establecido en la calle Isla de Gaspar 3698 de esta ciudad, plazo ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 31 de Julio de 1952. — ELISEO RODRIGUEZ. — MARIA R. DE RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. Ag.18-11622v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores de Agustín Rigotti para que presenten los justificativos de sus créditos en la Escribanía Tuboras, calle Misiones No 1371, escritorio 1, en mérito a la enajenación del taller de bordado de su propiedad ubicado en la calle Becueló No. 2150. — Montevideo, Agosto 13 de 1952.

$24.00 20|pub. Ag.16-11520-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554 interviene. Se ha prometido vender al señor Máximo Timoteo Díaz la casa de comercio en el ramo de almacén, frutas, verduras y bebidas fermentadas que gira en esta ciudad en la calle Araycuá No 2152 Acreedores presentarse al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE M. TCHAKERIAN. — MAXIMO TIMOTEO DIAZ.

$16.00 20|pub. Ag.16-11510-v.set.9.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Se avisa al comercio y al público, que don SEVERIANO GARCIA PEREZ, prometió ceder a don Manuel José Trigo, su cuota en la sociedad "José Cambre y Cía." sita en 25 de Mayo 335 A los efectos de lo dispuesto por la ley 24 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos, por duplicado, dentro del plazo legal, en el Estudio del Escribano Isabelino Suárez, Ituzaingó 1393.

$24.00 20|pub. Ag.16-11564-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Villarnobo, García y Cía., la fonda y bebidas alcohólicas, establecida en Piedras N.o 700 habiendo tomado éstos posesión de la misma en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Agosto 2 de 1952 — SERGIO GANDARA GONZALEZ. — EVANGELISTA HERNANDEZ de GANDARA

$24.00 20|pub. Ag.15-11435-v.set.8.

INCESA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el próximo 28 de Agosto a las 14 horas, en nuestro local del Camino Carrasco No. 6031.

Orden del Día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Julio de 1951, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe del Síndico 2o.) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio 3o.) Elección de Síndico titular y suplente. 4o.) Reducción del capital integrado 5o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local del Camino Carrasco No 6031, presentando los comprobantes correspondientes, hasta el día 23 de Agosto inclusive, de conformidad con lo establecido por el artículo 27 de los estatutos y con las disposiciones del Decreto del 16 de Julio de 1943. — Montevideo 5 de Agosto de 1952. — El Directorio.

$28.00 10|pub. Ag.16-11587-v.ag.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado, firmado el 1.o de Noviembre de 1951, los señores FRANCISCO MIRANDA D'AMBROSIO, MIGUEL MIRANDA D'AMBROSIO, ANTERO MIRANDA D'AMBROSIO y ANTONIO MIRANDA D'AMBROSIO, certificado por el escribano Eustaquio N. Lanza e inscripto con el N.o 68 al folio 221 y siguientes del tomo 21 del Registro de Contratos, del Registro Público de Comercio de sexto turno el 22 de Noviembre de 1951, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "A'Marechiare Limitada" con el objeto de explotar comercialmente los ramos de café, bar y restaurant, comprendiendo minutas y bebidas alcohólicas; el plazo es de tres años, prorrogable por sucesivos períodos de tres años; capital: $ 24.514.76 cada socio aporta: $ 6.128.69; administración y uso de la firma social a cargo del Director-Gerente señor Miguel Miranda D'Ambrosio: domicilio: Siria 5781; inventarios y balances: 30 de Junio de cada año.

$24.00 10|pub. Ag.16-11505-v.ag.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto-ley N.o 8992 de 26 de Abril de 1933 se hace saber que: 1,o) Por documento privado otorgado el 3 de Junio de 1952, que fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 5 de Agosto de 1952, con el N.o 83 del folio 220 y siguientes del libro N.o 9 de "Contratos Sociales" los señores LORENZO CASTELLUCCI, AMBROSIO CASTIGLIONI, CARLOS ROMAN HANON y SANTIAGO BALDUZZI, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social "Comor Limitada" 2.o) El domicilio legal y asiento principal de la Sociedad es en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias sucursales, filiales etc., dentro y fuera del país: 3.o) El objeto de la misma consiste en la explotación del comercio en el ramo de importaciones, representaciones y exportaciones en general, compraventa de mercaderías y productos del país, pudiendo realizar toda clase de operaciones para el mejor desarrollo del giro social, celebrando todos los contratos y actos de la vida civil que a juicio exclusivo de los socios sean necesarios o convenientes a los objetos sociales, con tan amplias facultades como las que tiene una persona natural: 4.o) El capital de la Sociedad es de treinta y dos mil pesos, divididos en 32 cuotas de un mil pesos cada una, capital que va fué aportado en efectivo por los socios en el momento de firmar el contrato social: 5.o) La duración de la Sociedad será de dos años a contar del día de su constitución, plazo que se considerará automáticamente prorrogado por períodos anuales, siempre que no exista denuncia de cualquiera de los socios, comunicada por simple telegrama colacionado con un mínimum de 90 días al vencimiento del plazo o de cada período sucesivo: 6.o) La representación de la Sociedad, durante el plazo contractual o el de sus prórrogas, estará a cargo de los señores Lorenzo Castellucci y Carlos Román Hanón, quienes obrando separada, conjunta o alternativamente quedan facultados para representar a la Sociedad en todos los actos, contratos, gestiones y trámites relacionados con el giro social con amplias e ilimitadas facultades de resolución y ejecución, pudiendo hacer uso de la firma social tanto en el país como en el extranjero. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — J. Antonio Prunell, Escribano.

$64.00 10|pub. Ag.16-11541-v ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pelagia Korzykar Lechan prometió vender a José Baccino el comercio de almacén de comestibles de la calle Carlos de la Vega 4851 Conforme a la ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse acreedores en Yí 1592 apartamento 15. — Montevideo, 12 de febrero de 1952 — PELAGIA KORZYKAR.

$16.00 20|pub. Ag.16-11554-v.set.9.

INDARE SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria
Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Setiembre de 1952, a las 11 horas, en el local de la calle Cerrito 334, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952; 2.o Elección de tres Directores titulares con especificación de sus cargos, de Síndico titular y Síndico suplente: 3.o Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que conjuntamente con el Presidente, Secretario ad hoc y el Síndico, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma. — Montevideo, Agosto 7 de 1952. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, según el artículo 26 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social o presentar certificados bancarios de depósito de las mismas con tres días de anticipación al fijado para la asamblea

$24 00. 5|pub. Ag.23-12040-v.ag.29.

BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY
(Antes: BANCO INMOBILIARIO E INDUSTRIAL)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 46 y 48 de los estatutos, convócase a los accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en la Sede del Banco, calle 25 de Mayo 509, el día 8 de Setiembre de 1952 a las 17 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, y el informe del Síndico, correspondientes al 6.o ejercicio. 2.o) Elección de nuevas autoridades. (apartado B del Capítulo XII Disposiciones generales transitorias de los estatutos) 3.o) Nombramiento del Síndico, así como de su suplente: y fijar su remuneración. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 57 de los estatutos)

En virtud de lo que prescribe el artículo 49 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea, los accionistas o quienes legalmente los representen, deberán inscribir sus acciones en el Registro de Accionistas, por lo menos con 3 días hábiles de anticipación, a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$24 00 5|pub. Ag.23-11995-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor JOSE FRAGA LOURES, con fecha 21 de Julio de 1952 prometió vender su mitad indivisa del comercio de su propiedad en sociedad ubicado en la calle Carlos Ma de Pena N.o 4445 de la ciudad de Montevideo, al señor Luis A. Lembo Duarte A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 llaman por intermedio de la citada Institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma: Avenida 18 de Julio N.o 1709, dentro del plazo legal

$32 00 20|pub Ag.6-10795-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor WILFREDO EMILIO BONJOUR, con fecha 23 de Junio de 1952, prometió vender el comercio de su propiedad ubicado en la calle Ramón Masini N.o 2950, de la ciudad de Montevideo, al señor Juan Francisco Rodríguez. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llaman por intermedio de la citada Institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma, Avenida 18 de Julio 1709, dentro del plazo legal

$32 00 20|pub Ag.6-10792-v.ag.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a efectos de la ley de 26|9|904, que hemos prometido vender a don Adán Proksa, el negocio de venta de pan y leche, establecido en Resistencia N.o 1696. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 3 Agosto 1952. — MIGUEL VERA — JUANA SURRACO de VERA — ADAN PROKSA

$16 00 20|pub Ag.8-10976-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Juan José Solaro, nuestra provisión comestibles, calle 18 de Diciembre N.o 1773 (Malvín) Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse Oficina "Ubal Díaz" calle 25 de Mayo 512 — VIRGINIA G de SANCHEZ.

$16 00 20|pub Ag 8-10977-v.set.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor NICOLAS J. ROMERO, con fecha quince de Julio de mil novecientos cincuenta y dos prometió vender el comercio de su propiedad ubicado en la calle Watt número 1571|73 (Peñarol) de la ciudad de Montevideo, a la señora María Gilberta De León de González A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llaman por intermedio de la citada Institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma: Avenida 18 de Julio N.o 1709 dentro del plazo legal.

$32.00 20|pub. Ag.6-10796-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Elías Hofstadter prometió vender a José López Varela la carnicería de la calle Humboldt 4200 Conforme con la ley de Setiembre 26 de 1904, presentarse acreedores del señor Hofstadter y de su arrendatario José Baccino, en Yi 1592, ap 15, 2o. piso. — Montevideo, Julio 30 de 1952 — ELIAS HOFSTADTER — PAULA SPIDTZ

$16 00 20|pub Ag 5-10722-v.ag.28.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA GG LICITACION N.o 2|52
Primer llamado
Adquisición de máquinas de escribir
Apertura: 8 de Setiembre de 1952. Local: Paraguay N.o 1508, (2.o piso). Hora: 10 a. m.

Pluna llama a licitación pública, para la adquisición de máquinas de escribir, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares número 12, que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada y Archivo, Paraguay N.o 1508, (5.o piso), de 13 y 30 a 18 y 30 horas. — La Gerencia General.

$7.20 4|pub. Ag.23-12029-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Cuareim 1301 esquina San José, al señor Pedro Linares Cerqueiro (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 1o de Agosto de 1952. — MANUEL DOMINGUEZ COSTAS. — MARIA E ARMAN DE DOMINGUEZ

$16.00 20|pub Ag.5-10729-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometí vender el negocio de almacén de comestibles, bebidas alcohólicas, bar y billar, sito en la Avenida Burgues No 2897 esquina Enrique Martínez, a los señores Neder Orlando Reggio y Osvaldo Amílcar Reggio (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo 31 de Julio de 1952. — EUSEBIO ALVAREZ.

$16.00 20|pub Ag.5-10728-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay No 1023, prometemos vender el comercio de café, bar, bebidas alcohólicas y billar, sito en la calle Sierra No 1899 esquina La Paz, el señor Ramón Rodríguez Morán (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 21 de Julio de 1952. — SILVERIO SOSA BRITOS — RAMONA CARMEN ALVAREZ DE SOSA

$16.00 15|pub. Ag.5-10786-v.ag.28.

FRIGORIFICO MODELO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima Frigorífico Modelo, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Setiembre próximo a las 18 horas, en el local social, calle Porongos N.o 2192, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora: 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al vigésimotercer ejercicio, terminado el 30 de Junio último. Aprobar u observar esos documentos y resolver la distribución de las utilidades y fecha de pago del dividendo respectivo: 3.o) Remuneración al síndico: 4.o) Elección de dos titulares y suplentes de Directorio y del síndico y su suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, con el Presidente y el Secretario.

Nota. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el decreto del 16 de Julio de 1943 y el artículo 25 de los estatutos, para formar parte de la asamblea tendrán que inscribirse en la Secretaría, calle Porongos N.o 2192, de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, hasta el día 29 de Agosto de 1952 a las 18 horas, depositando al mismo tiempo las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco — Montevideo, Agosto, 22 de 1952. — El Directorio.

$30.00 5|pub. Ag.22-11928-v.ag.28.

MAYORISTAS NACIONALES S. A.
CONVOCTORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Mayoristas Nacionales S. A." para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con los artículos 35 y 36 de los estatutos sociales tendrá lugar el día jueves 18 de Setiembre a las 19 horas en el local social, Magallanes 1523, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43: 2.o) Consideración de la Memoria, informe del síndico y balance general: 3.o) Distribución de utilidades: 4.o) Designación de síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 38 deberán depositar sus respectivas acciones en la secretaría de la sociedad con anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Agosto, 21 de 1952. — El Secretario.

$15.00 5|pub. Ag.22-11976-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido en venta a don Félix Macías el comercio que en el ramo de panadería denominada "El Ombú" tenemos establecido en la calle Carlos María Maeso 2745|47 clausurándose el ramo de Confitería Acreedores presentarse en Cerrito 661 bis, apartamento 6.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación — Montevideo, Junio 28 de 1952 — OSCAR COSTA — SEVERINO ALONSO — MARIA DEL CARMEN MONTE. — MARIA TERESA MONTE — MANUEL GONZALEZ. — Por Alonso Costa y Cía SEVERINO ALONSO.

$24.00 20|pub Ag.5-10759-v ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de Setiembre 26 de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Edith Rubens Font Pérez y Carlos Dos Santos Duarte, nuestro comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Industria No 3349 de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores con sus justificativos, dentro del plazo legal, en la calle Minas No 1529 — Montevideo, Agosto 1o de 1952. — MANUEL PORTEIRO TRIGO — FRANCISCA VEIROA DE PORTEIRO

$24 00 20|pub Ag 5-10744-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometemos vender el comercio de almacén de comestibles, fiambrería y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en la calle Rivera No. 3472 a Isolda Berta Mugglin (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 30 de Julio de 1952. — JOAQUIN PORTAS — ELIDA TURNES DE PORTAS

$16.00 20|pub Ag.5-10727-v.ag.28.

SALA, IRIARTE, BOFILL S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Setiembre de 1952, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Bartolomé Mitre No. 1550, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Tomar en consideración la Memoria, el Balance General al 30 de Junio de 1952, correspondiente al ejercicio 1o. de Julio de 1951 al 30 de Junio de 1952 la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe del Síndico. 2o.) Distribución de utilidades 3o.) De acuerdo con el inciso D) del artículo 27 de los estatutos, fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio futuro y del Síndico para el ejercicio vencido. 4o.) Designación por la asamblea, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Directorio.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, según lo establece el artículo 29 de los estatutos — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — El Directorio.

$32 00 10|pub Ag.16-11529-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor VALENTIN ADELO FERRARI, con fecha 17 de Julio de 1952, prometieron vender el comercio de su propiedad, ubicado en la calle Angel Salvo N.o 246 de la ciudad de Montevideo, al señor Nicolás J Romero A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llaman por intermedio de citada Institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma. Avenida 18 de Julio 1709, dentro del plazo legal

$32 00 20|pub Ag.6-10793-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor FROILAN BAPTISTA, con fecha 24 de Julio de 1952, prometió vender el comercio de su propiedad ubicado en la calle Ayacucho N.o 3451 de la ciudad de Montevideo, al señor Alcides Baptista A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llaman por intermedio de la citada Institución, a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma Avenida 18 de Julio N.o 1709, dentro del plazo legal.

$24.00 20|pub. Ag.6-10790-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se avisa que el señor RAMON MANUEL DOMINGO ROMEU, ha prometido ceder a sus socios Félix Juan González Alonso y Guillermo González Alonso, la cuota parte social que le corresponde en la sociedad comercial "Romeu y González Hermanos" [illegible] agencia y concesión "Ford" sita en la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia, calle doctor Juan Zorrilla de San Martín N.o 411 donde deberán presentarse los acreedores y demás interesados

$24 00 20|pub Ag 11 11093-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales correspondientes, se hace saber que la sociedad "Constructora Rincón" de esta plaza se ha disuelto parcialmente retirándose el socio Francisco Javier García. Continúan en ella los señores José Manuel Bertoni Próspero Guillermo Claramunt y Roberto [illegible] 27 de 1952. — FRANCISCO GARCIA — Roberto Iribarren. — Guillermo Claramunt — José Manuel Bertoni.

$16.00 20|pub Ag.11-11137-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Elisardo Reymúndez nuestra Carnicería, calle Millán 4636 Acreedores a Escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE IGLESIAS GARRIDO — ALBIRA ROZA.

$8 00 20|pub. Ag.7-10841-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay No 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que hemos prometido en venta nuestro comercio ubicado en la calle Raisinier No 2433, en el ramo de café almacén y bar al señor José Blanco Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay No 1259 — ELIAS DOMINGO CATTINI — EUGENIA ODDONE DE CATTINI — ANGELA P DE CAPRILE — CARMEN C DE MAURO — JOSE BLANCO

$24 00 20|pub. Ag.7-10927-v.ag30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Primitivo Lema y José Andrés Sardiña, vendimos cuotas partes "Panadería Florida" calle Canelones 792, a Teresa Maio de Macías, disolviéndose la sociedad "LEMA, MACIAS y SARDIÑA" Acreedores: Escribanía Abu Arab de Pucciarelli, Santiago de Chile 1304, escritorio 4. — Agosto 1o. de 1952.

$16.00 20|pub. Ag.7-10840-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometí vender al señor Enrique Botta, el kiosko de cigarrillos y confituras de la calle Treinta y Tres N.o 1505. Acreedores: Plazo de Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Julio 26 de 1952. — ALBERTO DOURADO.

$16.00 20|pub. Ag.7-10925-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Nestor Bisio el comercio ramo carpintería sito en la calle Diego Lamas y 1o. de Mayo Presentarse a efectos ley 26 de Setiembre le 1904 en duplicado. Escribanía Fernández Irazoqui, Sarandí 24, dentro del término legal — ALBERTO DANTE.

$16 00 20|pub Ag.7-10917-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender al señor Bernardo Serebrovich la casa de comercio en el ramo de bar, fiambrería y venta de helados, denominada "El Pescador" situada en esta ciudad calle Rivera No. 3601, esquina Tiburcio Gómez Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el escritorio del Escribano Jorge A Sastre calle 25 de Mayo No 477, escritorio No 7 — Montevideo, Agosto 4 de 1952. — MARIO CESAR MUZANTE CATTINO — DANIEL HERMOGENES BARRETO. — RAUL GREGORIO. — JAURENA BASAISTEGUI.

$32.00 20|pub. Ag.7-10879-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra del café y bar sito en la calle Colonia 1151|55 propiedad del señor Mariano Cándido Arlegui según publicaciones efectuada el 4 de Setiembre de 1951 a favor de José Aguirre y Manuel Romar, haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio el señor Mariano Cándigo Arlegui como también de los créditos que hubiere a la fecha de esta publicación los cuales los abonará solamente en el comercio Rondeau 1151. — Interviene Oficinas Palumbo Hnos, San José 1132. — Montevideo, Agosto 4 de 1952. — MARIANO ARLEGUI — JOSE AGUIRRE. — MANUEL ROMAR.

$32.00 20|pub. Ag.7-10857-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al Comercio y al público en general que he prometido vender al señor Amalio Pedro Molina mi comercio en el ramo de "Venta de fantasías y relojería" que en la casa No 877 de la Avenida 18 de Julio gira bajo la denominación de "Joyería Le Bijou" A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 se hace esta publicación debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo comercio. — Montevideo, 1o de Agosto de 1952. — JOSE HUMBERTO ZIROLLO.

$32.00 20|pub Ag.7-10877-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Pedro H Vidart, 25 de Mayo 535, cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Ladislao Bar, el comercio que en los ramos de lechería, fiambrería, comestibles, tengo en calle Minas 1013 de esta ciudad Acreedores presentarse en escritorio del balanceador.— Montevideo, Agosto 1.o 1952. — AUGUSTO PAPALI.

$16.00 20|pub. Ag.8-10970-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos disuelto la sociedad Costas y Fontán, del café y bar, 25 de Agosto 402 de esta ciudad desligándose Paulino Fontán y haciéndose cargo el socio José Costas — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — PAULINO FONTAN — TERESA SILVA de FONTAN. — JOSE COSTAS.

$24.00 20|pub. Ag.8-10992-v.set.1.o.

"IMPESA"

INDUSTRIALIZACION DE METALES Y PLASTICOS ESTAMPASADOS SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 3 de Setiembre del corriente, a los 18 horas, en el local de la calle Misiones número 1438, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.º) Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del 3er. ejercicio. (Artículo 21 de los Estatutos). 2.º) Elección de un Director y un suplente respectivo (Por el período complementario de un año). (Artículo 38 y siguientes y 77 de los estatutos) 3.º) Remuneración al Síndico. (Artículo 60 de los estatutos); 4.º) Designación de dos asambleístas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea. (Artículo 28 de los estatutos)

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones, o un certificado que acredite su depósito en un Banco, por lo menos dos días antes del fijado para la reunión en los escritorios de la calle Misiones N.º 1438, de las 14 a las 18 horas, todos los días hábiles y los sábados de 9 a 12. — La Secretaría. — Agosto de 1952.

$36.00 10|pub. Ag.20-11809-v.set.1.o.

"DANREE HERMANOS LIMITADA"

CESION DE CUOTA

A los efectos del decreto-ley N.o 8.992 del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por instrumento privado, otorgado el día 10 de Julio de 1952, certificadas las firmas por el escribano Ernesto Roland e inscripto el 11 de los mismos mes y año, con el N.o 59 al Fo. 275 y siguientes del tomo 28 del Registro de Contratos Sociales a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno de Montevideo, don Fernando Hareau Danrée como apoderado de Jacques Danrée, cedió a don Diego Danrée, las 250 cuotas de $ 100.00 cada una, que le correspondían en el capital social y todos los derechos que pudieran corresponderle en dicha sociedad. Los efectos de dicho contrato se retrotraen al 1.o de Junio del corriente año. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Fernando Hareau. — Theodoro Gilotaux. — Diego Danrée.

$24.00 10|pub. Ag.20-11762-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MADE PLAS LTDA.

Por escritura del escribano Orlando Firpo de 9 de este mes, esta Sociedad, domiciliada en la calle Minas N.o 1592 fué disuelta totalmente el 29 de Febrero próximo pasado, haciéndose cargo del activo y pasivo el ex socio Heriberto Rodríguez De León. — Montevideo, 18 de Agosto de 1952. — Heriberto Rodríguez de León. — VICENTE CALACE. — UBALDO RODRIGUEZ DE LEON.

$12.00 10|pub. Ag.20-11826-v.set.1.o

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escritura que autorizó el escribano Juan Angel de la Fuente, el 12 de Agosto de 1952, se introdujeron las siguientes modificaciones en el contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano, bajo la razón social de "GOMEZ ALZA, CASASSA Y CIA LTDA.": 1.o) El objeto será "concesionarios de automóviles, camiones, maquinaria agrícola y repuestos en general; taller mecánico; importaciones y representaciones" y todos aquellos negocios que tengan relación directa con los expresados fines: 2.o) Se elevó el capital a la suma de $ 245.000.00 dividido en cuotas de $ 1.000.00, y correspondiendo a don Manuel Gómez Alza y a don Andrés Sebastián Bianchi, 70 cuotas a cada uno; y a don Carlos María Casassa, doña María Elizabeth Casassa de Errazquin y don Julio Macchi, 35 cuotas a cada uno; 3.o) El plazo se prorrogó hasta el 20 de Junio de 1963. — Dolores, Agosto de 1952.

$24.00 10|pub. Ag.20-11806-v.set.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Miguel Ferreyra, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Isidoro de María 1351, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 11 de Agosto de 1952. — DORANCIO VICENTE BRUZZONE MARMISSOLLE. — EMA PEROSSIO de BRUZZONE.

$24.00 20|pub. Ag.15-11438-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico comercio y el público en general que he prometido vender a don Hugo José Viotti el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y anexos, tengo establecido en esta ciudad en calle Serafín Rivas esquina Fructuoso Rivera. Los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal, en la escribanía Albert, calle Ferrería 782, Mercedes (Ley del 26 de Setiembre de 1904) El señor Dimitroff se hará cargo del pasivo — Mercedes, Agosto 7 de 1952. — NICOLAS DIMITROFF. — Hugo José Viotti.

$24.00 20|pub. Ag.19-11705-v.set.11.

SOCIEDAD VITICOLA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1a. Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de la Sociedad Viticola Uruguaya Sociedad Anónima, para concurrir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto del corriente año, a las 18 horas en el local del Palacio Salvo, Piso 9, escritorio 10, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio 1951-1952, así como el informe del Síndico 2o Elección de 2 miembros titulares para formar parte del Directorio y del Síndico y su suplente conforme a la disposición de los artículos 12, 24 y 36 de los estatutos 3o.) Designación de 2 accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario

Advertencia Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán proceder al depósito de sus acciones en la Secretaría de esta Sociedad o Institución Bancaria que deberá expedir el certificado correspondiente al número de acciones que depositen; que la Sociedad ha designado en forma especial al Banco La Caja Obrera (Casa Central: calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres) a estos efectos y para facilidad de los señores Accionistas: que el depósito referido deberá ser hecho por lo menos antes del día 25 de Agosto del corriente año inclusive — Montevideo, Agosto 12 de 1952.

$32.00 9|pub Ag.19-11645-v.ag.28.

SOCIEDAD VITICOLA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1a. Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de la Sociedad Viticola Uruguaya Sociedad Anónima, para concurrir a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto del corriente año, a las 18 horas y 30 minutos en el local del Palacio Salvo, piso 9, escritorio 10, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Reforma de estatutos. Aumento del Capital Social (artículos 4.o y 43). 2.o) Autorización al Directorio para concertar con el Banco República, un préstamo Hipotecario Industrial (artículo 29, inciso L). 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el señor Presidente y señor Secretario del Directorio

Advertencia: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán proceder al depósito de sus acciones en la Secretaría de esta Sociedad o Institución Bancaria que deberá expedir el certificado correspondiente al número de acciones que depositen; que la Sociedad ha designado en forma especial al Banco La Caja Obrera (Casa Central: 25 de Mayo esquina Treinta y Tres), a estos efectos y para facilidad de los señores accionistas: que el depósito referido deberá ser hecho por lo menos antes del día 23 de agosto del corriente año inclusive. — Montevideo, Agosto 12 de 1952.

$28.80 9|pub. Ag.19-11644-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio en general que he prometido vender el restaurante y bebidas fermentadas, sito en la calle Piedras N.o 244 al señor Alberto López (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 1o de Junio de 1952 — ARIEL AMBROSIO COPPOLA DURAN

$16.00 20|pub Ag 5-10726-v ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La mueblería "LA CONFIANZA" sita en la Avenida General Flores N.o 2659, pone en conocimiento de sus acreedores que ha resuelto pagar sus deudas dentro del plazo que marca la ley de 26|9|904 sin quitas, por tanto, deben presentar los comprobantes en la misma, para ser regularizados desde el 27 del corriente hasta el 10 de Setiembre de 1952, por orden de presentación. — Rodolfo Uruguay Covelo. Interventor.

$24.00 20|pub. Ag.12-11240-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por escritura que el 31 de Julio de 1952 autorizó el escribano Damián Costa, fué disuelta la sociedad "Nogueira e Iraola", integrada por los doctores Alejandro Nogueira y José Iraola, quedando extinguida la denominación "Sanatorio Quirúrgico Nogueira e Iraola", Boulevard Artigas entre Carapé y Palmar. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace esta publicación. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Acevedo Díaz 1527, dentro del plazo legal — J IRAOLA — ALEJANDRO NOGUEIRA

$32 00 20|pub Ag.12-11173-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera intervienen, Paraguay número 1259 A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Francisco Miranda N.o 4301 en el ramo de almacén y bebidas fermentadas a la señora Haidee P de Barone Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259 — PEDRO RIVERO — JUANA GUERRA de RIVERO Haidee P. de Barone

$24.00 20|pub Ag.13-11[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García Paysandú 913, he prometido en venta a Juan Angel de Armas, el café y bar, establecido en Cufré 2500, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Agosto de 1952. — ANGEL DEL FORNO.

$24.00 20|pub. Ag.15-11440-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco Torrens, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Justicia 2054, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo. ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 7 de Agosto de 1952. — ENRIQUE GOMEZ CHULIA. — LUCIANO ESTEBAN TECHERA. — ELENA PAULA OLIVERA de TECHERA.

$24.00 20|pub. Ag.15-11441-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Américo Battaini, el almacén de comestibles, fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Paysandú 1902, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1952. — MANUEL IGNACIO ARMADA ODERA. — SEGUNDA CASTRO de ARMADA.

$24 00 20|pub. Ag.15-11433-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que con fecha 15 de Junio próximo pasado, hemos vendido las existencias de nuestra casa comercial que giraba bajo la razón social de: Oliveira y Viana, en el paraje, Blanquillos, sexta sección Departamento Rivera, a la señora Diva Noble de Borda, quedando el activo y pasivo a nuestro cargo. Acreedores presentarse en calle General Flores N.o 300, Tacuarembó. — Tacuarembó, Julio 31 1952. — Por Oliveira y Viana, ANTONIO MENOTTI VIANA.

$24.00 20|pub. Ag.15-11399-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Sucesores de Juan Zarasqueta", sociedad colectiva, prometió vender a "Hotel Uruguay Ltda.", el hotel situado en calle Rivera 408. Acreedores presentarse con duplicado dentro de 30 días (ley 26 - IX - 1904), en Rivera 491 (doctor Abeila), de 14 a 17 horas. — Durazno, 28 de Julio de 1952 — JUAN ZARASQUETA.

$16.00 20|pub. Ag.15-11430-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Jorge Martínez Fontana, la panadería denominada "La Flor de la Aguada", establecida en Asunción 1517|19, habiendo tomado éste posesión de la misma el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Agosto 1952. — EDUARDO DAMIAN GARAVAL. — MARIA LUISA MICHELOTTI de GARAVAL. — AVELINO PALLARES RODRIGUEZ. — MANUELA ALEJANDRA PEÑALVA de PALLARES.

$24.00 20|pub. Ag.15-11453-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú N.o 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa, del almacén de comestibles, fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en Paysandú 1902, subscripta entre los señores Manuel Ignacio Armada y Martínez y Blanco haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Manuel Ignacio Armada. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Junio de 1952. — MANUEL IGNACIO ARMADA. — SEGUNDA CASTRO de ARMADA — José Martínez Trigo. — Francisco Blanco Pérez.

$32.00 20|pub. Ag.15-11434-v.set.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad García y Espiña, que venía girando en esta ciudad en la calle San Martín N.o 3304, en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Eliseo Espiña A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación. — Montevideo, 30 de Julio de 1952. — MANUEL GARCIA GARRIDO — DOLORES GARRIDO de GARCIA. — ELISEO ESPIÑA BARCOS. — VICENTA FERNANDEZ de ESPIÑA

$24.00 20|pub Ag.15-11437-v.set.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913. hemos prometido en venta a José María Iglesias, el almacén de comestibles frutas, verduras y fermentadas, establecido en Francisco J. Muñoz número 3252, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1952 — ANGEL ARTIGAS MACHADO. — INOCENCIA FERNANDEZ de MACHADO

$24.00 20|pub. Ag.15-11436-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles y fiambrería, sito en la calle Hocquart N.o 2139, a los señores José Santamaría, Carlos Di Mauro y Luis Nelson Le Pera. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Julio de 1952. — ALBERTO BELLINI. — LILIA LUISA MARTIRENA de BELLINI.

$16.00 20|pub. Ag.14-11320-v.set.8

VENTA DE COMERCIO

A los efectos legales comunicamos que José Dogliotti, vendió a doña Teresa Morrone de Romano, la carnicería situada en esta ciudad, Avenida Millán N.o 2794. Los acreedores deben presentarse en Sarandí 539, primer piso. — Montevideo, 31 de Julio de 1952 — JOSE DOGLIOTTI. — Teresa Morrone de Romano.

$16.00 20|pub. Ag.14-11310-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que HEINRICH-CASPARY, establecido con fábrica de artículos de plata en Durazno N.o 1967, constituirá sociedad comercial colectiva con ABRAHAM JACOBO BLUTH, aportando esa fábrica Los acreedores deben presentarse en Escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, escritorio 23. — Montevideo, 8 de Agosto de 1952.

$16.00 20|pub. Ag.14-11359-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he prometido vender a los señores Colombo y Meliá Ltda., la barraca de materiales de construcción y demoliciones, denominada "Barraca Norton", sito en la Avenida Italia N.o 2773, de esta ciudad. A a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 31 de 1952. — ARIEL G. COLOMBO.

$16.00 20|pub. Ag.14-11335-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DOLORES REDONDO prometió vender a Elena Aída Oficialdegui López, la farmacia "Redondo Casas", Maldonado 1465. (Ley Setiembre 1904). Presentar créditos en Sarandí 444, 3.er piso, escritorio 33, de 9 a 11 horas. Escribano R. E. Illa. — Montevideo, Agosto 11 de 1952.

$16.00 20|pub. Ag.14-11346-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores Armando Demetrio y Angel Evangelista Alonzo, el comercio de tienda establecido en el Pueblo Casupá, Departamento de Florida, denominado "La Moderna". Acreedores presentarse en el mismo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Solís, Julio 23 de 1952. — RUFINO ALONZO.

$24.00 20|pub. Ag.14-11356-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Ariel", prometimos vender al señor David Cohen Cohen, por poder del señor Roberto Bossio, la fábrica de pastas, ubicada en la calle Comercio N o 1538, haciéndose cargo el comprador del pasivo. Presentarse a los efectos de ley 26 de Setiembre de 1904, en dichas oficinas, Soriano 1346, piso 1, con sus cuentas en duplicado — ALFREDO DI SEVO. — FRANCISCO SALVIA.

$24 00 20|pub. Ag|14-11334-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Ariel", prometí vender a la señora María Delia Perla de Méndez, la tienda ubicada en la calle Comercio número 1530, haciéndose cargo la compradora del pasivo. Presentarse a los efectos de ley 26 de Setiembre de 1904, en dichas oficinas, Soriano N.o 1346, piso 1. — GREGORIA DE LEON CAPRIZ.

$16.00 20|pub. Ag.14-11333-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Jacobo Chifteain Hagopian, mi carnicería, Avenida Gonzalo Ramírez 1610. Acreedores a Escribanía Pérez Lemes, Rincón 524, de 15 a 18 horas. — JUAN CARACIOLO SCHEGGIATI.

$8.00 20|pub. Ag.14-11349-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público en general a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que con fecha ocho del corriente, he clausurado el negocio que en el ramo de carnicería, tenía establecido en la calle Artigas N.o 563, de la ciudad d eSanta Lucía. Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Santa Lucía, 8 de Agosto de 1952. — OSCAR LANDEIRA.

$24.00 20|pub. Ag.15-11472-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, con intervención del Balanceador Vila (Democracia 2058), he vendido a Ciriaco López el almacén de la calle Cagancha 2104. — Agosto 1.o 1952. — JUAN HASTESTEIN

$8.00 20|pub. Ag.15-11483-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Adolfo González González, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Cerrito 246 bis, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 5 de Agosto de 1952. — MANUEL MARTINEZ SUAREZ.

$24.00 20|pub. Ag.15-11439-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor ANGEL CUSTODIO MENDEZ, con fecha 1.o de Julio de 1952, prometió vender el comercio de su propiedad ubicado en la calle Manuel Herrera y Obes N.o 3954 de la ciudad de Montevideo, a los señores Méndez Hnos. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llama por intermedio de la citada Institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma, Avenida 18 de Julio N.o 1709, dentro del plazo legal.

$32 00 20|pub. Ag.6-10794-v.ag.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 6.º del decreto-ley N.º 8.992, se hace saber que por escritura que autorizó el Escribano Raúl Cazabán Gonçalves el 17 de Julio último se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada con estas bases principales: Objeto: Tienda, Mercería y anexos. Razón social: "Ansó e Ipar Limitada". Domicilio: Salto. Capital: $ 14.000.00, moneda nacional uruguaya en dinero en efectivo ya integrado por partes iguales. Administración y uso de la firma Indistintamente por cualquiera de los dos socios Plazo: tres años prorrogables por otros tres Fondo de reserva: veinte por ciento. El contrato fué inscripto el 22 de Julio con el N.º 33 en el Registro de Comercio y con el N.º 204 en el de Poderes. — Salto, Julio 30 de 1952. — Julio C. Ansó. — Elbio M. Ipar.

$24.00 10|pub. Ag.18-11631-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor ENRIQUE CARMELO MARTINEZ, con fecha 27 de Junio de 1952. prometió vender el comercio de su propiedad ubicado en Camino Carrasco N.o 4405 de la ciudad de Montevideo, a los señores Héctor A Foulques y Julio O Martínez A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llaman por intermedio de la citada Institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma: Avenida 18 de Julio N.o 1709. dentro del plazo legal.

$32.00 20|pub Ag 6-10797-v ag 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor LORENZO CEDRES, con fecha 9 de Julio de 1952, prometió vender el comercio de su propiedad ubicado en la Avenida Uruguay N.o 1449, de la ciudad de Montevideo, a los señores Gualberto García y Demetrio Escanlar A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llaman por intermedio de la citada Institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma, Avenida 18 de Julio N.o 1709, dentro del plazo legal.

$32.00 20|pub Ag.6-10791-v.ag.29.

FABRICA DE LAPICES "UNION" S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 5 de Setiembre a la hora 19 en la calle Rincón No. 630, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Ratificación en sus cargos a la Comisión Liquidadora o nombramiento de nueva Comisión. 2o.) Enajenación del establecimiento industrial de la empresa 3o.) Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea

Se previene a los señores accionistas que para integrar la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario con tres días de anticipación por lo menos, en la calle Rincón No. 630. — La Comisión Liquidadora.

$20.00 10|pub. Ag.19-11700-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso: según ley de 26 de Setiembre 1904, que vendí a Pedro A Pollan, el garage, sito en Juan R. Gómez 2674, que giraba a nombre de Constantino Lombardo Por informes, estudio jurídico Sandleri, San Fructuoso 1523. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — CONSTANTINO LOMBARDO. — Pedro A Pollan

$16.00 20|pub Ag.12-11168-v.set.4.

EXTRAVIO DE LIBRO

Extravié libro copiador de cartas rubricado propiedad firma "PEDRO JULIO MARTINEZ" entre trayecto Vilardebó y Guaviyú a Tapes y Gral. Pallejas, devolución en Tapes 1117.

$6.00 15|pub. Ag.19-11726-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a "Raviola y Viera" la "Confitería Venus" calle Justicia 2051. Acreedores presentarse en la misma — ANTONIO FORTEZA

$8.00 20|pub. Ag.16-11555-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de bebidas alcohólicas y horno de pizza, sito en Avenida Agraciada N.o 1849 esquina Nueva York, al señor Gladys Blanco Blanco. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 21 de Junio de 1952 — BALDOMERO FERNANDEZ. — CRISTINA LOPEZ de FERNANDEZ

$16.00 20|pub. Ag.11-11088-v.set.3.

MANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria el día 30 de Agosto próximo a las 15 horas y para la asamblea general extraordinaria el mismo día a la hora 16 y 30 que se realizarán en el local de esta sociedad, calle Artigas esquina Sarandí, para tratar la siguiente orden del día

Asamblea general ordinaria

Considerar la memoria y el balance general al 30 de Junio ppdo. y el informe del síndico. Elección de tres miembros titulares para integrar el Directorio en reemplazo del escribano Jorge H. Hernández y de los señores Juan C. Macció y doctor Luis A Panizza miembros suplentes de los ex-Directores señores Luis Fernández y Ezequiel E. Roig y los suplentes respectivos. Elección del síndico para el ejercicio 1952|53 y su respectivo suplente. Designación por la asamblea de dos miembros para firmar el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán solicitar de la Gerencia, hasta el día antes de realizarse, una boleta que acredite su calidad de tales, debiendo además depositar sus acciones en el escritorio de la empresa o presentar un certificado bancario del depósito de la misma. — Salto Agosto 14 de 1952. — El Directorio.

$24.00 5|pub. Ag.26-12186-v.ag.30.

MANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Orden del día

Reforma de los artículos 2, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 17, 21, 27, 35, 38, 42, 43, 47 y 59 y eliminación de los artículos 14, 15, 18, 19, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37 y 39 de los estatutos de Maná S. A Elección de los miembros titulares y suplentes del nuevo Directorio y del síndico respectivo suplente, para entrar en funciones una vez que estas reformas sean aprobadas por la asamblea y el Poder Ejecutivo e inscriptas en el Registro Público de Comercio.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 57 de los estatutos es indispensable la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital integrado y para tomar resolución el voto favorable de socios que representen la mitad de las tres cuartas partes de dicho capital integrado. — Salto, Agosto 15 de 1952. — El Directorio.

$18 00 5|pub. Ag.26-12185-v.ag.30

"METALOZA S. A."
CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Setiembre de 1952 a las 17 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1492 (escritorio N.o 218) para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos asambleístas para verificar la inscripción de los concurrentes; 2.o) Considerar el balance, la memoria, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del señor síndico correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1951; 3.o) Considerar el reparto de las ganancias y el dividendo propuesto por el Directorio así como la forma de pago del mismo; 4.o- Retribuciones a miembros del Directorio por tareas especiales; 5.o) Considerar el balance, la memoria, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del señor síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1952; 6.o) Considerar el reparto de las ganancias y el dividendo propuesto por el Directorio, así como la forma de pago del mismo; 7.o) Retribuciones a miembros del Directorio por tareas especiales: 8.o- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. Se previene a los señores accionistas que a los efectos de la inscripción, deberán presentar sus acciones (o el certificado bancario) por lo menos con cinco días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea en el local de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1492 (escritorio 218). — El Directorio.

$30.00 5|pub. Ag.26-12127-v ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender nuestra carnicería, calle Igualdad 4068 a Pedro Bibiano Arredondo. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — MARCELINO RODRIGUEZ — FLORINDA ROMERO.

$8.00 20 pub Ag.16-11495-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

FIORI y TORTORA, ceden a Juan E. Kenny, la promesa de compra de la librería de Hernández y Martirena (San José 853). Acreedores en el comercio (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Julio 29 de 1952.

$16.00. Ag.23-11994-v.set.16.

COMPAÑIA EXTERMINADORA DE INSECTOS LIMITADA (CEDI)
Cesión de cuota

Por contrato privado de fecha 7 de Agosto de 1952, el socio VICTOR HUGO FIGUEIREDO, cede su cuota al señor Juan José Cabezas Minetti Dicho contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio, que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 106 del folio 253 y siguientes del Libro número 9 de Contratos Sociales, con fecha 15 de Agosto de 1952.

$12.00. 10|pub. Ag.23-12036-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, hago saber he prometido vender a Esteban Santiago Barizoni, almacén comestibles y licencia alcohólica, paraje La Laguna, 11.a Sección Judicial Colonia Acreedores, General Flores 363. Carmelo. — Carmelo, 25 Julio 1952 — TEOFILO EMILIO BOUVIER. — Esteban Santiago Barizoni

$16.00 20|pub Ag.12-11190-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a María Violeta Faguaga de Romerco el negocio en comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, sito en Avenida San Martín N.o 2517 Acreedores presentarse en el comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Agosto de 1952. — ALFREDO CARLOS BIAGAS

$16.00 20|pub. Ag.12-11148-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene estudio "Paggiola y Viacava", Buenos Aires 532 Doña CELESTE RODRIGUEZ de BLANC ha prometido en venta a la señora Josefina De Souza de Bentancur el comercio en el ramo de comestibles, frutas y verduras y bebidas fermentadas, sito en la calle Peteroa 3301. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio — Montevideo, 5 de Agosto de 1952

$24.00 20|pub Ag.12-11187-v.set.4.

LAGARRA, LOPEZ ESPONDA E IRAZABAL LIMITADA
Aumento de capital

El 2|7|952, por documento privado, inscripto en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado Civil segundo turno), con el número 96, Folio 234 y siguientes, Libro número 9, se modificó la Sociedad "LEGARRA, LOPEZ ESPONDA e IRAZABAL LIMITADA": I) Se aumentó el capital a $ 100.000.00 aportados por los tres socios por partes iguales: integrados $ 49.999:98; a integrar en efectivo dentro de 3 meses a contar de la fecha pesos 40.000.02, II) La designación de nuevo Presidente o Administrador o la modificación o limitación de las facultades de éste, deberá ser comunicada a los Bancos por escrito, para que surta efecto; III) El señor Legarra permanece como administrador de la Sociedad.

$20.00. 10|pub. Ag.23-12038-v.set.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano R. Rubén Aparicio Maurente el 21 de Julio de 1952, entre los señores: EDOUARD SHALABY SAROFIM, EDMOND ZABAL BORSALI, EDOUARD HACKIN GILSON y RENE HERBLOT LALLEMANT, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las bases siguientes: Denominación: "Hackin, Herblot y Compañía Limitada: Objeto: realizar por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros la adquisición y|o enajenación fraccionamiento, clasificación, envasado, importación, exportación, representación, distribución y consignación de lanas y subproductos, especialmente lanas sucias, o lavadas, o semilavadas, carbonizadas o escardadas y productos elaborados con lanas y otros textiles: Sede social: Río Negro 1275: Administración: a cargo de los señores Edouard Hackin Gilson y René Herblot Lallemant, firmando uno cualquiera de ellos conjuntamente con cualquiera de los restantes socios; Capital: $ 15 000.00 correspondiendo $ 7.000.00 cada uno de los señores Sarofim y Zabal, y $ 500.00 cada uno de los señores Hackin y Herblot; Distribución de beneficios y pérdidas: dos terceras partes para los administradores y un tercio para los restantes socios: Plazo: 5 años a partir del otorgamiento, prorrogables por períodos iguales y consecutivos: Inscripción: Registro P. de Comercio. Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno N.o 26, Fo. 148 y siguientes del tomo 29 del Registro de Contratos. — Montevideo, Agosto 11 de 1952.

$36.00 10|pub. Ag.26-12110-v.set.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo". Avenida Uruguay N.o 1023 prometimos vender el negocio de casa de comidas, horno de pizza y bebidas fermentadas, sito en la Avenida 18 de Julio N.o 1931, al señor Baldomero Fernández (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 27 de Junio de 1952 — LUIS PEREZ VIGO. — BLANCA PERLA de PEREZ.

16.00 20|pub. Ag.11-11089-v.set.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo por lo dispuesto por el decreto-ley del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por documento privado del 14 de Junio de 1952, se constituyó la Sociedad "Vermiculite Uruguaya Limitada" la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, el día 12 de Agosto de 1952 con el Nº 101 del Folio 246 y siguientes del Libro 9 de Contratos Sociales: Bases de la Sociedad: Socios: OSCAR KAPLAN, OCTAVIO STEFANUTTI y JOSE LEVYS: Objeto: Explotación de la Industria de la "Vermiculite" y en general materiales de construcción: Plazo: Dos años: Domicilio: Manuel Villagrán 1280: Capital: Treinta mil pesos ($ 30.000.00), aportado por los tres socios en partes iguales: Balance: 31 de Mayo de cada año: Administración: Los tres socios actuando de a dos conjuntamente

$24.00 10|pub Ag.21-11905-v.set.2.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo a lo dispuesto por el decreto-ley del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por documento privado del 3 de Mayo de 1952, se constituyó la Sociedad "Bendix Limitada" la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el día 19 de Mayo de 1952 con el Nº 4 del Folio 8 y siguientes del Libro 9 de Contratos Sociales. Bases de la Sociedad: Socios: OSCAR KAPLAN y JANKEL SPORER: Objeto: Negocio de Lavaderos, Tintorería y derivados en general; Plazo: Un año y veintiocho días con prórroga automática, de año en año: Domicilio: Mercedes 1294: Capital. Cinco mil pesos ($ 5 000 00), aportado por los dos socios en partes iguales; Balance: 31 de Mayo de cada año: Administración: Los dos socios actuando conjuntamente

$24.00 10|pub. Ag.21-11904-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R Cercido y Cía Solís 1460 prometimos vender a los señores Gerardo y José Germán Fariña el restaurant y cervecería de la calle Yaguarón número 1308 de esta ciudad Acreedores plazo de ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo. Agosto 1.o de 1952 — PERFECTO REGA — ESTRELLA SANCHEZ de REGA

$16 00 20|pub Ag.9-11007-v.set.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber la disolución parcial de la sociedad "DESTEFANI ZARDO y PEREZUTTI" retirándose la socia señora María Angélica Perezutti de Masdeu por escritura de esta fecha ante el escribano Jorge A Castiglioni — Paysandú Julio 29 de 1952

$16 00 20|pub Ag.9-11024-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera intervienen, Paraguay número 1259 A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle José L Terra N.o 2351 en el ramo de peluquería al señor Eugenio Damasio Soca Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259 — DANIEL MARTINEZ VELAZCO — ANGELA VIGNOLI de MARTINEZ — Eugenio Damasio Soca

$24.00 20|pub. Ag.13-11238-v.set.3.

LAFINUR LTDA.

Por contrato privado de fecha 28 de Julio de 1952 se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Lafinur Ltda." con sede en la calle Ciudadela 1156, integrada por CARLOS ALFREDO TORNQUIST y FEDERICO WULFF de esta capital, sobre las siguientes bases: Capital: $ 40.000.00 (cuarenta mil pesos) dividido en 40 cuotas de mil pesos cada una, de las que corresponden veinte cuotas a cada socio. Objeto: Importación, exportación, venta al por mayor, industrialización y comercialización de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros, así como representaciones y comisiones en general. Directores Administradores: Los dos socios. Uso de la firma: Ambos socios indistintamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 31 de Mayo de 1955, con prolongación automática. Ejercicio: 1.o de Junio a 31 de Mayo. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el N.o 20 al Folio 79 y siguientes del Tomo 30 del Registro de Contratos con fecha 15 de Agosto de 1952.

$28.00 10|pub. Ag.22-11945-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber que con fecha 6 de Diciembre de 1948 he prometido vender por mí y en representación de mi hijo Juan Mario Barnetche a don José Martina, la carnicería que gira en la ciudad de Rosario bajo la firma de "Juan I. Barnetche" sita en las calles Gral Artigas y 19 de Abril. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Rosario, Julio 2? de 1952. — HAYDEE SABINA MORALES BARNETCHE.

$24.00 20|pub. Ag.19-1172?

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos dispuestos por la ley 26 de Setiembre de 1904, y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que la sociedad que giraba en esta ciudad bajo la razón "SATALIA y MOLINS", ha sido disuelta totalmente con fecha 31 de Diciembre de 1951, quedando a cargo del activo y pasivo don Roque Santos Satalía, con domicilio en calle Uruguay 636 de la ciudad de Salto. — Salto, Agosto 11 de 1952.

$24.00 20|pub. Ag.27-12189-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Hacemos público que hemos prometido vender a los señores Antonio y Luis H. Cardozo el hotel "Los Tres Patitos". Los acreedores pueden cobrar sus créditos en la casa N.o 268 de la calle General Flores de esta ciudad. — Tacuarembó, Agosto 15 de 1952. — TOMAS GARCIA PALLERES. — JUANA BARRIOS DE GARCIA.

$16.00. 20|pub. Ag.27-12148-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Chacón, el bar, bebidas alcohólicas y billar, establecido en Simón Martínez 6603, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Agosto de 1952. — JUAN DUBILIO IRIBARNE BONAPELCH. — MARIA ALCIRA MILAN DE IRIBARNE.

$24.00. Ag.27-12149-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel García Garrido el bar, fiambrería y bebidas alcohólicas, establecido en Bulevar Artigas 4200, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 4 de 1952. — DOMINGO DOMINGUEZ CARRERAS. — ELISA VALDEZ DE DOMINGUEZ, por sí y por poder de GUILLERMO DOMINGUEZ CARRERAS.

$24.00. Ag.27-12150-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Candia y Cía., el almacén de comestibles, bar y alcohólicas, establecido en San Martín 2449, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Agosto de 1952. — RAMON FERNANDEZ PELAEZ. — JUANA CASTRO DE FERNANDEZ.

$24.00. Ag.27-12151-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Bea y Hermida, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Avda. Uruguay 1700, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — SALVADOR GONZALEZ CASTRO. — HAYDEE GOMEZ DE GONZALEZ. — ANGEL VILAS SANTOS. — ROSA GONZALEZ DE VILAS.

$24.00. Ag.27-12152-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Pérez y Freiría el bar y bebidas alcohólicas denominado "El Mesón" establecido en 18 de Julio 2065, habiendo tomado éstos posesión del mism en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Agosto de 1952. — MARCELINO FERNANDEZ GUTIERREZ. — MARIA GONZALEZ DE FERNANDEZ.

$24.00. Ag.27-12153-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de setiembre de 1904 se hace saber que los que tengan créditos contra la firma CLODOMIRO BRITOS, HUMBERTO y SAUL FOLGAR, BRITOS Y FOLGAR HNOS. y FOLGAR HNOS., del pueblo 25 de Mayo, deben presentarse con los justificativos al escribano Ramiro Más y Pardo, calle Gallinal 605. — Florida, Agosto 20 de 1952.

$16.00. 20|pub. Ag.27-12173-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera intervienen, Paraguay número 1259 A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Millán N.o 4198, en el ramo de tienda, mercería y librería, al señor Mario Gal Bonilla. Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. — ROBERTO RODRIGUEZ BERNASCONI. — DORA RICARDI DE RODRIGUEZ. — Mario Gal Bonilla.

$24.00. 20|pub. Ag.27-12210-v.set.18.

CUFE SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

El Directorio de CUFE Sociedad Anónima, de conformidad con el decreto del 18|12|47, artículo 11, comunica a los señores accionistas que ha sido suspendida la convocatoria y la asamblea general ordinaria que debía realizarse el día 29 de Agosto de 1952. De acuerdo con ello ha resuelto efectuar un nuevo llamado a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de Setiembre de 1952 a las 19 horas, de acuerdo a la siguiente:

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CUFE Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de Setiembre de 1952, a las 19 horas, en su local social de la calle Colonia 1189, para tratar los siguientes asuntos contenidos en el orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta. 2.o) Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias. 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Nombramiento de Síndico y suplente. 5.o) Remuneración del Síndico.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados del Banco donde las tengan depositados en las oficinas de la sociedad, calle Colonia 1189, con tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada. En esa oportunidad, se les entregará el certificado de concurrencia correspondiente. El Directorio toma esta disposición en cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, y artículo 18 de los estatutos sociales. — Montevideo, 23 de Agosto de 1952. — Fernando Sierra, Presidente. — Armando Cuoco, Secretario.

$18.00 3|pub. Ag.27-12144-v.ag.29.

C.A.S.C.S.A.

Centro de Aprovisionamiento del Sindicato de Camioneros S. A.

CONVOCATORIA

Conforme al artículo 23 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 7 de Setiembre de 1952, a las 14 horas, en el local social, Avenida República Argentina y Bulevar Artigas de la ciudad de Paysandú. Orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1952. 3.o) Elección de 2 titulares y 2 suplentes del Directorio, y 1 titular y 1 suplente de la Comisión Fiscal. 4.o) Informe sobre gestión de accionistas ante el Directorio. 5.o) Designación de 3 accionistas para firmar el acta.

Con un mínimo de tres días de anticipación a la asamblea, y para poder asistir a la misma, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios respectivos en la Secretaría de la sociedad (artículo 26). — El Directorio.

$12.60 3|pub. Ag.27-12213-v.ag.29.

C.A.S.C.S.A.

Centro de Aprovisionamiento del Sindicato de Camioneros S. A.

CONVOCATORIA

Conforme al artículo 23 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 7 de Setiembre de 1952, a las 14 horas, en el local social, Avenida República Argentina y Bulevar Artigas, de la ciudad de Paysandú. Orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1952 3.o) Elección de 2 titulares y 2 suplentes del Directorio, y 1 titular y 1 suplente de la Comisión Fiscal. 4.o) Informe sobre gestión de accionistas ante el Directorio. 5.o) Designación de 3 accionistas para firmar el acta.

Con un mínimo de tres días de anticipación a la asamblea, y para poder asistir a la misma, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios respectivos en la Secretaría de la sociedad (artículo 26). — El Directorio.

$12.00 3|pub. Ag.27-12214-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) el señor Ismael Franco integrante de la sociedad "Gurgitano y Franco" establecida con café, bar y billares en General Flores N.o 2863 prometió vender su cuota parte a los señores Juan Feliciano y Héctor Luca Rilla. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — ISMAEL FRANCO. — NELIDA LIBIA GARCIA DE FRANCO.

$24.00 20|pub. Ag.26-12097-v set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Ariel", prometimos vender al señor Jesús María Reyes, la patente de giro en el ramo de: Bebidas Alcohólicas: ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en dichas oficinas, Soriano 1346, piso 1.o. — Montevideo, Abril 4 de 1952. — JUAN FERENCIANO. — RAMON GALLEGO.

$16.00 20|pub. Ag.26-12082-v.set.17.

INMOBILIARIA URUGUAYA, LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Eduardo Tamón el 4 de Julio de 1952, se constituyó la sociedad "Inmobiliaria Uruguaya, Limitada". Inscripción en el Registro P. de Comercio con el N.o 83, Fo. 204 y sgts., Lo. 9. Objeto: promoción, compra, venta, y asesoramiento en negocios inmobiliarios. Capital: $ 5.000.00. Socios: Miguel Paez Vilaró, pesos 3.500.00. Gonzalo Vidal, $ 1.000.00. Ignacio Reyes Rius, $ 500.00. Plazo: 2 años, con prórrogas hasta 16 años en total. Administración: señor Miguel Paez Vilaró, actuando solo; los señores Gonzalo Vidal e Ignacio Reyes Rius, actuando en forma conjunta.

$16.00. 10|pub. Ag.27-12157-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La Sociedad "GUEST'S ANGLO URUGUAYAN COAL COMPANY (URUGUAY) LIMITED" autorizada para funcionar en nuestro país, por resolución del Poder Ejecutivo de Junio 28 de 1920, —e inscripta en Julio 20|1920 en el Registro Público de Comercio con el N.o 15 del Lo. 1 de Estatutos al Fo. 174 y sgts. llevado por el ex-Juzgado Ltdo. de Comercio de Primer Turno—, resolvió por resolución de la asamblea extraordinaria de Enero 25 de 1952, cambiar su denominación por la de "Cory Brothers y Company (Uruguay) Limited". El Poder Ejecutivo aprobó ese cambio de nombre por resolución de Mayo 7 de 1952 que también confirmó dicha resolución de Junio 28|1920. El capital es de ciento ochenta y ocho mil pesos ($ 188.000.00) totalmente integrado. Los socios son: Sir Herbert Merret (Presidente). R. L. Holmes (Vicepresidente), John W. Davies, James Naomillan, Sir D. R. Milne Watson, Sir Henry Wilson Smith, S. A. Stanton y H. V. Vale. El tráfico o negocio expresado en el artículo 6.o de los estatutos y en el artículo 3.o Tierra, del Protocolo de Asociación. es Importadores y exportadores en general, banqueros, comerciantes en general y sin limitación de ramos, comisionistas, corredores, agentes, industriales, prestamistas, acarreadores por agua y tierra, propietarios, administradores, aseguradores y agentes de barcos, comerciantes, mineros e industriales en carbón, combustibles, hierro, cal, cemento, ladrillos, tejas, caños de desagüe, madera y minerales de cualquier especie. Domicilio del establecimiento en Montevideo: Rambla Sud América N.o 2785. Apoderado y Gerente-Administrador: Wilfredo Bottrill. Asambleas ordinarias una vez por año, convocadas con 7 días de anticipación y con derecho a un voto por acción Balance anual. Esta modificación fué inscripta en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Ltdo. de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o turno con el N.o 29 al fo. 168 y siguientes del Tomo 29 del Registro de Contratos, el 13 de Agosto de 1952 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1952.

$52.00. Ag.27-12158-v.set.6.

RURAL DE SOPAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de Setiembre próximo a las 15 y 30 horas, en su sede de calle Uruguay N.o 1891, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o) Considerar, aprobar, modificar o rechazar las memorias del Directorio y de la Sindicatura, balance general, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio 1951 - 1952. 3.o) Renovación parcial del actual Directorio el que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales, serán sus miembros titulares salientes el doctor Hermes Pereira Machado y el señor Joaquín Pereira Machado (hijo). 4.o) Designación del nuevo Síndico y su suplente y remuneración a darse al mismo.

Se previene: Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por intermedio de cartas-poderes a otros accionistas, que no sean miembros del Directorio, las que deberán ser registradas en Secretaría hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Salto, Agosto de 1952. — Doctor Hermes Pereira Machado, Presidente. — Antonio J Pascale, Secretario.

$54.00 15|pub. Ag.27-12199-v.set.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que quedó sin efecto la compra-venta del Café, Bar y Restaurant de la calle Río Negro Nº 1699 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo — EUGENIO LAMELA — MANUEL LAMELA. — FRANCISCO SOBRAL. — MANUEL ACUÑA

$16.00 20|pub Ag.21-11845-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio en general que me he retirado de la firma "Cavalieri y Cía.", promitentes compradores del negocio "Al Ritrovo Degl' Amici", quedando desligado de la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 31 de 1952. — JERONIMO MONTI.

$16.00 20|pub. Ag.21-11891-v.set.13.

CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Crédito Inmobiliario Financiero S. A. para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 3 de Setiembre de 1952, a las 10 horas, en el local de la calle Misiones 1361, escritorio 40, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 13 ejercicio vencido en Julio 31|952; 2.o) Elección de dos Directores, por cuatro años, para llenar las vacantes de dos Directores que presentarán renuncia para facilitar la renovación bienal de la mitad del Directorio, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 39 de los estatutos; 3.o) Designación del síndico titular y suplen por el ejercicio 1952|53 y su remuneración: 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar las acciones o documentos supletorios hasta, por lo menos, dos días hábiles antes del señalado para la asamblea. El Registro queda abierto con diez días de anticipación al de la asamblea en el local de la calle Misiones 1361 Escritorio 40, desde las 14 a las 17 horas. — El Directorio.

$25.60 8|pub. Ag.22-11906-v.set.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que quedó sin efecto la compra-venta del Café y Bar de la avenida 18 de Julio Nº2147|49 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 15 de 1952 — JULIO MIRANDA. — JAIME NELSON ABAL

$16.00 20|pub. Ag.21-11846-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460. prometimos vender a los señores Nelson Torres Castro y MANUEL VEIRA RAMALLAL, el Café y Bar de la calle Bartolomé Mitre Nº 1325 de esta ciudad. Acreedores plazo de Ley 26 setiembre 1904 — Montevideo Agosto 15 de 1952. — JOSE FERNANDEZ PARDO. — HERMINIA MENA DE FERNANDEZ.

$16.00 20|pub. Ag.21-11847-v.set.13.

"PAMER" PAPELERA MERCEDES S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Setiembre de 1952, a la hora 16 y 30, en el local de la calle Andes N.o 1409, 2.o piso, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico (artículo 29). 2.o) Elección de Síndico titular y suplente para actuar en el ejercicio 1952 - 53 (artículo 44). 3.o) Designación por la asamblea de dos accionistas para firmar el acta (artículo 33).

Se hace constar: 1.o) Que transcurrida media hora después de la indicada para la asamblea, ésta se realizará con el número de accionistas que concurriere (artículo 32). 2.o) Para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, hasta tres días antes del fijado para la asamblea (artículo 37), donde se les darán los resguardos correspondientes. — Montevideo, Agosto de 1952. — El Directorio.

$24.00 5|pub. Ag.27-12226-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De común acuerdo los señores Burcatovsky Hnos., y Arturo Marx, han resuelto desistir del compromiso de compraventa, del negocio de la calle Misiones 1329, en el ramo de Fábrica de Blusas y Anexos, propiedad del señor Arturo Marx — Montevideo, Agosto 17 de 1952. — (Fdo:). ARTURO MARX. — BURCATOVSKY Hnos.

$16.00 20|pub. Ag.21-11867-v.set.13.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
AVISO
Remolcador "Esmeralda"

Para conocimiento general, se hace público, que a solicitud de su propietario EMPRESA DE LANCHAJES Y REMOLQUES FRANCISCO GUARINO, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre del remolcador "Esmeralda" por el de "Fco. Guarino". — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — El Director de la Marina Mercante.

$12.00 15|pub. Ag.27-12200-v.set.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los esposos Cándido Lozada y Nilda Elsa Romero, el comercio de tambo calle Juan D. Jackson 1146. Acreedores presentar créditos en la Escribanía Camaño, calle Treinta y Tres 1336. Montevideo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — MANUEL GARCIA MALLO.

$16.00 20|pub. Ag.26-12069-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender "CASA DE PEINADOS SULYMAR" calle Mercedes 1456. Los acreedores —ley Setiembre 1904—, deben presentar sus créditos Escribanía Gilardoni, calle Treinta y Tres 1336 Montevideo, 21 Agosto 1952. — BLANCA PRATS DE DE HORTA Y MARGOT R. DE TOLVE

$16.00. 20|pub. Ag.23-12049-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de setiembre de 1904 se hace saber que JOSE JOAQUIN ALDAYA y LUIS ALBERTO BONINO, cederán a Diego Lussich Barreiro y Víctor Zerbino Smith los derechos en Concesionaria Montevideo S. C. Acreedores en Plaza Cagancha N.o 1365.

$16.00 20|pub. Ag.22-11984-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos cedido a Juan Antonio Giménez y Antonia Yáñez, nuestros derechos compromisorios a la compra de la carnicería, calle Estero Bellaco número 2647. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ISAAC FERTIG. — ANA LEBIN.

$16 00. 20|pub. Ag.23-12045-v.set.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita a los acreedores de "ORGANIZACION COMERCIAL INDUSTRIAL AMERICANA LIMITADA" (O.C.I.A. Lda.) en disolución, para que presenten los justificativos de sus créditos en Misiones 1371, esc. 1, dentro del plazo legal. — Montevideo, Agosto 19 de 1952.

$16.00 20|pub. Ag.21-11910-v.set.13.

AVISOS DEL DIA

POLICIA DE MONTEVIDEO
2.o LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el suministro de los siguientes materiales para vestuario:

500 mts. tela azulada para camisas.
2.000 mts. casimir azul para uniformes.
3.000 mts. brin kaki verdoso para trajes de faena.
4.800 mts. género tropical azul para el personal de Seguridad.
447 mts. casimir gris para camperas.
447 mts. tropical gris para camperas.
1.950 mts. franela de lana, negra de 1 mt. 40 de ancho.

Las propuestas se presentarán el 4 de setiembre a la hora 15, en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yí y San José (5.o piso), donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, Agosto 22 de 1952.

(Cuenta corriente). 7|pub. Ag.28-32251-v.set.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 423
Arrendamiento de locales para negocios

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de cinco locales para negocios ubicados en el edificio de propiedad del Banco de Seguros del Estado y señalados respectivamente con los números 858 y 862 de la calle Yaro, 853 y 859 de la calle Tristán Narvaja, y 1804 de la calle Lauro Müller, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos (precio del ejemplar $ 0.50) que podrá adquirirse en la Sección Administración de Propiedades, calle Mercedes número 1051, 2.o piso. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia General del Banco, calle Mercedes N.o 1051, 4.o piso, el día 10 de Setiembre a las 16 horas. — Agosto 23 de 1952. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 5|pub: Ag.28-32254-v.set.2.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.o 34
Llamado a licitación pública para el suministro de un grupo motor generador para soldadura eléctrica por arco

Llámase a licitación pública para la adquisición de un grupo motor generador para soldadura eléctrica por arco, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig N.o 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 29 de Setiembre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 21 de Agosto de 1952. — El Secretario.

(Cuenta corriente) 28|pub. Ag.28-32253-v.set.29.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación pública 85|52

El SOYP llama a licitación pública para la adquisición de sondas ecoicas registradoras a instalarse en sus unidades pesqueras, de acuerdo con las condiciones que se detallan en el pliego de condiciones respectivo, que podrá retirarse en el local de la Administración calle Colonia 1120, donde se procederá a la apertura de los sobres que contienen las ofertas, el día 29 de Octubre de 1952, a las 16 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — La Administración. — Montevideo, Agosto 22 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|Pub. Ag.28-32256-v.set.8.

U. T. E.
CONDUCTORES
Licitación N.o 3744|52
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 5 de Setiembre de 1952, a las 16 horas, la fecha de apertura de la licitación por 1:465.000 metros de conductores de cobre aislado, p|intemperie, (tipo Hackethal) p|220 V. y de 6 a 100 mm. cuad. de sección. — Montevideo, 26 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 5|pub. Ag.28-32252-v.set.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
Ley sobre Derechos de Autor

"RAQUEL SAENZ, escritora, oriental, domiciliada en la calle Uruguay 1530 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de su Selección de Poemas que titula "Estos versos míos" de la cual se declara autora, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares que marca la ley a los efectos que correspondan". — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$6.00 10|pub. Ag.28-12270-v.set.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta N. 66502. — Montevideo, Agosto 20 de 1952 — Con esta fecha, Nicolás Radamés Mutarelli, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "CADILLAC", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Ag.28-12261-v.set.8.

Acta N.o 66466. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Con esta fecha, Roberto Varela y Cía., de Las Piedras, solicita registrar la marca "MINISTRO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10.pub. Ag.28-12244-v.set.8.

Acta N. 66467. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Con esta fecha, Roberto Varela y Cía., de Las Piedras, solicita registrar la marca "CRIOLLO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Ag.28-12245-v.set.8.

Acta N. 66523. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "VULCAN-O", para la clase 12 S|D. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Ag.28-12241-v.set.8.

ACTA N.o 66521. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Anselmi S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca "ORIENTAL", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivo. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Ag.28-12228-v.set.8.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 9312. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha, "Metalplast" G. López García y Cía., (Montevideo), solicita patente de invención por quince años para "MEJORAS EN PLAQUETAS Y|O BASES APLICABLES A LLAVES DE CONTACTO", de acuerdo con lo que dispone el artículo

3.o del Decreto Reglamentario de la ley 10.089, ordénase la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$8.00 - 10|pub. Ag.28-12262-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 28

Llámase a licitación pública por el aprovisionamiento de vasos para whisky a los Hoteles Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos resectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 6 de Setiembre de 1952 a las 10 horas. Valor de los pliegos: $ 0.70.
(Cta. Corriente) 3|pub. Ag.28-32257-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de la carrocería de un camión destinado al transporte de la carne desde el Matadero Municipal de acuerdo a los planos y demás antecedentes que se encuentran en la Sección Despacho, a disposición de los interesados.
Las propuestas en el sellado y con las estampillas correspondientes, serán recibidas en la Secretaría de la Intendencia, hasta el día 8 de Setiembre del corriente año, a las diez y seis horas, en que se procederá a su apertura ante los interesados que concurran.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente a los intereses municipales, o de rechazarlas todas, sin derecho a reclamación alguna. — Minas, Agosto 22 de 1952. — PEDRO ZABALZA, Intendente. — Santiago Dossetti, Secretario.
(Cuenta corriente) 8|pub. Ag.28-32255-v.set.5.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906)

Montevideo, Agosto 28 de 1952.

10.a Sección

RUBEN MONTEMURRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 5 de Abril 4270 y GLADYS YOLANDA ALGAÑARAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Nievas 2326.
FLORENCIO ALTEMAR PEREYRA, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Joanicó 3634 y MARIA TERESA PIÑEYRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 2075.

12.a Sección

RAUL NEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2088 y GLADYS MARIA BOZZANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 2088.
ELBIO AFONSO, 27 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Guaviyú 3559 y MARIA ROSA DALIER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3336.
ALFREDO LAVALLE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3731 y ELVIA CORREA, 32 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Rocha 2530.
OMAR CURRAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2363 y NELIDA POZZOLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3260.
HECTOR JOAQUIN BASTARRICA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Benavídez 3383 y TERESA RENEE LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada V. Benavídez 3383.
MARIO JOSE OTTONELLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1757 y TERESA CARACCIOLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa número 3073.
MARIO ALDIA SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carmelo 1513 y MARIA ROSA BARRIOS, 22 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada Burgues 3074.
AMERICO LEON DALECIO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Victoria 2709 y ELOHAB FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 2335.
JUAN LOPEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itapebí 2122 y MARIA ANDREA GARCIA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Itapebí 2201.
ROBERTO MATA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3510 e IRMA DELIA SERVENTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2901.
DAVID SANTIAGO NAYA, 38 años, divorciado, comercio, español, domiciliado San Martín 2971 y VIOLETA MARIANI, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 2971.

13.a Sección

ARTURO MOTA MOROSINI, 49 años, viudo, empleado oriental, domiciliado Cuzco 4334 y FRANCISCA RIVERO RAMIREZ, 48 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 1775.
AUGUSTO CACERES, 48 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Dinamarca 4023 y AURORA TEODORA RIVAS OSORIO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 4023.
LUIS ALBERTO LEMES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3215 y NELLY DORA OTERO GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4331.

20.a Sección

EUCRANIO DELGADO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Economía 101 y LAURA ROSELLO CAMELO, 29 años, soltera, oriental domiciliada Cotagaita 395.
ATILIANO ALMEIDA, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Emilio Romero 441 y ANGELA SILVERA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Emilio Romero 441.

Adjunta "A"

RUIZ INOCENCIO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Luna 3221 y ALBA EDDA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colombes 1646.
$2.00 P|p. v.ag.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUPERTO EUSTAQUIO BUTLER BASAÑEZ o RUPERTO E. BUTLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.28-12260-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ANTONIO MARIA TUCCI COFONE o FRANCISCO TUCCI o FRANCISCO TUCCI COFONE o COFFONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 21 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.28-12232-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN BOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ag.28-12233-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ETCHAMENDI DE FRAGUAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.28-12246-v.set.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "SALVADOR GARCIA PINTOS y MARIA ESTHER BARACCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del trece de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyugues Salvador García Pintos y María Esther Baracco, d biendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Ag.28-12238-v.set.19.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace público que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, JOSE MARIA VILABOA, domiciliado en Sierra N.o 2254, optando el título de escribano, pide se interrogue a Alfredo Massa y Hugo Sierra, para producir información de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Será justicia. José M. Vilaboa". — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.28-12237-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BRUNEL o MARGARITA BRUNEL CARVAJAL o MARGARITA BRUNEL DE BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.28-12223-v.set.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER ZOLTAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1942. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.28-12248-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIO SABINO RIENZI FANDIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treitna días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 2. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.28-12221-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JULIA MOREIRA MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 2. — Montevideo Agosto 21 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.28-12222-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ADOLFO JUSTO BELEDO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa María Segunda Mera. — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. Ag.28-12251-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EXALTACION IBARRA DE NOLA o EXALTACION ESTHER IBARRA BERMUDEZ DE NOLA y de PEDRO ANDRES NOLA ROMANO o PEDRO A. NOLA ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.28-12256-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO PAPINI Y ZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado,

— Montevideo, Agosto 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.28-12242-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "NIETO BORRAS, RAFAEL. Información de vida y costumbres", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Rafael Nieto Borrás, con domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio N.o 88, al señor Juez dice: Que para obtener el título de Procurador, ofrezco el testimonio del señor Martín Saldías y del señor Enrique De León, ambos constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 477, escritorio número 88, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. Solicito se me entreguen personalmente los edictos y se me expida testimonio. — Rafael Nieto Borrás". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 10|pub. Ag.28-12265-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA OLDRINI o ULDRINI u ORDRINI DE SOLDATTI o SOLDATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.28-12224-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "ALVAREZ ABREU, ANTONIA. Rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, pues donde en la misma la madre de la inscripta figura como "Justina Alvarez", debe decir: Justina Abreu. — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. Ag.28-12266-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JOSE CASADO SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.28-12264-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de sucesión de ARTIGAS PASCUAL BENITEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.28-12217-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OPDULIA REYES DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.28-12218-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO BEIRO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.28-12219-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.28-12220v.set.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIO M. GUADALUPE, domiciliado en Rincón 672, al señor Juez dice: Que para obtener el título de Procurador, ofrezca el testimonio de Julio C. Luongo y Walter May, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Solicito se me entreguen los edictos y se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Mario M. Guadalupe". — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Act.
$16.00 10|pub. Ag.28-12255v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA SILVA DE FRESIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 20 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.28-12216v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL TIBURCIO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Agosto 21 de 1952. — Esc. Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ag.28-12234v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BONJOUR DE JUSTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 16 de 1952. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario interino.
$8.00 10|pub. Ag.28-12250v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM JOSE REBORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 14 de 1952. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$8.00 10|pub. Ag.28-12257v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARMAND UGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 22 de 1952. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$8.00 10|pub. Ag.28-12253v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO ADERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 13 de 1952. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$8.00 10|pub. Ag.28-12252v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE COLONIA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición el suscrito Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUSTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días, ante este Juzgado. — La Paz, C. P. Agosto 11 de 1952. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ag.28-12254v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTA ROSA GANCIO DE CAMPS, citándose y emplazándose por el término de noventa días a todos aquellos interesados en los bienes dejados por la causante, para que se presenten ante este Juzgado, con los justificativos correspondientes, a estar a derecho. — Tacuarembó, Agosto 18 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$36.00 30|pub. Ag.28-12259v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Agosto 9 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub.Ag.28-12258v.set.8.

RAUL G. GAGLIARDI
Juzgado de Paz de la décima segunda sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la décima segunda sección, en autos: "Shaw y Cía contra NICOLAS KEPPEL y NICOLAS KEPPEL hijo. Ejecución de prenda" (Lo. 5, Fo. 79), el lunes 8 de Setiembre próximo, a las 15 horas, procederé a rematar al mejor postor, sin base alguna, en el local de la calle Río Negro N.o 1607, una máquina hormigonera marca "Benford" chasis N.o 236-3869, con motor acoplado N.o 704-4898. Exhibición días 6 y 8 de 10 a 12 horas. Garantía, 30 o|o. Comisión, 6 o|o. Informes: Cerrito 566, escritorio 6, de 16 a 18 horas.
$16.00 10|pub. Ag.28-12225-v.set.8.

COMPAÑIA VITAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 11 de Setiembre de 1952, a las 17 horas, en nuestro local, calle José N. Oxilia 3121|23, entre Francisco Rodrigo y Arrieta, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico, relativos al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio último; 2.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: A) Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle José N. Oxilia 3121 bis, todos los días hábiles entre las 10 y 11 horas, sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, hasta 24 horas antes de la fecha fijada para la celebración de esta asamblea. B) De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 33, en caso de no lograrse el quórum requerido, la asamblea se constituirá con cualquier quórum, media hora después de la establecida en la convocatoria. — El Directorio.
$14.40 3|pub. Ag.28-12247v.ag.30.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (MONTEVIDEO)

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Financiera y Comercial J. R. Williams (Montevideo), para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Setiembre de 1952 a las diez y media horas en su local sito en la calle Solís N.o 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952 y distribución de utilidades que proyecta el Directorio; 2.o) Fijar la remuneración que les corresponde a los miembros del Directorio y Síndico; 3.o) Elección de un miembro del Directorio; 4.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo número 19 de los estatutos sociales deberán registrar sus acciones o certificados hasta el día anterior al de la asamblea en su sede social de la calle Solís número 1533.
$42.00 15|pub. Ag.28-12230v.set.13.

AGRUPACION DE FUNCIONARIOS DE LA UTE NETAMENTE APOLITICA
Con Personería Jurídica
Convocatoria a la asamblea general ordinaria anual

Señor asociado: De acuerdo a lo que establece el artículo 34 de los estatutos, se cita a usted para que concurra a la asamblea general ordinaria, que se realizará el próximo domingo 31 del corriente a las 9 y 30 horas a|m en los salones del Ateneo de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria y balance anual. 3.o) Fijación día y hora para la elección de las nuevas autoridades. 4.o) Informe sobre el presupuesto clasificado por categoría. 5.o) Solicitud aumento general de $ 80.00, formulado de acuerdo al artículo 34 inciso C de los estatutos.

Nota: Artículo 41. El quórum de la asamblea es el siguiente: a) En el primer llamado un tercio (1|3) de los socios habilitados para votar b) En el segundo llamado un quinto (1|5) de los socios habilitados para votar. Una hora después, de la fijada para iniciar la sesión en este segundo llamado, la asamblea se constituirá con el número de socios habilitados para votar, asistentes. — Domingo Longres. Presidente. — Alberto Vico Maisterra, Secretario.
$5.60 1|pub. Ag.28-12298v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a la señora Teresa Frerichs de Wedekind, la Patente de Giro Padrón N.o 27662 y trasladarla de la calle Durazno N.o 1747 a la Rambla Wilson

N.o 151 de esta ciudad; reclamaciones de ley calle Misiones N.o 1408 P.3 Esc. 13 y 14 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Agosto 21 de 1952. — JULIO C. ALFARO. — ADAMILA GOMEZ DE ALFARO.

$24.00 Ag.28-12215v.set.18.

BANCO DE MONTEVIDEO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de Agosto del corriente año, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esquina Misiones, para considerar el orden del día siguiente:

1.o) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos; 2.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del décimo ejercicio económico, y del informe del Síndico (artículo 17 de los estatutos, inciso 1.o); 3.o) Nombramiento de Síndico y su suplente, para el ejercicio 1952|1953. Fijación de la remuneración del Síndico (artículo 17, inciso 3.o); 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (artículo 32).

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una institución bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (artículo 20 de los estatutos). — Montevideo, 14 de Agosto de 1952. — El Directorio.

$25.60 8|pub. Ag.14-11284-v.ag.21.
Ag.28-v.ag.28.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Pobeco Sociedad Anónima

Balance de saldos a Setiembre 30 de 1951

Activo—

Bancos	$	690.92
Inmuebles	"	503.126.46
Gastos e impuestos	"	7.461.45
	$	511.278.83

Pasivo—

Capital y reserva	$	501.828.51
Acreedores	$	2.000.00
Cuentas de resultados	"	7.450.32
	$	511.278.83

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral, se halla contabilizado a folios 18 del libro Copiador Cartas, rubricado el 1º de Abril de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, y anotado con el Nº 1645 a folios 519 del libro respectivo.

$ 13.80. — 1|pub. — 15205.

El Cortijo S. A.

Balance de saldos a Setiembre 30 de 1951

Deudores—

Caja	$	51.227.72
Banco de Londres	"	12.30
Gastos generales	"	6.995.79
Impuestos y contribuciones	"	1.664.02
	$	59.899.83

Acreedores—

Capital	$	50.000.00
Fondo de reserva	"	2.336.88
Varios acreedores	"	1.664.02
Intereses	"	5.898.93
	$	59.899.83

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 30|9|951, se halla contabilizado a folios 18, del libro Correspondencia, rubricado el 19 de Febrero de 1948, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$ 15.00. — 1|pub. — 15108.

"La Colmena" S. A.

Balance de saldos a Setiembre 30 de 1951

Activo—

Bancos	$	1.373.005.43
Valores exterior	"	1.553.515.45
Gastos e impuestos	"	17.492.25
	$	2.944.013.13

Pasivo—

Capital y reserva	$	1.041.839.59
Acreedores	"	1.690.000.00
Cuentas de resultados	"	212.173.54
	$	2.944.013.13

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral, se halla contabilizado a folios 103 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 25 de Junio de 1948, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 13.80. — 1|pub. — 15199.

Sociedad Industrial y Agrícola

Balance de saldos a Setiembre 30 de 1951

Activo—

Disponible	$	169.998.12
Realizable	"	2.064.907.24
Gastos e impuestos	"	14.817.90
	$	2.249.723.26

Pasivo—

Capital y reserva	$	2.002.989.09
Acreedores	"	164.310.16
Cuentas de resultados	"	82.424.01
	$	2.249.723.26

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete 30|9|951, se halla contabilizado a folios 31|32, del libro Copiador de Cartas, rubricado el 16 de Noviembre de 1948, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 13.40. — 1|pub. — 15200.

Mariquita S. A.

Balance de saldos a Setiembre 30 de 1951

Activo—

Bancos y valores realizables	$	186.975.77
Gastos e impuestos	"	2.587.04
	$	189.562.81

Pasivo—

Capital y reserva	$	177.350.91
Acreedores	"	4.425.00
Cuentas de resultados	"	7.786.90
	$	189.562.81

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete trimestral, se halla contabilizado a folios 11 del libro Copiador Cartas, rubricado el 27 de Diciembre de 1948, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 13.80. — 1|pub. — 15202.

S. A. de la Estancia Del Ombú

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Saldos acreedores—

Capital social	$	820.000.00
Fondo de reserva y saldo	"	109.133.20
Saldos bancarios	"	308.717.24
Saldos acreedores	"	59.846.07
	$	1.297.696.51

Saldos deudores—

Bienes raíces	$	747.040.00
Edificios, alambrados, muebles e instalaciones	"	184.240.89
Semovientes, cultivos y vehículos	"	305.811.87
Caja y Bancos	"	12.185.52
Impuestos, gastos e intereses	"	48.418.23
	$	1.297.696.51

Montevideo, 30 de Setiembre de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete 30|9|951, se halla contabilizado a folios 148|49, del libro Copiador de Cartas, rubricado el 30 de Junio de 1927, en el Juzgado Letrado de Comercio de primer turno.

$18.60. — 1|pub. — 15201.

Bennett y Brandon S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Activo—

Inmuebles, máquinas y muebles	$	455.873.10
Mercaderías y materiales auxiliares	"	52.490.85
Bancos	"	893.57
Caja	"	3.000.00
Varias cuentas deudoras	"	64.788.56
Cuentas de gastos a liquidar	"	22.956.47
Adelantos para ejercicios futuros	"	2.260.46
Marcas registradas	"	1.500.00
Cuentas de orden	"	400.00
Ganancias y pérdidas	"	53.755.43
	$	657.918.44

Pasivo—

Capital y reservas	$	225.765.06
Varios acreedores	"	398.381.29
Cuentas de explotación a liquidar	"	31.801.08
Cuentas a pagar	"	1.571.01
Cuentas de orden	"	400.00
	$	657.918.44

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete trimestral, se halla

contabilizado a folios 12 del libro Copiador, rubricado el 17 de Diciembre de 1947, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, y anotado con el Nº 6228 a folios 241 del libro respectivo.

$ 22.20. — 1|pub. — 15212.

Ambrois y Cía. S. A.

Balance de saldos correspondiente al trimestre Junio, Julio y Agosto de 1951

Deudores—

Acciones y valores	$	63.418.08
Acciones en Cartera a emitir	"	1.158.800.00
Autos usados, autos camiones y chassis, accesorios, material taller, mercaderías en tránsito, maquinarias agrícolas, motores, repuestos, repuestos agrícolas ...	"	1.342.881.05
Caja y Bancos	"	39.772.08
Herramientas y útiles, instalaciones, maquinaria y equipo, muebles y útiles	"	143.467.38
Varias cuentas deudoras	"	1.566.255.51
Valores de varias cuentas de explotación ..	"	2.974.800.46
	$	7.289.394.56

Acreedores —

Capital integrado	$	1.841.200.00
Capital autorizado (a integrar)	"	1.158.800.00
Reservas	"	122.170.02
Amortizaciones	"	30.992.26
Varias cuentas acreedoras	"	90.239.85
Valores de varias cuentas de explotación ..	"	4.045.992.43
	$	7.289.394.56

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete trimestral, se halla contabilizado a folios 10 del libro Copiador, rubricado el 3 de Febrero de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 27.00. — 1|pub. — 15306.

Compañía Marítima Holandesa (Uruguay) S. A.
(Montevideo)

Balance parcial al 30 de Setiembre de 1951

Activo —

Bancos	$	72.284.57
Varios deudores	"	14.250.00
	$	86.534.57

Pasivo —

Capital	$	50.000.00
Varios acreedores	"	36.534.57
	$	86.534.57

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 49 del libro Copiador de Cartas rubricado el 17 de Marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º turno, y anotado con el Nº 963 a folios 137 del libro respectivo.

$ 13.20. 1 Pub. — 15398.

Maclean y Stapledon S. A.
(Montevideo)

Balance parcial al 30 de Setiembre de 1951

Activo —

Bancos	$	253.583.78
Caja	"	5.712.51
Varios deudores	"	387.114.33
Valores	"	11.295.29
Muebles y útiles	"	16.515.63
	$	674.221.54

Pasivo —

Capital	$	50.000.00
Varios acreedores	"	599.221.54
Fondo de reserva	"	25.000.00
	$	674.221.54

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 19 del libro Copiador de Cuentas Generales rubricado el 27 de Julio de 1951 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º turno, y anotado con el Nº 3487 a folios 385 del libro respectivo.

$ 14.40. 1 Pub. — 15392.

"The Standard Life Assurance Company"

Estado de las operaciones realizadas en el riesgo de seguros sobre la vida, durante el tercer trimestre del año 1951.

Capitales asegurados.	$	13.688.925.00
Capitales cedidos en reaseguro	"	—
	$	13.688.925.00
Premios recibidos ...	$	267.964.23
Premios pagados por reaseguro	"	—
	$	267.964.23

Impuestos:

Patente adicional ½%	$	1,339.82
Patente de giro	"	—
	$	1.339.82

Montevideo, Octubre de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de operaciones se halla contabilizado a folios 7 del libro Copiador rubricado el 6 de Junio de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 15.00. 1 Pub. — 15386.

Ricardo Ingold S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Deudores —

Acciones	$	75.800.00
Caja y Bancos	"	5.207.04
Deudores varios	"	1.576.56
Instalaciones	"	35.008.29
Mercaderías	"	40.524.39
Valor llave	"	20.000.00
Cuentas deudoras	"	63.049.79
Consignaciones	"	6.204.20
	$	247.370.27

Acreedores —

Capital autorizado	$	75.800.00
Capital realizado	"	74.200.00
Acreedores varios	"	26.409.54
Cuentas acreedoras ...	"	64.756.53
Consignatarios	"	6.204.20
	$	247.370.27

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 12 del libro Copiador de Cartas rubricado el 9 de Agosto de 1949 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º turno, y anotado con el Nº 3868 a folios 11.

$ 16.80. 1 Pub. — 15410.

Guillermo Kraft Uruguaya S. A.

Estado de situación al 30 de setiembre de 1950

Debe —

Caja y Bancos	$	24.243.83
Mercaderías	"	236.125.72
Títulos y acciones	"	2.000.00
Deudores varios	"	1.816.004.49
Pagos adelantados y mercaderías a entregar	"	41.163.17
Instalaciones, muebles y herramientas	"	34.454.11
Llaves, marcas y patentes	"	142.267.59
Varias cuentas deudoras	"	290.587.25
Cuentas de orden	"	29.265.40
	$	2.616.111.56

Haber —

Acreedores varios	$	261.704.18
Obligaciones a pagar y Bancos	"	212.317.30
Gastos y com. a liquidar	"	29.814.20
Capital y reservas	"	1.795.693.81
Varias cuentas acreedoras	"	287.316.67
Cuentas de orden	"	29.265.40
	$	2.616.111.56

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 6|8 del libro Copiador de Balances rubricado el 19 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Registro Público de Comercio.

$ 22.20. 1Pub. — 15305.

Guillermo Kraft Uruguaya S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1950

Debe —

Caja y Bancos	$	5.411.78
Mercaderías	"	304.545.31
Títulos y acciones	"	1.252.000.00
Deudores varios	"	854.915.92
Pagos adelantados y mercaderías a entregar	"	4.397.04
Instalaciones, muebles y herramientas	"	37.369.38
Llaves, marcas, patentes y otros	"	201.600.00
Varias cuentas deudoras	"	1.138.876.98
Cuentas de orden	"	13.455.78
	$	3.812.578.70

Haber —

Acreedores varios	"	148.408.42
Obligaciones a pagar y Bancos	"	405.922.23
Gastos y comp. a liquidar	"	11.331.91
Capital y reservas	"	2.002.431.39
Varias cuentas acreedoras	"	1.231.029.02
Cuentas de orden	"	13.455.73
	$	3.812.578.70

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 13|15 del libro Copiador de Balances rubricado el 19 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado del Registro Público de Comercio.

$ 22.20. 1 Pub. — 15304.

Guillermo Kraft Uruguaya S. A.

Estado de situación al 31 de marzo de 1951

Debe —

Caja y Bancos	$	26.437.90
Mercaderías	"	387.533.30
Títulos y acciones	"	1.252.000.00
Deudores varios	"	1.020.494.13
Pagos adelantados y mercaderías a entregar	"	5.119.74
Instalaciones, muebles y herramientas	"	37.713.39
Llaves, marcas, patentes y otros	"	239.412.35
Varias cuentas deudoras	"	1.544.699.59
Cuentas de orden	"	10.377.10
	$	4.514.787.50

Haber —

Acreedores varios	$	136.293.47
Obligaciones a pagar y Bancos	"	709.119.91
Gastos y comp. a liquidar	"	5.842.64
Capital y reservas	"	2.003.783.03
Varias cuentas acreedoras	"	1.649.371.35
Cuentas de orden	"	10.377.10
	$	4.514.787.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 20|22 del libro Copiador de Balances rubricado el 19 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado del Registro Público de Comercio.

23.40. 1 Pub. — 15322.

Barracas Unidas S. A.

Balancete de comprobación al 30 de setiembre de 1951

Debe —

Muebles y útiles e instalaciones, maquinarias, inmuebles, etc.	$	224.786.45
Caja	"	3.174.87
Garantía del Directorio	"	16.000.00
Deudores varios	"	138.345.93
Mercaderías generales .	"	177.426.22
Varios saldos deudores	"	93.843.61
	$	653.577.09

Haber —

Capital integrado	$	226.200.00
Acciones depositadas en garantía	"	16.000.00
Acreedores varios	"	161.470.02
Varios saldos acreedores	"	249.907.07
	$	653.577.09

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 1.er trimestre Ejercicio 1951 se halla contabilizado a folios 471|72 del libro Copiador de Cartas rubricado el 13 de diciembre de 1952 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.° Turno.

$ 17.40. 1 Pub. — 15125.

Scandinavian Airlines System

Balance general al 30 de setiembre de 1951

Capital autorizado $ 3.000.00

Activo —

Caja	$	5.197.36
Bancos	"	93.407.23
Depósitos en garantía .	"	8.048.00
Cuentas a cobrar	"	70.549.17
Deudores varios	"	1.253.25
Moblaje de oficina	"	3.916.33
	$	182.371.34

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	22.234.84
Acreedores varios	"	17.846.24
Casa matriz	"	139.290.26
Capital	"	3.000.00
	$	182.371.34

Montevideo, octubre 16 de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 4.o Trimestre Ejercicio 1950 se halla contabilizado a folios 104 del libro Copiador rubricado el 4 de setiembre de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 3.900 a folios 180 del libro respectivo.

$ 15.60. 1 Pub. — 15124.

Barranca Verde S. A.

Balance de saldos a setiembre 30|951

Activo—

Disponible	$	2.071.148.72
Valores exterior	"	682.255.09
Gastos e impuestos	"	15.402.72
	$	2.768.806.53

Pasivo—

Capital y reserva	$	1.001.477.58
Acreedores	"	1.750.000.00
Cuentas de resultados ..	"	17.328.95
	$	2.768.806.53

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 86 del libro Correspondencia, rubricado el 25 de febrero de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, segundo turno y anotado con el N° 549 a folios 268 del libro respectivo.

$ 14.40 1|Pub. — 15204.

Guillermo Kraft Uruguaya S. A.

Estado de situación al 30 de junio de 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	1.837.96
Mercaderías	"	580.111.20
Títulos y acciones	"	1.252.000.00
Deudores varios	"	1.461.322.21
Pagos adelantados y mercaderías a entregar .	"	13.474.92
Instalaciones, muebles y herramientas	"	56.206.66
Llaves, marcas, patentes y otros	"	255.400.30
Cuentas de orden	"	8.081.47
	$	3.628.434.72

Pasivo —

Acreedores varios	"	768.282.31
Obligaciones a pagar y Bancos	"	828.004.10
Gastos y compras a liquidar	"	14.239.55
Capital y reservas	"	2.009.827.29
Cuentas de orden	"	8.081.47
	$	3.628.434.72

$ 23.20. 1 Pub. — 15323.

Manuel Martínez Reina S. A. "El Telar"

Balance de comprobación de saldos al 30 de Setiembre de 1951

(Sintético)

Activo—

Acciones	$	1.401.800.00
Inmuebles, muebles y útiles y edificios ...	"	715.617.92
Máquinas, herramientas y repuestos	"	1.553.667.25
Caja y Bancos	"	28.827.10
Acciones y valores	"	135.558.00
Varios deudores	"	486.591.30
Valores en custodia y valores en depósito .	"	94.348.43
Acciones garantía Directores	"	10.000.00
Mercaderías y materias primas	"	861.375.51
Soto Hnos. y Cía., Félix Vassallo cuenta documentada, La Papelera del Plata Ltda. y Kaylon S. de R. Ltda. cuenta prenda	"	58.947.17
Marcas	"	18.895.68
Gastos de constitución .	"	5.544.66
Seguros y patentes, gastos generales, comisiones, descuentos, intereses y gastos Sección Hilandería ..	"	1.001.280.00
	$	6.372.453.02

Pasivo—

Capital a integrar	$	1.401.800.00
Capital integrado	"	3.598.200.00
Capital autorizado ..	$	5.000.000.00
Fondo de reserva y previsión especial ..	"	51.083.42

Pérdidas y ganancias La Papelera, pérdidas y ganancias y dividendos sobre tí-

tulos	"	5.814.26
Crédito acreedores extranjeros y depósito Directores	"	98.484.00
Asignación Familiar ..	"	68.814.51
Instalación equipos productivos	"	101.068.00
Banco de la República "prenda"	"	750.000.00
Accionistas en cuenta corriente	"	66.362.95
Efectos a pagar	"	153.757.12
Dividendo ejercicio 1950	"	1.080.00
Bancos	"	76.056.06
		$ 6.372.453.02

Montevideo, Setiembre 30 de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete, se halla contabilizado a folios 7 del libro Copiador Balances Trimestrales, rubricado el 24 de Febrero de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, y anotado con el Nº 543 a folios 301 del libro respectivo.

$ 49.20. — 1|pub. — 15297.

Vitivinícola La Colina S. A.

Balancete de saldos a Setiembre 30 de 1951

Saldos deudores—

Acciones	$	3.000.000.00
Inmuebles, lagares y cámaras	"	213.498.81
Máquinas, instrumental, material rodante, muebles, útiles, toneles y tanques	"	152.490.22
Caja, valores y depósito en garantía	"	32.764.58
Mercaderías, envases, materiales para envasar, productos	"	2.184.285.79
Deudores varios y partidas a liquidar	"	559.494.43
Gastos generales, impuestos varios, intereses, publicidad, reparaciones, seguros, sueldos, salarios, comisiones y otros gastos	"	234.032.03
	$	6.376.565.86

Saldos acreedores—

Capital autorizado	$	3.000.000.00
Capital integrado	"	1.909.400.00
Fondos de reserva y previsión	"	141.689.52
Bancos y obligaciones a pagar	"	604.743.02
Varias cuentas acreedoras	"	587.341.94
Utilidades a distribuir .	"	133.391.38
	$	6.376.565.86

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance de saldos, se halla contabilizado a folios 37 del libro Copiador, certificado el 5 de Abril de 1951, en el Registro Público de Comercio.

$ 28.80. 1 Pub. — 15281.

BANCO CAJA POPULAR DE SARANDI DEL YI

PROYECTO DE BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE JUNIO DE 1952 QUE SE SOMETERA A LA CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL DIA 14 DE SETIEMBRE DE 1952

DEBITO - (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$ 76.00		
Vellón	" 15.66	$ 91.66	
Encaje fiduciario		" 87.847.50	$ 87.939.16
Exigible a la vista:			
Banco de la República Oriental del Uruguay. — Cuenta corriente			" 10.000.30
Realizable: (Cobertura de encaje):			
Deuda Pública			" 15.000.00
Suma del Encaje			$ 112.939.46
Realizable:			
Acciones y valores			" 70.00
Exigible:			
Cuentas corrientes	$ 98.704.66		
Valores descontados	" 581.110.38		
Cuentas corrientes bancarias	" 794.62		
Deudores varios	" 75.50		" 680.685.16
Inmovilizado:			
Muebles y útiles	$ 2.226.35		
Alcancías	" 330.00		
Material de escritorio ...i	" 2.000.00		
Gastos de instalación	" 1.000.00		" 7.556.35
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 50.000.00
Total del Débito — (Activo)			$ 851.250.97
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras ..	$ 15.000.00		
Valores depositados	" 441.105.35		" 456.105.35
			$ 1.307.356.32

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:			
Capital realizado	$	150.000.00	
Fondo de reserva	"	923.91	
Fondo de amortización preventiva	"	1.335.00	$ 152.258.91
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$	26.637.17	
Cuentas corrientes bancarias	"	27.449.02	" 54.086.19
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso) ..	$	370.779.23	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	"	186.803.78	" 557.583.01
Varias cuentas acreedoras:			
Saldos acreedores no especificados	$	71.879.85	
Utilidades por distribuir .	"	14.882.90	
Saldo a cuenta nueva	"	560.11	" 87.322.86
Total del Crédito — (Pasivo)			$ 851.250.97
Cuentas de orden:			
Varias cuentas acreedoras .	$	15.000.00	
Depositantes de valores ...	"	441.105.35	" 456.105.35
			$ 1.307.356.32

Carlos E. Alvariza, Presidente. — José María Ferreiro, Secretario. — Héctor J. Freire, Gerente.

$ 72.00. — 11595. — 1 pub.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Asuntos tratados en el Acuerdo celebrado por la Suprema Corte de Justicia el día dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.

Asuntos Administrativos: Civil 5.o Turno. En autos: "Platero, Carlos. Sucesión contra U. de Capdevielle, Catalina y otros", eleva un exhorto. Hacienda de 1er. Turno. En autos: "Fosalba Muro, Rafael G. contra Mattiauda, Luis y subsidiariamente con el Estado", eleva un exhorto. Hacienda 1er. Turno. En autos: "Fisco y Conda Víctor contra Bascou Rodolfo", eleva un exhorto. Herrera Méndez, Juan Andrés. Jubilación. Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación. En autos: "Rovetta, José Marcelino y Más, Luján Martina contra el señor Fiscal Letrado Departamental de Río Negro", eleva una solicitud". Canelones 2.o Turno. en autos: "Villalba, Hilario y Perrone, Ricardo S." eleva una solicitud. Instrucción y Correccional de 1er Turno. En autos: "Porro, Santiago y Dante, contra Manufactura Forti" eleva una solicitud. Civil 6.o Turno. En autos: "Krec, Eva contra Belfer, José" eleva dos exhortos. Instrucción y Correccional de 2.o Turno. Exposición. Civil 6.o Turno. Eleva una exposición de la Oficina Actuaria. Poder Ejecutivo. Solicitud. Poder Ejecutivo. Solicitud. Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles. Escolares y Servicios Públicos y Afines. Solicita informes del señor Luis Avelino Carvalho Alvarez. Villamil Acosta, Antonio Ruperto. Jubilación. Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. Solicitud

Pasan en vista al señor Fiscal de Corte los siguientes expedientes: "Posadas Montero, Luis M.. Título de Procurador" Díaz Gasper, Ramón. Título de Procurador". "Risso Prado, Elsa. Investidura de Escribano". "Gómez Ariosa, Julio. Título de Procurador".

Asuntos penales: Tres recursos de casación por infracción a la ley de Subsistencias.

Libertad condicional: Denegadas: 3.

Libertad anticipada: Denegada, 1. — Concedidas 3.

Fueron concedidas tres libertades en Visita de Cárceles del Departamento de Rocha, y una correspondiente al Departamento de Flores.

Movimiento habido en Secretaría: Causas elevadas en consulta: 33. Mensajes: 6. Oficios librados: 32. Divorcios unilaterales (informes) 16.

Asuntos tratados en el Acuerdo celebrado por la Suprema Corte de Justicia el 20 de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.

Asuntos Civiles. — Gori Salvo, Miguel A. c|. "Mari Serra S. A.".

Asuntos Penales. — Un recurso de casación por homicidio.

Asuntos Administrativos. — Mancebo Leleu, Walter. Exposición. Instituto Nacional de Colonización. Solicitud. Menores 2º turno. En autos: "Bartora de Bronc, Cástula c|. Bronc, Genaro" eleva una solicitud. Civil 2º turno. En autos: "Forteza Carlos A. c|. Tornquist, Ernesto y Cía. Ltda. S. A." eleva un exhorto. Civil 5º turno. En autos: "López de Cendan, María Antonia" eleva un exhorto.

Se dispuso inscribir en la matrícula de Abogados previo el juramento de derecho que prestarán en forma en audiencia próxima los doctores don Adolfo Díaz Estapé, don Rafael Robatto Calcagno, y don Miguel Scolni Hofman.

Se dispuso inscribir en la matrícula de Procuradores a los señores don Seolom, Rudomin Anolik, don Juan Rodolfo Caviglia Mautone, y a don Carlos M. Rama Facal.

Pasó en vista al señor Fiscal de Corte el expediente: "Duarte Oliver Manuel Eulogio. Título de Procurador".

Prestaron juramento en el día de hoy con arreglo a derecho quedando habilitados para ejercer sus respectivas profesiones en todo el territorio nacional el doctor Ramiro Ricardo de Lafuente Saenz y los Escribanos señores Fernando Arroyo Faroppa y Julio Leguisamo Arce.

Libertad anticipada. — Concedida 1. Denegadas: 3.

Libertades concedidas en visita de cárceles correspondientes al Departamento de Soriano: 2; Sobreseimientos: 9.

Movimiento habido en Secretaría: Causas elevadas en consulta: 21. Mensajes: 8. Oficios librados: 72. Divorcios unilaterales: 15.

Asuntos tratados por la Suprema Corte de Justicia en el Acuerdo celebrado el 22 de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.

Asuntos Penales. — Un recurso de casación por encubrimiento. Un recurso de casación por atentado.

Asuntos Civiles. — Licandro, Italo Raúl contra Sucesión de Fructuoso Pimentel. Galperini, Jaime contra Natalevich, Simón. Casullo, Humberto contra Intendencia Municipal de Canelones. Pereira, Antenor (hijo), contra Penino Josefina.

Asuntos Administrativos. — Menores 2º turno: en autos "Martínez, Neyda contra Cúneo Rolando"; eleva una solicitud. Camoglio Américo o Américo Manuel Camoglio Villamarció; extradición. Hacienda 2º turno: en autos "Edmundo Palomeque contra el Estado"; eleva un exhorto. Consejo Central de Asignaciones Familiares; exposición. Pereira, Bernardina Victoria Aguerre; pensión. Pedragosa Rodríguez, Amaranto; jubilación. Florismán León Tiscornia; jubilación. Simeoni Ciconardi Genaro Cosme Cayetano; jubilación. Civil 7º turno: en autos "Bonsignore de Díaz, María; eleva un exhorto. Instrucción y Correccional de 1er. Turno: sumarios y presumarios en trámite.

Pasan en vista al señor Fiscal de Corte los siguientes expedientes: "Corengia Balzarotti, Griselda E.; investidura de Escribano". Barlocco Stronatti, José A.; título de Procurador. Gurméndez, Carlos María; título de Procurador. Pagani Borges, Luis Angel; título de Procurador. Berduc Sarda, Alfredo Martín; posesión de Estrados. Rodríguez González, Purificación; título de Procurador.

Se dispuso inscribir en la matrícula de Procuradores a doña Elsa Risso Prado, don Arturo Toscano, don Julio Gómez Areosa, don Luis M. de Posadas Montero y don Ramón Díaz Gaspar.

Se dispuso inscribir en la matrícula de Contadores a don Waldemar P. de Santa María.

Libertad condicional. — Denegadas: 2.

Libertad anticipada. — Concedidas: 2.

Movimiento habido en Scretaría. — Causas elevadas en consulta: 60. Divorcios unilaterales (informe): 9. Mensajes: 9. Oficios librados: 55.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 6 de agosto de 1952

Miguel Yaluff, oriental, 85 años, soltero, Asilo P. del Campo.

Pedro Rodolfo Pargas, oriental, 52 años, soltero, Colonia S. Bois.

Isabel Molina de Nebot, oriental, 54 años, casada, Hospital Maciel.

Juan Moya, oriental, 48 años, Hospital Maciel.

José Cal, español, 59 años, soltero, Hospital Maciel.

Miguel Villarejo Márquez, español, 68 años, casado, Hospital Pasteur.

Ramón Gómez, oriental, 48 años, casado, Hospital Pasteur.

Luis Diego Pensado, oriental, 11 meses, C. M. Ramírez 110.

Vicenta Balseiro de Díaz, española, 76 años, viuda, M. Herrera y Obes 4519.

Carmen Astarita de Tolve, italiana, 79 años, viuda, Colonia 1453.

María Rodríguez de Pain, oriental, 77 años, viuda, San Salvador 2068.

Tomás Alves de los Santos, oriental, 59 años, casado, Cuareim 946.

Sacarías Isapelino Barrios, oriental, 69 años, casado, C. de la Huerfanas 4334.

Emilio Vicente González, oriental, 51 años, casado, Canelones 2654.

José Alori, italiano, 71 años, casado, G. Flores 4666.

Carmen Anselmo, oriental, 60 años, soltera, Av. Italia 3238.

Juan Rodríguez, oriental, 91 años, casado, Ceibal 1672.

José Rodríguez, oriental, 86 años, casado, Cte. Braga 2588.

María Bonifai de Cosso, italiana, 90 años, viuda, Cabildo 2167.

Benigno Manuel Suárez González, oriental, 68 años, casado, Canstatt 3283.

Anunciación Di Carlo Erra, oriental, 42 años, soltera, V. Benavidez 3284.

Pedro Bertran, español, 73 años, casado, G. Flores 3403.

Federico Raynaldo Erba, italiano, 64 años, casado, Guadalupe 1583.

Carmen Morandi de Piñón, oriental, 65 años, viuda, 18 de Julio 1445.

Florencio Martínez, oriental, 41 años, soltero, J. Arteaga 4334.

Angel Antonio Rubart, oriental, 71 años, casado, S. García 2637.

Jacobo Galvsky, ruso, 78 años, viudo, Burgues 3488.

Virginia Invernizzi, oriental, 85 años, soltera, B. Artigas 1483.

Vicente Ciancio, italiano, 90 años, viudo, Larrañaga 2612.

Gilberto López Mora, oriental, 67 años, casado, I. P. Ponce 1441.

Mercedes Cabrera, oriental, 64 años, soltera, E. Bellaco 2785.

María Serafina Rusconi, argentina, 58 años, soltera, Justicia 1861.

Felipe Ríos, oriental, 74 años, viudo, Cerrito 276.

Día 7 de agosto de 1952

Brígida Trinidad de Rodríguez, oriental, 90 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Francisco Javier Silveira, oriental, 4 días, Casa del Niño.
José Ernesto Moreno, oriental, 3 días, Casa del Niño.
Roberto Salandrá, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Celedina Alvarez de Rojas, oriental, 52 años, casada, Hospital Maciel.
Elena Stefura de Heryla, polaca, 51 años, casada, Hospital Maciel.
Ramón Herrera, oriental, 37 años, casado, Hospital Maciel.
Honoria Sanz de Cao, oriental, 77 años, viuda, Hospital Pasteur.
Alberto Izquierdo, oriental, 29 años, Hospital Pasteur.
Fermín González, oriental, 61 años, soltero, Hospital Pasteur.
Wenceslada Méndez, oriental, 80 años, soltera, Hospital Pasteur.
Rodolfo Acosta, oriental, 1 día, Hospital P. Rossell.
Juanita María Iglesias, oriental, 1 días, Hospital P. Rossell.
Luisa Rey de Rolla, oriental, 82 años, viuda, Hospital P. Rossell.
Adolfo Etchart, oriental, 52 años, soltero, Colonia 1787.
Sixto Debia Montes, oriental, 49 años, casado, 8 de Octubre 2429.
Demetrio Moyano, oriental, 59 años, casado, Larrañaga 2735.
Alberto Pisa Ortíz, oriental, 45 años, casado, Isla de Flores 1930.
Teresa Pallares de Reynaldi, española, 64 años, casada, 25 de Mayo 216.
José María Bocage, oriental, 49 años, casado, Ejido 1209.
Enrique Solar, español, 77 años, casado, F. Miranda 4293.
María Silva de Albouy, portuguesa, 73 años, viuda, G. Ramírez 1705.
Antonio Mango, italiano, 86 años, casado, Colorado 1765.
Carlo Bracco, oriental, 77 años, viudo, Guadalupe 1322.
Luis German Demicheri, oriental, 82 años, viudo, J. Zudañez 2836.
Beatriz Martínez de Surulla, oriental, viuda, Uruguayana 3421.
José Corcoll, español, 75 años, casado, Defensa 2083.
Alfredo Donamari, oriental, 76 años, viudo, B. Artigas 1632.
Leoparda Dodera de Delgado, oriental, 83 años, viuda, Cuaró 3317.
José Antonio Alvarez Linares, español, 81 años, viudo, Sierra 1741.
Juan Francisco Nuñez, español, 88 años, J. M. Gómez.
Francisco Debenedetti, oriental, 66 años, viudo, Garzó 1374.
José Antonio Cima, oriental, 82 años, casado, Guadalupe 2008.

Día 8 de agosto de 1952

José Lorenzo Dematteis, oriental, 68 años, viudo, Asilo P. del Campo.
Juan Bautista Delgado, oriental, 81 años, soltero, Asilo P. del Campo.
María Luisa Visiedo de Pérez, oriental, 28 años, viuda, Hospital Maciel.
Pedro Spillere, brasileño, 51 años, casado, Hospital Maciel.
Armando Lagos Vitre, oriental, 40 años, casado, Hospital Maciel.
Honoralo Bianco, argentino, 49 años, casado, Hospital Maciel.
Ninfa Pereira, oriental, 55 años, divorciada, Hospital Maciel.
Angela Acevedo de Lombardo, oriental, 65 años, viuda, Hospital Pasteur.
Justo Nario, argentino, 60 años, casado, Hospital Pasteur.
Donato Delarno, oriental, 62 años, casado, Hospital Pasteur.
Catalina Passano de Bustelo, oriental, 72 años, viuda, Hospital Español.
Apolinar García, español, 48 años, casado, Galicia 1239.
Santiago Alonso Cabrera, oriental, 80 años, viudo, Hocquart 1919.
Valentín Alfredo Siaga, oriental, 54 años, casado, Zapicán 2467.
Inés Martínez de Peratto, oriental, 36 años, casada, J. A. Cabrera 3562.
Lucio Sánchez, oriental, 47 años, casado, Asilo 3418.
Blas Aznarez Pérez, español, 84 años, casado, Millán 2518.
Manuel Pizzi, oriental, 6 horas, B. España 2640.
Josefa Villanueva de Alvarez, española, 65 años, viuda, M. S. de Munar 2629.
María Gracia Stifano de Pucciarelli, italiana, 88 años, viuda, Minas 981.
Domingo Alejandro Bruzzone, oriental, 51 años, casado, Porongos 2788.
Gregorio Lecumberry, español, 71 años, casado, Marsella 2720.
Martiniana Rodríguez, oriental, 87 años, soltera, 8 de Octubre 2435.
Catalina Forti de Rebella, oriental, 53 años, casada, S. Martínez 4722.
Carlota Silva Aguiar, oriental, 79 años, soltera, Cerrito 726.
Gabino Rodríguez, oriental, 66 años, casado, Asilo 3738.
Silverio Hernández, oriental, 84 años, casodo, Pasteur 4768.
Marcelino García, español, 83 años, casado, Asamblea 4673.
Ana Estibal de Tiscornia, oriental, 62 años, viuda, Arroyo Grande 2881.
Antonia Gómez de González, oriental, 81 años, viuda, Ascazubí 4262.
Elisa Arigon de Blois, oriental, 51 años, casada, Asilo 3755.
Manuel Benito Iglesias Castiñeira, oriental, 55 años, casado, Rec. Larrañaga 2421.
María Scavino de Forno, italiana, 91 años, viuda, Constitución 1863.

Día 9 de agosto de 1952

Virginia Montes de Oca, oriental, 1 año, Hospital P. Visca.
Juliana Cornelli de Leguizamón, oriental, 52 años, casada, Hospital Maciel.
Antonio Lanzanova Perusso, oriental, 53 años, soltero, Hospital Maciel.
Fructuoso Denis, oriental, 53 años, casado, Hospital Maciel.
Antonio Pan, oriental, 59 años, Hospital Pasteur.
Carmelo Toneo, italiano, 81 años, casado, B. Artigas 1632.
Salvador Ezquera, español, 55 años, casado, Criollos 4080.
Alberto Basilio Monteviderde, oriental, 85 años, viudo, Agraciada 2717.
Rufino Perdomo, oriental, 60 años, casado, Azara 3511.
Benita Alonso Pérez de Alonso, española, 93 años, viuda, Edison 4642.
Luis Brandazzi, italiano, 62 años, casado, Casupá 4834.
Sabino Alberto Díaz, oriental, 65 años, viudo, C. M. Ramírez 2434.
Antonio Stifano, italiano, 73 años, casado, Garibaldi 1729.
Diego Gagliano, oriental, 68 años, casado, Propios 2803.
Raúl Gerpe, oriental, 37 años, casado, B. Artigas 1483.
Antonio Conte Pittamiglio, oriental, 71 años, soltero, Chaná 1923.
Francisco Cibreiro, español, 59 años, casado, M. Sosa 2754.
Micaela Ale de Puertollano, española, 77 años, viuda, Comercio 2387.
Rosa Morossi de Molinari, oriental, 64 años, casada, P. de la Luz 1363.
Bernardo Lázaro Biasotti, oriental, 54 años, casado, Iglesias 4016.
Pedro Borlingeri, oriental, 70 años, casado, 8 de Octubre 2435.
Juan de Dios Gómez López, oriental, 80 años, viudo, Pte. Berro 2560.
José Pérez Vigo, español, 55 años, casado, Rambla Rep. de Chile 3783.
Ana María Necetto, oriental, 90 años, soltera, Departamento de Canelones.

Día 10 de agosto de 1952

Dolores Villaboa de Bonilla, española, 78 años, viuda, Hospital Maciel.
Margarita Rocaletti de Invernizzi, italiana, 72 años, viuda, Hospital Maciel.
Julián Iguinez, oriental, 52 años, casado, Colonia Saint Bois.
Carlos Capra, italiano, 81 años, casado, Oficial 4.º 2696.
Felisberto Gómez Ferrer, oriental, 72 años, casado, Av. Brasil 3110.
Ramona Sindin de Martínez, oriental, 75 años, viuda, Salto 1245.
Sebastián Sagarra, oriental, 71 años, casado, Juan Paullier 1711.
Angel Zorogna González, español, 59 años, Cabildo 2081.
Carmela Martilleto de Martilloto, italiana, 66 años, casada, Batoví 2116.
Agustina Felicia Castro de Castro, oriental, 35 años, casada, Dielofoy 1381.
Walter Eduardo Montes de Oca, oriental, 34 años, casado, Arenal Grande 1737.
Carlos Alberto Bañales Faroppa, oriental, 39 años, soltero, F. Martínez Nieto N.º 5544.
Manuela Del Río de Antelo, española, 67 años, viuda, 8 de Octubre 2435.
Isabel Martorell de Spangerberg, oriental, 85 años, viuda, 18 de Julio 2203.
Domingo Solé, oriental, 67 años, casado, J. C. Dighiero 2508.
Ruperto Careaga, oriental, 63 años, casado, A. Zubillaga 267.
José Eugenio Vercelli, oriental, 64 años, casado, Lazabal 1026.
Herminia Lucia Brown, oriental, 79 años, soltera, Reconquista 432.
Carlos Montalbeti Scaltritti, italiano, 67 años, casado, San José 1228.
Encarnación Rivadavia Jurado, oriental, 42 años, casada, Viscaya 3569.
Elisa Vila de Márquez, oriental, 69 años, casada, I. de María 1478.
Dionisia del Villar de González, española, 76 años, viuda, 5 de Abril 4621.
Jaime Juan Angel Fco. Llimona, español, 53 años, casado, Departamento de Paysandú.
Isidoro Grandi, oriental, 67 años, casado, Departamento de Canelones.

Día 11 de Agosto de 1952

Juan Carlos Caballero, oriental, 2 meses, Casa del Niño.
Fidencio Mendietta, oriental, 60 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Francisco Cirilo Rodríguez, oriental, 66 años, casado, Hospital Pasteur.
Cayetano Grannotti, oriental, 54 años, casado, Hospital Pasteur.
Mikas Katchinskis Braslovslaite, lituano, 62 años, casado, H. Maciel.
María Valdez, oriental, 70 años, soltera, H. Maciel.
María Julia Concalves de Tarves, oriental, 73 años, viuda, H. F. Ferreira.
Luis Alberto Garrido, oriental, 1 día, H. P. Rossell.
Mario Hugo Olivera, oriental, 10 días, H. P. Rossell.
Leopoldo Díaz, Inst. de Epidemiología.
Román González, oriental, 84 años, casado, Agraciada 2752.
Héctor Miguel Aclavo, oriental, 46 años, casado, Magallanes 1265.
Hortensia Juana Troubick de Troche, oriental, 70 años, casada, Uruguayana 3726.

José Pedro Goenaga, oriental, 71 años, viudo, 3 de Octubre 2342.

Abelardo Valli, oriental, 56 años, casado, G. Flores 2258.

Luis Bresciani, oriental, 78 años, casado, B. España 2236.

Manuela Rodríguez de Reino, española, viuda, B. Artigas y Suárez.

Amelia Bacigalupe, oriental, 58 años, soltera, Canelones 1262.

María Sasso de Tatti, italiana, 86 años, viuda, B. Artigas 4208.

Antonio Pietropinto, oriental, 68 años, casado, Rondeau 1643.

Eusebio Romero, oriental, 75 años, viudo, Defensa 1792.

Julia Simonetti de Porcire, oriental, 87 años, viuda, Miguelete 2389.

Antonia Antola Schwedt, oriental, 83 años, soltera, Paysandú 1371.

Elena Rey de Vecchio, española, 79 años, casada, Emancipación 4043.

Raúl Pronzolino Balestra, oriental, 44 años, soltero, Millán 3382.

José Cándido Panizza, oriental, 67 años, casado, Chaná 2155.

René Lirio Etchandy, oriental, 45 años, casado, B. Artigas 1463.

Juan Simón Astesiano, oriental, 64 años casado, Pintos Cordeiros 5236.

Rogelio López, español, 57 años, casado, Pedro 19 764.

Osvaldo Pedro Othon, oriental, 37 años, divorciado, Millán 2569.

Día 12 de Agosto de 1952

José Ramón Montero, oriental, 3 días, Casa del Niño.

Omar Franco, oriental, 1 día, Casa del Niño.

Antonia Niecinska de Demkouska, polaca, 59 años, casada, Hospital Maciel.

Isabel Butaud de Brasesco, francesa, 72 años, casada, Hospital Maciel.

José Rizzi, oriental, 60 años, soltero, Hospital Maciel.

Ricardo Esteban Larrea, oriental, 57 años, soltero, Hosp. Maciel.

María Cristina Baque, oriental, 5 meses, Hosp. P. Rossell.

Roberto Pablo Robilar, oriental, 1 mes, Hosp. P. Rossell.

María Luisa Cabrera, oriental, 78 años, soltera, Hosp. P. Rossell.

Bernardino Rebella, oriental, 70 años, casado, B. Artigas 1632.

Julia Bat Bidegaray, norteamericana. 69 años, soltera, 18 de Julio 1377.

Argante Peragini Gelós, oriental, 34 años, divorciada, Sarmiento 2314.

Rufina Jacinta Alegre Arracaeta, oriental, 70 años, viuda, 18 de Julio 2205.

Sabina Sanna Reynaud de Foglia, francesa, 90 años, viuda, Entre Ríos 1119.

Florencio Pelallo, oriental, 64 años, casado, Larravide 74.

Anunciación Irineo Sosa, oriental, 73 años, casado, Enrique Martínez 1278.

Bernardo Mautone Firpo, italiano, 53 años, soltero, Galicia 1471.

Pedro Cardona, oriental, 60 años, casado, Rivera 2218.

Omilde Carmen Bordoni de Menotti, oriental, 57 años, casada, Lima 1254.

Santiago González Cisneros, oriental, 50 años, soltero, Larravide 79.

Eulalia Muniz, oriental, 54 años, soltera, Corumbé 4051.

Lorenzo Santiago Trombotti, argentino, 48 años, soltero, argentino, 48 años, Rosas 4004.

Bernardo Cavallo, italiano, 72 años, viudo, Brandzen 2072.

Día 13 de Agosto de 1952

Flora Píriz de Varela, oriental, 60 años, casada, Hosp. Pasteur.

Leoncio Morales, oriental, 51 años, soltero, Hosp. Pasteur.

Atilio Pedro Panizza, oriental, 58 años, casado, Hosp. Pasteur.

Julián González, oriental, 53 años, casado, Hospital Maciel.

Bernardo Ponte, portugués, 72 años, ca- Hospital Maciel.

Amanda Fleitas, oriental, 36 años, soltera, Hospital P. Rossell.

Rita Renée Angelotto, oriental, 8 años, Hospital P. Rossell.

Humano Tovagliare, italiano, 43 años, casado, H. Italiano.

Juan Martín Rivas, español, 65 años, viudo, Hospital Vilardebó.

Serapia Fortunata María Odacio Rebella, oriental, 77 años, soltera, Industria 2223.

Francisca Cecilia Cherone de Carlsson, oriental, 81 años, viuda, Rocha 2740.

Myriam Joselein Ferrer, oriental, 24 horas, Ceibal 1672.

Helipsis Salvador Hernández, argentino, 60 años, soltero, Av. Central y Martínez.

Helvecia Del Có, oriental, 50 años, soltera, Av. Italia 2482.

Alberto Cagnone, oriental, 65 años, casado, J. B. Blanco 3319.

Tarailia Mendez de Ansurabarrena, española, 77 años, viuda, Fco. Gómez 940.

Felicia Araújo de Marino, oriental, 61 años, casada, 8 de Octubre 2429.

Carlos Gutiérrez, oriental, 72 años, casado, Mac-Coll 1868.

Gregoria Rodríguez de Ortiz, oriental, 82 años, viuda, A. Spikerman 4162.

Antonio Paullier, oriental, 35 años, soltero, Guindel 3171.

María Josefa Lecagno de Ruggiero, oriental, 80 años, viuda, Almería 4643.

Asunción Medina, oriental, 63 años, casada, P. Pérez 4084.

Angela Emilia Martorano de Fernández, oriental, 35 años, casada, B. Artigas, 1463.

Día 14 de Agosto de 1952

Ruben Angel Prieto, oriental, 3 días, Casa del Niño.

Mirtha Melgar, oriental, 1 día, Casa del Niño.

Juanita Suárez, oriental, 2 días, Casa del Niño.

Ana Esther Ortiz de Fontora, oriental, 23 años, casada, Hosp. F. Ferreira.

María Olivera de Ramírez, oriental, 40 años, viuda, Hospital Pasteur.

Luis Sixto, oriental, 71 años, casado, H. Pasteur.

Angela Bronzetti de Risso, austriaca, 65 años, viuda, Hosp. Maciel.

Delfina Vaz de Chocho, oriental, 30 años, casada, H. Maciel.

Vicente Esteban Badell, oriental, 77 años, viudo, Hospital Militar.

Elizabeth Avila, oriental, 3 meses, Hospital P. Visca.

Pedro De Luca, italiano, 72 años, soltero, Yaguarón 1889.

Marcos Villa, oriental, 82 años, viudo, Chaná 2131.

Carmelo Messone Curbelo, oriental, 62 años, casado, Las Heras 2085.

Pedro Tipito Aristeguy, oriental, 74 años, casado, San Fructuoso 1775.

Víctor Alfredo Rivero, oriental, 59 años casado, Diego Lamas 1374.

Manuel Villarino Rivas, español, 73 años, casado, B. Artigas 1463.

Carmen Cambra de Villanueva, española, 58 años, casada, B. Artigas 1463.

Constante Ferradás, español, 73 años, casado, Cufré 2074.

José Luis Rodríguez, oriental, 30 años, casado, Franklin 1517.

Catalina Emilia Pioletti, de Barragán, oriental, 64 años, viuda, Sierra 2111.

Ana María Scellcci de Fabricattori, italiana, 70 años, casada, S. de Gama 3817.

Félix Neri Jurado, oriental, 55 años, casado, Cno. Carrasco s|n.

Carmen Sueiras de Carballo, español, 78 años, viuda, C. Braga 2579.

José Luis Sosa Amondarain, oriental, 49 años, casado, B. España 2614.

Pedro Varali, oriental, 61 años, casado, Dpto. de Colonia.

Día 15 de Agosto de 1952

Miguel Carselli, oriental, 53 años, casado, Asilo P. del Campo.

Dionisio Jara, oriental, 65 años, soltero, Asilo P. del Campo.

Carmen Rubio de Santoro, oriental, 53 años, casada, Hosp. Maciel.

Santiago Raspolini, oriental, 55 años, casado, Hosp. Pasteur.

Pedro Vecino, oriental, 66 años, viudo, Hosp. Pasteur.

Benigno Lemos, oriental, 1 mes, H. P. Rossell.

Myriam Susana López, oriental, 3 años, H. P. Rossell.

Isabel Torena, oriental, 10 años, H. P. Rossell.

María Aída Ramírez, oriental, 4 años, H. P. Visca.

Paulo Guinle, oriental, 56 años, casado, Colonia 2038.

Isabel Cassia de Crespi, oriental, 84 años, viuda, Eduardo Acevedo 1372.

Gregorio Martínez, oriental, 65 años, casado, Isidoro de María 1525.

Julio Melendredras, oriental, 41 años, casado, Democracia 2130.

Josefa Lamas de Bello, 63 años, viuda, Gianelli 1512.

Josefa Cabenelas de Nuñez, española, 83 años, viuda, 8 de Octubre 2435.

Geronima Orfilia Cabrera, oriental, 21 años, soltera, Jaime R. y Pons 4105.

Svjetan Prusina Yvanpovie, yugoeslavo, 49 años, soltero, Cochabamba s. n.

Francisco Paniza, oriental, 69 años, viudo, Oncativo s|n.

María Soledad Rodríguez de Alberiche, oriental, 67 años, viuda, Hervidero 2891.

Pedro Francisco Lamazeu, oriental, 75 años, casado, Arroyo Grande 2429.

Ramón López Rodríguez, español, 65 años, casado, B. Artigas 4281.

Juana Olasagasti, oriental, 95 años, soltera, Obligado 1278.

María Segunda Martínez de Faravelli, oriental, 64 años, casada, Lezica 5766.

Domingo Siape, oriental, 55 años, casado, Inst. de Radiología.

Día 16 de Agosto de 1952

Gregorio Rodríguez, oriental, 5 horas, Casa del Nniño.

Rita Aquino de Martínez, oriental, 88 años, viuda, Hospital Maciel.

Carmen Guarín de Piñeiro, española, 66 años, viuda, Hospital Maciel.

Adelaida Silva de Pérez, oriental, 65 años, casada, Hospital F. Ferreira.

Salustiano Eusebio Pereira, oriental, 52 años, casado, Hospital Pasteur.

Emeterio Celedonio Viera, oriental, 80 años, viudo, Hospital Pasteur.

Próspera Guerra, oriental, 81 años, soltera, Hospital Pasteur.

Ana María Huedas, oriental, 2 días, Hospital Inglés.

Eduardo Nogueira, oriental, 72 años, viudo, Hospital Italiano.

Josefina Bottazzi, oriental, 76 años, soltera, H. Fajardo 3478.

Ramón Córdoba, oriental 73 años, casado, Lord Byron 1726.

Alfonso Desiderio, italiano, 80 años, casado, Millán 4339.

María Casas de Pereyra, oriental, 38 años, casada, Cuareim 1080.

Lucrecia Jaures de Ocampo, oriental, 82 años, viuda, M. Berinduague 1023.

Juan José Cantero, oriental, 22 años, soltero, Mercedes 1004.

Mario Florencio Balladares, oriental, 70 años, viudo, Arrieta 3250.

Carlos Heraclio Fernández Alonso, oriental, 25 años, soltero, Grito de Gloria 1545.

Rosa Baralli de D'Angelo, oriental, 54 años, viuda, Cuareim 1192.

Dolores García de López, oriental, 78 años, viuda, Ignacio Méndez, 2218.

Lucía González de González, española, 77 años, viuda, Escocia 2240.